

RAE 1.

TIPO DE DOCUMENTO: Trabajo de grado para optar por el título de licenciada en educación para la primera infancia.

TÍTULO: Una mirada de la Educación Inclusiva desde la Política Pública en Bogotá.

AUTOR: Villa Borda Natalia

LUGAR: Bogotá, D.C

FECHA: Noviembre de 2016.

PALABRAS CLAVE: Educación inclusiva, Primera Infancia, Políticas Públicas.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: Esta investigación se centró en analizar los cambios que ha tenido la política pública en los últimos seis años diseñada en el marco de la educación para la primera infancia enfatizándose en la educación inclusiva, se analizaron algunos procesos que se están llevando a cabo dentro de las instituciones por medio de investigaciones realizadas por universidades de Bogotá y la voz de dos expertas en educación inclusiva y primera infancia, también se verificaron los reportes arrojados en la rendición de cuentas de cada periodo de gobierno; a partir de estos resultados, la investigación propone a los maestros realizar procesos de apropiación de la política, con el fin de conocer a fondo los parámetros, lineamientos, derechos y deberes que se deben tener con los niños para realizar un acompañamiento adecuado y cumplir con a cabalidad con los estándares propuestos por entidades gubernamentales.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Primera Infancia del grupo de Investigación Tendencias Actuales en Educación y Pedagogía-TAEPE

DESARROLLO: Como primera medida se abordaron los conceptos principales que se han dado algunos investigadores y expertos en los temas de: “Política Pública”, “Primera Infancia” y “Educación Inclusiva”, dado que son las categorías orientadoras del proyecto de investigación. Posteriormente se presentan las bases a nivel internacional desde entidades como la Organización de Las Naciones Unidas, El Banco Mundial, Las Naciones Unidas para la Infancia, entre otros. Se aborda la Política Pública de primera infancia que se ha presentado en Bogotá desde el año 1995 y los avances que le han permitido, pasar de ser una política asistencialista o paternalista a ser una política en donde se reconoce al niño como ser integral, capaz de generar sus propios conocimientos y ser sujeto de derechos, para dar respuesta al planteamiento del problema: ¿Cuáles son las transformaciones presentes en la política pública de primera infancia desde el marco de educación inclusiva durante el periodo 2010 al 2015 en Bogotá? La monografía muestra un análisis de las Políticas Públicas implementadas en Bogotá, durante el periodo 2010 al 2015 en relación a la Primera infancia y Educación inclusiva. El análisis de la información se realiza a partir de tres instrumentos que permiten dar cuenta de los avances de la política Pública y educación inclusiva en Bogotá, como son entrevista semiestructurada, aplicada a dos expertas en el tema de Primera Infancia y Educación inclusiva, Resúmenes Analíticos Educativos (RAE) los cuales emergen de la revisión de investigaciones a nivel local en diferentes Universidades y posteriormente la consolidación de matrices de análisis.

METODOLOGÍA: La presente investigación corresponde a un enfoque cualitativo de tipo monográfico, en donde El análisis de la información se realizó a partir de tres instrumentos que permitieron dar cuenta de los avances de la política Pública y educación inclusiva en Bogotá. Uno, entrevista semiestructurada, aplicada a dos expertas en el tema

de Primera Infancia y Educación inclusiva una desde la investigación codificada como ES1 (Entrevista Sujeto 1) dos la mirada desde el enfoque técnico planteado por La Secretaria de Integración Social, codificada como ES2 (Entrevista Sujeto 2) realizadas en el año 2016. Dos, Resúmenes Analíticos Educativos (RAE) a partir de investigaciones realizadas en Universidades de Bogotá en diferentes años desde 2010 hasta el 2015. Y tres, matrices de análisis que dan cuenta de las políticas públicas, así como de los lineamientos o programas implementados por los gobiernos Distritales durante el periodo 2010 al 2015

CONCLUSIONES: En cuanto al diseño de las Políticas Públicas Nacionales y Distritales es evidente que los gobernantes han hecho un gran esfuerzo por diseñar de forma correcta estrategias y lineamientos que le permitan tanto al país como a la capital realizar procesos de educación inclusiva, realmente se ha pensado en respetar y acoger a la diversidad en diferentes entornos educativos, por medio del engranaje de las Secretarías a nivel Distrital y de los Ministerios a Nivel Nacional, formando equipos interdisciplinarios e intersectoriales que conciban a los niños desde su integralidad. Se ha visto una conexión directa entre la “política de cero a siempre” (2010) con las Políticas implementadas en Bogotá, un claro ejemplo de esto, es la creación de la “política de infancia y adolescencia en Bogotá” (2011), en donde se buscó desarrollar las potencialidades, capacidades y oportunidades, promoviendo los derechos de todos los niños, siendo la educación inclusiva la mejor posibilidad de acompañamiento en los procesos de los educandos, por consiguiente se piensa tanto a nivel Nacional como Distrital en ofrecer dicha educación bajo estándares de calidad. También se puede concluir, que aunque la política Colombiana ha proporcionado una base fundamental por medio de la “estrategia de cero a siempre” (2010) para que se den procesos de educación inclusiva; algunas personas que se encuentran en los diferentes contextos educativos, no tienen las bases fundamentales en cuanto a capacitaciones y conceptualización para realizar dichos procesos. La capacitación también debería resaltar la formación a los maestros, no solo desde lo teórico y práctico, sino también desde la posibilidad de comprender al otro haciendo énfasis en un enfoque humanístico del ser persona, de actitudes personales y desde las transformaciones de las concepciones que tiene las maestras que le permiten acercarse a los niños, acompañarlos y entenderlos.

En Bogotá, se han diseñado propuestas pedagógicas para que la educación inclusiva sea una realidad. Al interior de las instituciones de la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación, se han generado capacitaciones a docentes, proyectos pedagógicos, atención integral desde la alimentación, salud, educación, entre otros, para que los niños puedan acceder y permanecer en todos los ciclos académicos. Por lo tanto, a nivel distrital se muestra un acompañamiento desde directrices pedagógicas y técnicas; pedagógicas con lineamientos, y técnicas en términos de calidad educativa e infraestructura; sin embargo dichos procesos no se han logrado cumplir a cabalidad, como lo muestran algunas investigaciones y en la rendición de cuentas.

De acuerdo con el análisis realizado no se logran visualizar de forma precisa los resultados de los proyectos implementados año tras año dentro de las instituciones que ya están haciendo que la educación inclusiva sea una realidad, lo cual dificulta el avance de otras instituciones que hasta ahora están implementando procesos de educación inclusiva.

En el proceso de triangulación entre las investigaciones, las Políticas Públicas y las voces de las expertas se evidencia que el Gobierno Distrital ha intentado generar espacios en los cuales se respete la diversidad, sin embargo, en cuanto a infraestructura se ha pensado con

mayor énfasis en la implementación de escuelas y no en la mejoría y adecuación de las mismas para recibir diversas poblaciones dentro de sus instituciones.

Aunque se ha pensado en una educación basada en la calidad, aun es necesario hacer ajustes en infraestructura, en formación de maestras, en proyectos pedagógicos, en cambios de imaginarios de la sociedad, en la adquisición de responsabilidades como ciudadanos con la primera infancia, por que como se pudo observar las políticas han sido diseñadas con excelentes parámetros, sin embargo falta mucho en la ejecución de las mismas.

De acuerdo con las investigaciones revisadas, aun falta apersonamiento de algunos maestros en el conocimiento de las Políticas Públicas que se están implementando a nivel Distrital y Nacional para mejorar las condiciones educativas de los niños y niñas, como se visualizó aun encontramos en la escuela maestros que no están apropiados de su rol, que piensan que las poblaciones con discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad deben ser atendidos por otras entidades o especialistas, asignado su responsabilidad a otras personas.

Es indispensable que las instituciones consoliden procesos de educación inclusiva dentro de sus PEI, esto generaría un enfoque mayor de derechos desde capacitaciones para ver en la diversidad del desarrollo de los estudiantes oportunidades de aprendizaje; promoviendo espacios adecuados para su inclusión y con ello obteniendo experiencias significativas que permitan reconocer las capacidades de cada integrante de la institución.

Las leyes colombianas y la Política Pública son muy interesantes y apropiada para vivir en un país mejor, sin embargo, su desconocimiento no permite el avance en la ejecución es por esto que si no se toma responsabilidad en la implementación de educación inclusiva, el país tendrá ciudadanos con actitudes discriminatorias, que no reflejen valores y principios de respeto. No obstante, al restringir la educación del país, se atenúa la pobreza del mismo, sabiendo que cuando se cierran puertas educativas a los niños, estos en su adultez no cuentan con recursos suficientes, ni con herramientas que les permitan tener una vida digna. Todas las personas deben conocer la política de su país, por cultura general, pero aun más por asuntos de ética.

Por lo tanto, todos los maestros deben conocer la Política Pública que los cobija, esta monografía demostró los cambios que se han visto durante los últimos seis años en cuanto a su diseño, sin embargo también se logró evidenciar la falta de ejecución en los planteles educativos y la falta de conocimiento de las políticas públicas, esto genera un estancamiento en el cumplimiento de las mismas; por tal motivo es necesario comprender también la historia que ha tenido la educación en este caso desde el marco de inclusión, porque este tema se está abordando no solo desde lo Distrital, ni de lo Nacional, sino desde Entidades Internacionales, que cada día buscan respetar los derechos de todos los seres humanos y saben que la base de la sociedad son los niños, por lo tanto si se brinda educación a toda esta población y se siembra en valores, se cosechará un mejor futuro.

**UNA MIRADA DE LA EDUCACION INCLUSIVA DESDE LA POLITICA
PÚBLICA EN BOGOTÁ.**

Natalia Villa Borda

Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa Licenciatura en educación para la primera infancia

Trabajo monográfico para optar por el título de Licenciada en Educación para la

Primera Infancia

Noviembre 2016

**UNA MIRADA DE LA EDUCACION INCLUSIVA DESDE LA POLITICA
PÚBLICA EN BOGOTÁ.**

Natalia Villa Borda

Noviembre 2016

Tutora de Investigación: Diana Jennifer Acosta Pineda

Magister en Discapacidad e Inclusión Social

Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa licenciatura en educación para la primera infancia

Trabajo monográfico para optar por el título de Licenciada en Educación para la

Primera Infancia

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento primero a mi Padre amado Dios, quien me ha orientado y me ha dado sabiduría durante todos mis pasos en la vida. Segundo, a la Universidad de San Buenaventura por brindarme el apoyo y la posibilidad de poder culminar mis estudios de pregrado en una Universidad reconocida por su alta calidad en formación de maestros. En tercer lugar doy gracias a mi tutora Diana Jennifer Acosta, por su apoyo incondicional, dedicación, respeto y orientación; también agradezco a la maestra Maribel Vergara por las sugerencias, el acompañamiento y la disposición que tuvo para guiarme durante el proceso, reconozco que estas dos maestras son seres humanos íntegros, que muestran en cada acto la excelencia, no solo como maestras, sino como personas, y por último y no menos importante reconozco el apoyo de las expertas entrevistadas y de Claudia La-rotta que con sus grandes conocimientos y experiencias enriquecieron este trabajo de investigación.

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a mis padres, hijo y familia, por su comprensión, ánimo y cariño. Hoy culmino una gran meta en mi vida y si no fuera por su apoyo incondicional no lo habría logrado, quiero expresarles el gran amor y respeto que les tengo.

Tabla de Contenido

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Una mirada de la educación inclusiva desde la Política Pública en Bogotá.....	3
Justificación.....	5
Planteamiento del problema.....	7
Objetivos.....	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos.....	11
La Política Pública, la Primera Infancia y la Educación inclusiva desde lo conceptual.....	12
La política pública un apoyo para una realidad incluyente.....	12
La importancia de la primera infancia para construir un mejor país.....	15
La educación para todos, la mejor alternativa contra la exclusión.....	18
Avances de la Educación Inclusiva.....	23
La educación inclusiva una mirada internacional.....	23
Colombia un país que reconoce las posibilidades de la educación inclusiva.....	28
Una mirada distrital en educación inclusiva.....	36
Análisis de las políticas públicas en Bogotá desde el marco de Educación Inclusiva..	40
Conclusiones.....	70
Referencias.....	74
Anexos.....	81

Índice de Esquemas

Esquema No.1 Las Características de la Política Pública.....	13
Esquema No.2 Línea de tiempo los avances para la Educación inclusiva mundial.....	24
Esquema No.3 Colombia un país diverso, ejemplo de derechos.....	27
Esquema No.4 Educación de calidad.....	34
EsquemaNo.5 Instrumentos para el análisis.....	41
EsquemaN.7 Árbol de objetivos.....	52
Esquema N.8 Transformaciones en la política.....	68

Resumen

Entidades y Organizaciones Mundiales, Nacionales y Distritales a lo largo del tiempo han enfrentado el reto, de hacer que la Educación sea una realidad para todos los niños y niñas, basándose en principios de derechos; para tal fin se han generado Políticas Públicas y Lineamientos Pedagógicos que dan soporte a la Educación inclusiva. Es así como esta monografía muestra año tras año desde el 2010 hasta el 2015, los avances en la creación de Políticas Públicas para la primera infancia en el marco de Educación inclusiva, desde la parte Internacional, Nacional y Distrital, enfatizando su mirada en las Políticas Públicas Generadas en Bogotá durante los últimos seis años y contrastándola con la ejecución de estas en algunos contextos académicos, por medio de investigaciones realizadas en universidades de Bogotá, así mismo se reconoce la voz de dos expertas en Educación Inclusiva y primera infancia para el análisis de dichas políticas. Este análisis arroja resultados importantes y da a conocer que el excelente diseño de las políticas y los objetivos que se tienen para generar una educación equitativa, muchas veces se quedan en propósitos intrínsecos y en sueños sin cumplir, pues la realidad que se ve en algunos espacios académicos es diferente de la esperada.

Palabras Clave: Educación inclusiva, Primera Infancia, Políticas Públicas.

Abstract

Overtime, worldwide, national and local organizations and entities have faced challenges to make education a reality for all children, which must be based on right principles. For this purpose, it has been generated government policies and pedagogical guidelines that support inclusive education. Thus, this monograph shows year after year, from 2010 to 2015, the progress of creating a public policy for early childhood within the inclusive education framework from international, national and local scope, focusing on public policies created in Bogota for the past six years and comparing the results of executing them in some academic environments through research conducted at universities in Bogota. In addition, it contains the voice of two experts in inclusive education and early childhood for the analysis of the policies.

This analysis yields important results and announces that both the excellent design of policies and objectives used to generate equitable education are often left in intrinsic purposes and unfulfilled dreams, because the reality seen in some academic environments is different than expected.

Key Words: Inclusive Education, Early Childhood, Public Policy.

Una mirada de la educación inclusiva desde la Política Pública en Bogotá

Muchos han sido los esfuerzos apuntalados para desarrollar, reconceptualizar y transformar la política pública desde la educación inclusiva en primera infancia a través de los años, es así como esta monografía pretende mostrar dicho recorrido desde los esfuerzos internacionales, pasando por el desarrollo a nivel nacional y enfatizando posteriormente en los avances a nivel distrital.

Por lo tanto, reconociendo que la política pública permite tener un avance en la búsqueda del bienestar para la sociedad, este trabajo refleja a nivel distrital la política pública de educación inclusiva en la infancia y el cambio que ha tenido en su diseño e intersectorialidad.

Como primera medida se abordarán los conceptos principales que se han dado por algunos investigadores y expertos en los temas de: “Política Pública”, “Primera Infancia” y “Educación Inclusiva”, dado que son las categorías orientadoras del proyecto de investigación.

Posteriormente se presentan las bases a nivel internacional desde entidades como la Organización de Las Naciones Unidas, El Banco Mundial, Las Naciones Unidas para la Infancia, entre otros. De igual modo la investigación hace un recorrido por los antecedentes de Colombia, sabiendo que el país ha buscado brindar una educación de calidad, desde los derechos fundamentales, basados en el principio planteado por las Naciones Unidas (1994):

Todos los niños/as y jóvenes del mundo, con sus fortalezas y debilidades individuales, con sus esperanzas y expectativas, tienen el derecho a la educación. No son los sistemas educativos los que tienen derecho a cierto tipo de niños/as. Es por ello, que es el sistema educativo de un país es el que debe ajustarse para satisfacer las necesidades de todos los niños/as y jóvenes. (p.33)

Por tanto Colombia se posiciona en torno al trabajo con las poblaciones diversas desde un enfoque de derechos, en la primera infancia, reconociendo las particularidades, necesidades y potencialidades de los niños y niñas.

Se aborda la Política Pública de primera infancia que se ha presentado en Bogotá desde el año 1995 y los avances que le han permitido, pasar de ser una política asistencialista o paternalista a ser una política en donde se reconoce al niño como ser integral, capaz de generar sus propios conocimientos y ser sujeto de derechos.

Finalmente la monografía muestra un análisis de las Políticas Públicas implementadas en Bogotá, durante el periodo 2010 al 2015 en relación a la Primera infancia y Educación inclusiva. El análisis de la información se realiza a partir de tres instrumentos que permiten dar cuenta de los avances de la política Pública y educación inclusiva en Bogotá, como son entrevista semiestructurada, aplicada a dos expertas en el tema de Primera Infancia y Educación inclusiva, Resúmenes Analíticos Educativos (RAE) los cuales emergen de la revisión de investigaciones a nivel local en diferentes Universidades y posteriormente la consolidación de matrices de análisis.

Se muestra entonces, la investigación desde el análisis y las transformaciones de la política en Educación Inclusiva para la primera infancia durante los últimos seis años de las políticas distritales, estableciendo relaciones directas con investigaciones que visualizan la mirada de diversos contextos educativos y su articulación directa con las voces de personas expertas en Primera infancia y educación inclusiva.

Justificación

Desde el contexto educativo, los maestros dentro de su formación deben conocer a fondo la legislación y la política educativa que sustenta su labor, partiendo del principio de Educación como un derecho fundamental y desde allí que pueda hacer frente a situaciones cotidianas que se presentan en el ámbito escolar, con elementos sólidos que le permitan enfocar la educación desde la diversidad e integralidad de la primera infancia.

Durante muchos años se intentó en Colombia que el estudiante se adaptara a las instituciones y no las instituciones a las necesidades de los mismos, sin embargo en la búsqueda de una educación equitativa e incluyente, algunos gobiernos se han enfocado en mejorar las condiciones de la educación, sabiendo que es precisamente ésta la que permite lograr una mejor sociedad. El gobierno nacional ha dado prioridad a la educación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, como lo indica la siguiente afirmación del Ministerio de Educación (2007):

Si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven (P. 7).

Colombia ha buscado la igualdad social a partir de 1991, bajo el mandato del Presidente Cesar Gaviria, La Constitución Política en el artículo 67, priorizó la educación como un derecho que tienen todas las personas y que promueve la evolución social. A partir de esa fecha la legislación ha ido evolucionando conforme lo demanda la sociedad a nivel Nacional e Internacional, en la igualdad de derechos.

Es indispensable identificar, analizar, conocer y socializar en el ámbito escolar los cambios en la política pública de Bogotá, porque como Capital del país, ha sido pionera en educación para la primera infancia desde el 2002, bajo la coordinación del Instituto Colombiano

de Bienestar Familiar desde acá en adelante se entenderá como ICBF, se realizaron las primeras gestiones que permitieron posteriormente empezar a construir y desarrollar procesos a nivel nacional.

En cuanto a la construcción de las políticas públicas dentro del contexto del país, se ha extendido primeramente en lo Distrital y posteriormente en lo Nacional. Es importante aclarar que a pesar de que distintas entidades públicas se han ocupado del tema, por motivos investigativos desde el alcance del proyecto en este trabajo se abordaran solamente las políticas públicas generadas y desarrolladas en el ámbito Distrital por La Secretaria de Educación y la Secretaría de Integración Social, y en el ámbito Nacional por el ICBF y Por el Ministerio de Educación Nacional; ya que han realizado los aportes más significativos para el desarrollo de esta investigación.

Esta monografía pretende constatar las transformaciones que ha tenido la política y las herramientas que esta brinda para realizar cada día una labor educativa de calidad con los niños y niñas en la primera infancia, teniendo en cuenta entre otros, los parámetros internacionales mencionados en el año 1990 en la Declaración mundial sobre educación para todos.

La población objeto es la primera infancia, por ser la base de la sociedad, siendo pertinente reseñar el concepto de La Convención Internacional de los Derechos del Niño, en la cual se contempla:

Al niño como ser social que deben contar con la protección del Estado, la sociedad y la familia para garantizar condiciones de vida digna. Así, a los adultos les compete mejorar los ambientes en los cuales se desarrolla la población infantil, los hogares están convocados a generar amor, cariño, cuidado, entre otros valores que han de formar la personalidad de los menores, mientras que en la escuela además de reforzar lo aprendido en casa, se propende por una educación que los conlleve a construir aprendizajes cada vez

más pertinentes a su realidad. El verdadero significado de la niñez, está entonces en entender que los infantes son seres humanos con múltiples potencialidades, de modo que, con el desarrollo de competencias sociales, cognitivas, actitudinales y cívicas sea posible la construcción de una sociedad más equitativa en el futuro. (p.13)

Teniendo en cuenta que el aprendizaje se debe dar bajo condiciones de calidad como lo expone Ramírez, et, al (2010) “con una educación contextualizada y potencializadora de talento humano [...], que en todo caso, proyecte los sueños orientados hacia la conquista de más y mejores opciones de vida digna” (p. 5); lo que busca la educación en la primera infancia es ofrecerle al niño diferentes opciones y herramientas de calidad que lo lleven a tener una vida digna.

Por tanto la Política Pública, ofrece una estrategia que a veces pierde importancia por la falta de reconocimiento y esta brinda parámetros, rutas, estrategias y diferentes alternativas que conllevan a la mejoría de la comunidad.

Planteamiento del problema

Reconociendo la historia de la educación desde un enfoque de diversidad, en donde priman situaciones de exclusión o desventajas para algunas poblaciones, es necesario e importante saber cuáles fueron las causas para que se generara en un país como Colombia una Política Pública para la primera infancia, la cual busca reflejar la igualdad de condiciones para todos los niños y niñas en el marco de educación, asimismo, se ven las principales consecuencias de no generar políticas encaminadas a la igualdad de condiciones en el país.

Evidentemente, Bogotá es una ciudad con diversidad poblacional que alberga a miles de habitantes que viven en diferentes condiciones, las cuales necesitan ser revisadas, estudiadas y mejoradas, para generar equidad social.

A continuación, se muestran las causas que emergen del problema planteado y que se relacionan de forma directa con las situaciones las cuales han contribuido para la construcción de Políticas Públicas para la primera infancia, desde el marco de educación inclusiva en Colombia y específicamente en Bogotá.

Desconocimiento de la diversidad étnica en Bogotá

Se comenzó, a pensar en generar políticas públicas que permitieran el reconocimiento de todas las poblaciones, en donde se pudiera reconocer la diversidad como una riqueza para la ciudad. Como lo refleja la Alianza entre Pueblos (2004)

Pese a esta enorme diversidad étnica que enriquece a la ciudad desde sus mismos orígenes, Bogotá, D.C. dista mucho de ser una ciudad intercultural que valore y reconozca el diálogo --mejor sería decir polílogo-- de saberes y conocimientos que portan los distintos pueblos que la habitan y residen en ella.(p.11)

Falta de apropiación de los derechos humanos. Durante muchos años se consideró la educación como un derecho exclusivo de ciertas poblaciones, aunque en la constitución política de 1991, se estableció como un derecho fundamental, por la falta de apropiación se marginó la educación y se buscó homogenizar los procesos educativos, fue entonces, cuando se generaron aulas e instituciones especiales para trabajar con poblaciones específicas, marginando a los estudiantes por las condiciones en las que se encontraban, generando prácticas excluyentes que consistían en Echeita enfatiza la importancia de “dotar a ciertas poblaciones de un estatuto especial que les permite coexistir en la comunidad (no se les encierra ni se les coloca

necesariamente en guetos), pero que les priva de ciertos derechos y de la participación en determinadas actividades sociales”(Como se citó en Castel, 2004)

Desconocimiento y falta de apropiación de las políticas públicas por parte de la comunidad educativa.

La comunidad educativa desconocía su participación en la Política y las herramientas esta brindaba para generar una mejor ciudad, no obstante el Gobierno tampoco se preocupaba por hacer partícipe a la ciudadanía en la creación y ejecución de las políticas Públicas, Bustamante, (2016) afirma que:

La indiferencia ciudadana y la falta de voluntad política de los gobiernos para establecer la democracia participativa, es un fenómeno que se presenta desde lo local hasta lo nacional y que muestra una grave situación estructural que merece un acercamiento más cultural, sociológico y antropológico que el meramente jurídico (p.16)

La comunidad educativa desconocía su participación en la Política y las herramientas que esta brindaba para generar una mejor ciudad, no obstante el Gobierno tampoco se preocupaba por hacer partícipe a la ciudadanía en la creación y ejecución de las políticas Públicas.

Falta de estrategias pedagógicas para realizar procesos de inclusión. Los maestros no tenían conocimientos ni de la diversidad, ni de la equidad, mucho menos contaban con estrategias que permitieran realizar procesos de inclusión porque según la historia, la educación antes vista desde lo tradicional, buscaba la homogeneidad de la escuela, desconociendo al estudiante como ser activo en su educación.

A pesar que en 1991 se realiza la reforma a la Constitución Política de Colombia, en donde se describen los derechos fundamentales y la garantía de los mismos, entre estos el derecho a la educación, el País desconoció que dichos derechos fueran brindados a las poblaciones marginadas o diferentes, por tal motivo la escuela se vio como un bienestar, para el

tipo de población que cumpliera con algunos parámetros, haciendo de las instituciones espacios excluyentes, por lo tanto:

La exclusión educativa, se convierte en exclusión social, toda vez que los individuos son privados del acceso al sistema, y por ende, de la posibilidad de disfrutar de ciertos bienes y recursos esenciales para vivir con dignidad o para aspirar a mejores condiciones de vida (Dietz, Regalado, & Contreras, 2010)

La escuela buscó entonces la homogeneización de sus estudiantes, sin embargo este concepto ha ido evolucionando y cambiando a través de los años, por medio de Políticas Educativas que apoyan la inclusión como un camino hacia la equidad. Bogotá ha sido un ejemplo claro de esta afirmación, siendo pionera en la educación para la primera infancia, buscando dar prioridad a sus derechos se ha visto un avance a través del tiempo basándose en la calidad y el respeto por los derechos humanos.

Sin embargo, es necesario identificar los aportes políticos realizados para que el derecho a la educación no sea vulnerado, ni las herramientas que tienen los maestros para llevar a cabo los procesos de inclusión, siendo la educación un derecho fundamental para todos los niños, la educación inclusiva se muestra como una estrategia que promueve dicho derecho.

Por tal motivo esta investigación pretende dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las transformaciones presentes en la política pública de primera infancia desde el marco de educación inclusiva durante el periodo 2010 al 2015 en Bogotá?

Es necesario tener en cuenta que si como comunidad no se trabaja en la educación inclusiva, el país tendrá ciudadanos con actitudes discriminatorias, que no reflejen valores y principios de respeto. No obstante, al restringir la educación del país, se atenúa la pobreza del mismo, sabiendo que cuando se cierran puertas educativas a los niños, estos en su adultez no cuentan con recursos suficientes, ni con herramientas que les permitan tener una vida digna.

No obstante, la educación inclusiva no busca solamente que los niños tengan acceso a los espacios educativos, sino que los maestros estén capacitados para que los procesos de inclusión sean dados bajo principios de respeto, promoviendo así la calidad de la educación para los educandos en la institución.

Objetivos

Objetivo General.

Analizar las transformaciones sobre educación inclusiva presentes en la política pública en Bogotá de primera infancia durante el periodo 2010 a 2015.

Objetivos Específicos.

1. Identificar la relación existente entre la Legislación Colombiana y la Política Pública en Bogotá, durante los años 2010 a 2015 en el marco de educación inclusiva en la primera infancia.
2. Describir el estado de desarrollo de la política pública en el marco de educación inclusiva para la primera infancia en el periodo 2010 a 2015 en Bogotá.
3. Establecer relaciones y diferencias entre la Política Pública Distrital de primera infancia, algunas investigaciones locales y voces de expertos en educación inclusiva.

La Política Pública, la Primera Infancia y la Educación inclusiva desde lo conceptual.

A continuación se presentan los conceptos relevantes del proyecto de investigación, desde diferentes perspectivas teóricas que dan soporte a las tres categorías orientadoras Política Pública, Primera Infancia y Educación Inclusiva.

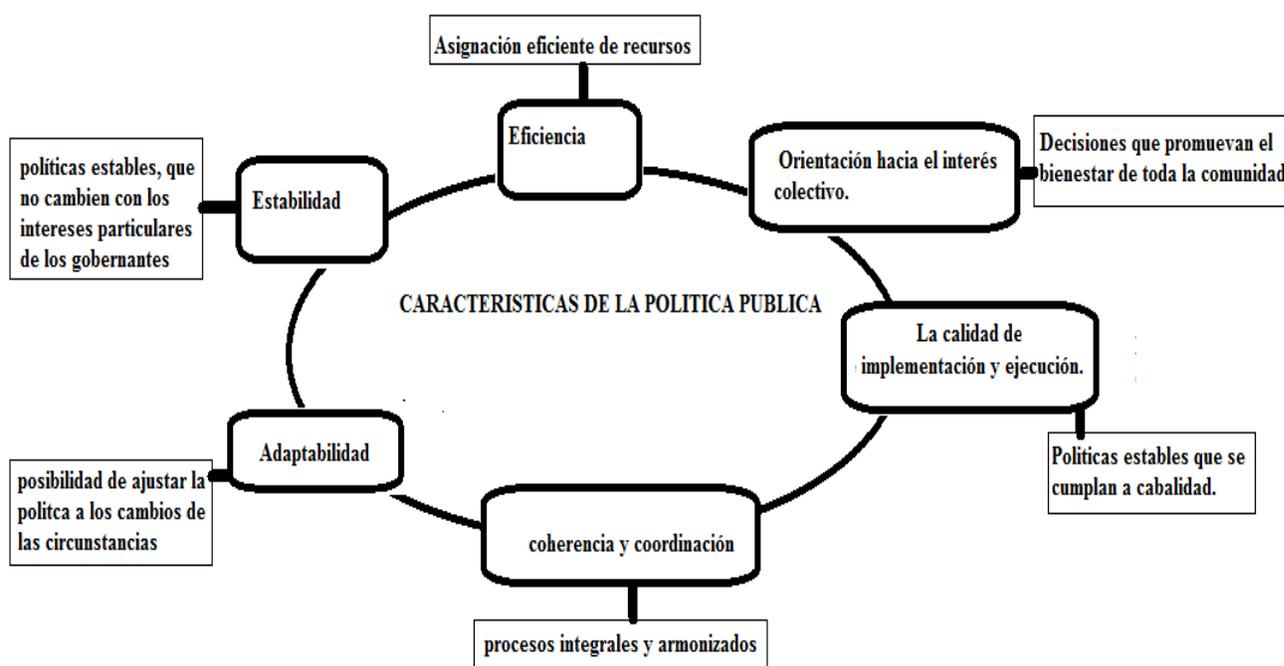
La política pública un apoyo para una realidad incluyente

A pesar de que las directrices de la política pública para la educación inclusiva se basan en parámetros internacionales, como los propuestos en la Conferencia Mundial de Jomtien realizada en 1990, en donde entidades como el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial Internacional, proponen estrategias, metas, objetivos para solucionar necesidades de corte social desde el marco de Educación para todos; es a cada país a quien le corresponde adaptarlos a sus propias necesidades nacionales, locales y regionales, por consiguiente Roth (2003) plantea Que:

Una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (p.10).

A la luz de esta monografía se muestran las Políticas Públicas de Primera Infancia en contextos de Educación Inclusiva, sabiendo que no todos los niños tenían la oportunidad de asistir y permanecer en las instituciones educativas por las circunstancias en las que se encontraban.

De acuerdo con lo anterior se empieza a pensar en los elementos claves de la educación para todos, buscando generar políticas públicas de calidad es preciso identificar sus características como se muestra en el siguiente esquema.



Esquema No. 1 Las Características de la Política Pública

Fuente: Elaboración propia, con base en Marco conceptual y metodológico para la formulación de políticas públicas en el sector desarrollo económico, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009

De acuerdo con el esquema anterior gracias al desarrollo de las políticas públicas es que una sociedad puede orientar las acciones a desarrollar para dar solución a una situación ambigua, que en este caso sería la falta de acceso a la educación, violentando un derecho fundamental que tienen todas las personas de la nación. Es apremiante generar políticas que cumplan con todas las

características, es por este motivo que se ha buscado a nivel Distrital la participación de la Secretaría de Integración Social, La secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Cultura, por medio de la intersectorialidad, pensando en concebir mejores condiciones para los niños desde un enfoque integral.

Dichas entidades formularon propuestas para la creación y ejecución de Políticas Públicas que apoyaran la Primera Infancia, generando lineamientos de largo alcance, como los planes decenales, que cumplieran con la característica de estabilidad, por lo tanto, la orientación de la Política Pública para la Primera Infancia promueve el bienestar de todos los niños y niñas sin distinción alguna, haciendo que la educación educativa se genere desde el principio de equidad y calidad para todos.

En lo Nacional la política que se ha generado en pro a la infancia, cumple con todas las tipologías anteriormente mencionadas, aunque ha sido un camino largo por recorrer, hoy en día se ven resultados favorables, siendo la política de “Cero a Siempre” creada en el año 2010 un ejemplo claro de dicho planteamiento.

Para que la política pública se dé bajo estándares de calidad, esta debe contar con instrumentos o mecanismos que permitan observar la realidad de la comunidad, no solo desde lo público sino involucrando lo privado, además se deben contemplar todas las consecuencias que se generen a partir de su implementación, según lo plantado por Lahera (2004) las políticas públicas se deben implementar con parámetros de excelencia los cuales corresponden a

Aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados” (p, 10)

Es importante resaltar que el Organismo asesor del gobierno encargado de estudiar y recomendar políticas generales se llama CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social), organismo que ha buscado dar una política de excelencia. En el 2007 se aprueba el CONPES 109, el cual enfoca su atención a la primera infancia, dando atención integral a la misma, fijando estrategias, metas y recursos para el Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y así poder llevar a cabo dicho proceso. Es desde esta Política Pública que se ha considerado el bienestar de la primera infancia, desde su integralidad enfatizando en la no discriminación y ahondando en el tema de la educación para todos los seres humanos.

La importancia de la primera infancia para construir un mejor país

La Política de “Cero a Siempre” (2010) define la primera infancia como el periodo que abarca desde la gestación, hasta los seis años de edad, independientemente de su género, raza, etnia o estrato social, se comprende al niño como sujeto titular de derechos que tiene capacidades individuales y singulares, las cuales lo hacen único y activo en su proceso de desarrollo.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la educación la Ciencia y la Cultura, “La primera infancia es el momento propicio para explorar, experimentar y llegar a dominar los cambios. Es el periodo crucial en que los niños adquieren actitudes positivas hacia el aprendizaje y el deseo de participar en el mundo”. (UNESCO, 2000) La sociedad tiene la responsabilidad de garantizar su desarrollo desde la integralidad. Según investigaciones económicas está comprobado que cuando se educa a esta población integralmente, pero específicamente desde la

educación, se disminuye la pobreza en el país, formando mejores ciudadanos, por lo tanto, los procesos de formación de los maestros deben ser coherentes para que la educación esté acorde con el desarrollo del menor, la Universidad de San Buenaventura desde su programa de Excelencia académica Licenciatura para la primera infancia concibe que:

Es necesario que los niños y niñas tengan una educación especial, pues, es la formación que deben recibir en este ciclo de vida, para que se pueda pensar en ellos como sujetos activos en el perfeccionamiento de una sociedad, por la importancia del cuidado y la atención de los niños y niñas en la etapa de infancia, dada la relevancia de los primeros años de vida en el desarrollo del ser humano en sus dimensiones biológica, psicológica, cultural y social.(p,10)

Argumentos científicos muestran que el mayor desarrollo del cerebro se lleva a cabo durante los primeros seis años de vida, por este motivo es indispensable acompañar a dicha población desde sus particularidades, cada niño tiene un proceso de desarrollo diferente, por lo tanto es indispensable que las instituciones y los maestros estén capacitados para ver en la diversidad del desarrollo de los infantes oportunidades de aprendizaje, promoviendo espacios adecuados para la integración de los estudiantes y con ello obteniendo experiencias significativas que permitan reconocer las capacidades de cada integrante de la institución.

La educación debe darse bajo estándares de calidad para que no se reduzca solo al entorno escolar, sino que los niños en el futuro sean personas que conozcan sus capacidades y fortalezas y estén seguros de sí mismos, con el fin de construir un mejor país. Para que esto sea una realidad los maestros deben, conocer la importancia de su labor para el desarrollo adecuado de cada niño, cultivar valores de respeto e igualdad de oportunidades a los estudiantes.

Estudios sociales y culturales describen, que si los infantes poseen buenas relaciones no solo con su madre, sino con su padre y otras personas vinculadas a su educación, se generaran

mejores condiciones sociales en su vida adulta, gran parte de los procesos socioemocionales se llevan a cabo durante los primeros seis años de vida es en esta etapa en donde se cimientan procesos relacionales del sujeto

En la primera infancia, una vinculación afectiva favorable con los padres es promotora de un desarrollo adecuado tanto físico como psicosocial y emocional. Las perturbaciones de estos ambientes reflejadas en situaciones de desplazamiento forzado poseen significativas consecuencias en términos de la ruptura de vínculos, así como en la pérdida de seguridad física y emocional (Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, & DNP-DDS-SS, 2007).

También entidades como el ICBF y El Ministerio de Educación Nacional, aseguran que los infantes son reconocidos como sujetos sociales de derechos y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos y que la mejor inversión de un país es la que se brinda a los ciudadanos en sus primeros años, puesto que esta inversión presenta un retorno no solo económico, sino social, cultural y político del país, en donde es evidente la disminución de criminalidad y el ahorro en salud, entre otros, es decir que si el país invierte en programas de prevención como vacunación, educación, integración; en el futuro se disminuirá el riesgo de contraer enfermedades, de criminalidad por falta de herramientas laborales, de exclusión social, etc.

Los niños nacen con las capacidades y potencialidades necesarias para establecer relaciones con las personas y con el mundo físico y natural que los rodea. Son capaces de lograr por sí mismos conquistas deslumbrantes, como producir lenguaje, caminar, moverse, coordinar los movimientos del cuerpo, entre muchas otras cosas para poder satisfacer sus necesidades y responder de manera adecuada a las demandas del entorno. No son receptores pasivos a la espera de lo que el entorno les proporcione, sino que son capaces de ser protagonistas y constructores de

su propio conocimiento al actuar, proponer, resolver y ejecutar sobre las situaciones de la vida cotidiana. No son segmentados en su desarrollo, entender a los niños supone concebirlos en la mutua interacción de los procesos emocionales, cognitivos, afectivos, comunicativos y motrices.

Es por esto que un país como Colombia ha pensado en crear Políticas Públicas para la Primera infancia; estableciendo la atención que deben recibir los niños y niñas para su adecuado desarrollo se genera el Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006, específicamente en el artículo 29, se explican claramente sus derechos dentro de estos la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial, los cuales son impostergables.

Aunque hoy en día se reconoce que para el desarrollo integral del niño se debe hacer un proceso en el cual se vea reflejado la salud, la cultura, los ejes sociales y la educación. Esta monografía se centra únicamente en el derecho a la educación.

Siendo la infancia una etapa tan importante en la vida, en donde se generan las bases de la sociedad se “requiere un compromiso para la construcción de un país donde los niños y niñas sean la prioridad y para que, alrededor de ellos, se creen las condiciones propicias para practicar y desarrollar la democracia.” (Consejo Nacional de Política Económica Social et al., 2007,p 38) Dándoles el valor que merecen los niños colombianos, generando practicas propicias para su adecuado desarrollo.

La educación para todos, la mejor alternativa contra la exclusión

La educación inclusiva, nace del derecho que tienen todas las personas a ser vinculadas en instituciones educativas, sin importar la situación en la que se encuentran, bien sea de

discapacidad, desplazamiento forzado, diversidad étnica, afrodescendencia, entre otras, Stainback & Stainback afirman que:

La inclusión significa dar la bienvenida a todos los estudiantes, padres y en general, ciudadanos del mundo para entrar en nuestras escuelas y círculos sociales, definiendo una escuela inclusiva como aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados, estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como sus profesores puedan necesitar para tener éxito (como se citó en Gonzalez, 2000)

Es claro entonces, que lo más importante de la educación inclusiva no es solamente tener acceso a las instituciones, sino generar condiciones dignas, de respeto y equidad que se den dentro de espacios correctamente diseñados y adaptados para realizar los procesos de inclusión; es cambiar imaginarios y paradigmas colectivos, mediante un proceso continuo que refleje cambios dentro del aula, buscando el empoderamiento de herramientas, sociales, cognitivas, culturales, entre otras.

Según los Lineamientos de Política en Educación Superior Inclusiva (2013), la educación inclusiva cuenta con cinco características expuestas a continuación.

La participación.

Aceptando a los demás por lo que son, con sus cualidades y debilidades, reconociendo los aportes que cada estudiante brinda para el aprendizaje colectivo.

La diversidad.

Rescatando la identidad de cada persona y las particularidades de cada estudiante, viendo en las diferencias oportunidades de aprendizaje, saliendo de los imaginarios que se tienen de “normalidad” y “anormalidad”.

La interculturalidad.

Enfocando el respeto por las diferentes culturas, dado que en el país existen diversas civilizaciones, con diferentes costumbres se debe reconocer la riqueza existente en cada grupo social, fundamentado la interacción con la diversidad cultural como una contribución al aprendizaje.

La Equidad.

Reconociendo la diversidad, las capacidades y dificultades de cada uno de los estudiantes y contribuyendo desde las particularidades al desarrollo de los mismos, buscando proporcionar a todos los estudiantes igualdad de condiciones para sus procesos. Sin embargo no se debe confundir con homogenizar la educación pretendiendo que todos los estudiantes tengan los mismos procesos de aprendizaje.

La calidad.

Involucra el nivel de mejoramiento constante de educación buscando responder a las necesidades, expectativas e intereses de los estudiantes, desde sus particularidades.

Dichas características están relacionadas y se basan en el respeto por la diversidad, generan no solo estrategias a los maestros, sino lineamientos que permiten desarrollar acciones concretas para que la educación inclusiva sea una realidad en Colombia.

Con el fin de acceder a nuevas posibilidades que brinda la educación satisfactoriamente a toda la población, es indispensable contar con recursos éticos, morales y de infraestructura cuando se requiera, eliminando las barreras de aprendizaje y consiguiendo que la educación para todos sea una realidad.

Siendo el maestro quien tiene uno de los papeles más importante en la educación inclusiva, no se puede pensar con ingenuidad que el mayor cambio para eliminar la exclusión sea única tarea del profesorado, es indispensable generar conciencia de igualdad de derechos en toda la comunidad, que las familias de los niños que se encuentran en situaciones marginadas confíen en que la escuela recibirá a sus hijos con las puertas abiertas y se protegerán sus derechos dentro de la institución, porque cuando los niños terminen sus estudios, la misma sociedad esté preparada para conocer los potenciales de estos ciudadanos, es por esto que la educación inclusiva no se debe limitar al aula.

Como lo explica Echeita (2013) para que haya un cambio en los imaginarios de la sociedad con respecto a la educación inclusiva se debe actuar como ciudadanos y como educadores “Como educadores tenemos una inequívoca e importante responsabilidad en que lo que hagamos puertas adentro de la escuela (en colaboración con otros agentes educativos), sea parte de la solución y no parte del problema”(p. 14). Por lo tanto los educadores deben estar preparados para recibir, acompañar y conocer a todos los niños y niñas que están dentro de las instituciones y poder brindar herramientas educativas que les sirvan para su vida y su desarrollo como ser humano; Como ciudadanos se debe asumir la tarea de “promover y defender lo que ocurre más allá de las puertas de la escuela”(Echeita, 2013 p.14) que los estudiantes puedan interactuar con la sociedad, que no se vulneren sus derechos sociales, cambiando los paradigmas colectivos y promoviendo realmente más allá de la integración como lo afirma Ainscow (2001)

La inclusión como un proceso inacabado y continuo se procesa internamente en la persona y se transmite con sus actos y acciones. Es una práctica que parte de las personas concretas y sus necesidades, construye con ellas. Es un proceso participativo que se construye mediante la libertad y elección de las personas a quien va dirigido el apoyo.
(p.38)

Es necesario que los profesores se den la oportunidad de mirar alternativas educativas para que los procesos de educación inclusiva sean una realidad, que los estudiantes aprendan significativamente y reconozcan en las dificultades y fortalezas de sus pares una oportunidad de aprendizaje.

Moriña (2010), plantea una propuesta en torno al aprendizaje cooperativo, en donde se invita a los estudiantes a fortalecer vínculos con el otro por medio de la ayuda mutua, pero no es suficiente que trabajen juntos, lo más importante es que esto se haga bajo ciertos parámetros que den partida a conocer las capacidades y dificultades del otro, promoviendo la comunicación asertiva y proporcionando herramientas a los docentes para que la educación inclusiva se dé bajo parámetros de calidad “creando aulas en donde todo el alumnado se sienta bienvenido, participe y aprenda activamente”(Moriña, 2011, p,45) se observa además que esta metodología planteada por diversos investigadores y puesta en práctica dentro del aula permite a los estudiantes valorar las diferencias de sus compañeros, tomando una postura de respeto y apoyo.

Ahondando en los tres conceptos vistos durante este capítulo cabe mencionar que los argumentos que justifican la construcción de la política pública, están relacionados con factores científicos, culturales, biológicos, sociales, educativos y políticos que se han venido elaborando desde entidades Internacionales, Nacionales y Distritales, dejando de lado posturas asistencialistas y enfocándose en los derechos de los niños, reconociendo la educación inclusiva como la mejor alternativa para vivir en un país sin discriminación, equitativo y respetuoso por la diversidad.

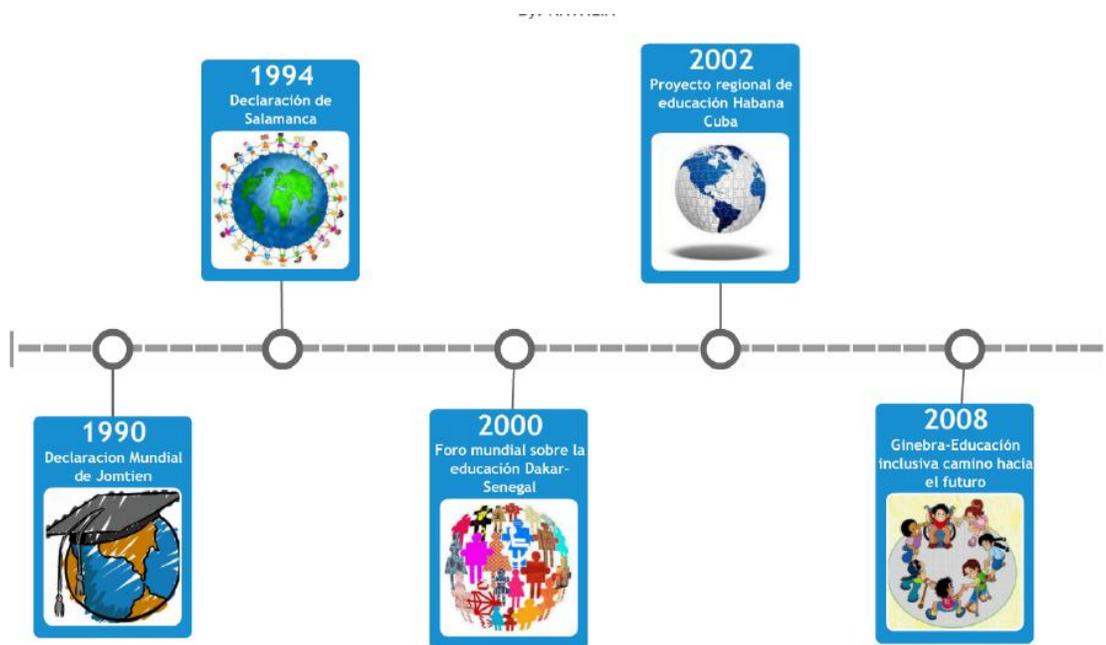
Avances de la Educación Inclusiva

En esta parte del trabajo se presentan los tratados que han contribuido para la elaboración y ejecución de Políticas Públicas, legislación y/o Lineamientos de la Educación de diferentes países priorizando la Educación inclusiva; Posteriormente, se aborda la perspectiva nacional y los avances que ha tenido en la creación y ejecución de políticas públicas para la primera infancia dentro del marco de educación inclusiva y finalmente, se contextualiza en la política pública de Bogotá la cual ha enfocado su atención en mejorar las condiciones educativas de los niños del Distrito.

La educación inclusiva una mirada internacional

A través de los años la educación ha ido evolucionando y se han concebido propuestas, en las cuales se generan estrategias que buscan oportunidades para que todos los seres humanos tengan acceso a esta, incentivando la igualdad social.

A continuación se presenta la línea de tiempo la cual describe avances significativos a nivel internacional que han incentivado a distintos países para que la educación para todos sea una realidad.



Esquema No.2 Línea de tiempo los avances para la Educación inclusiva mundial.
Fuente: Elaboración propia, 2016

Como se puede observar, entidades internacionales han planteado algunos lineamientos o tratados en “Declaraciones Mundiales”, como en la Conferencia Mundial de Jomtien, realizada en 1990, en la cual se convocaron Entidades Internacionales como: Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y el Banco Mundial, a esta conferencia asistieron además 18 gobiernos y organizaciones, y se tuvieron en cuenta aspectos fundamentales en el concepto de educación desde diferentes puntos de vista; partiendo siempre de la educación como un derecho fundamental, que bajo ninguna circunstancia debe ser violado.

Sin embargo, en dicha reunión se pusieron de manifiesto varias deficiencias que no permitían a la infancia y a la población vulnerada en general, acceder a una buena calidad educativa, deteniendo el desarrollo de la sociedad y se subrayó la importancia que tienen todos los seres humanos de gozar del derecho a la educación sin importar su condición social, cultural o física, utilizando las herramientas esenciales para el aprendizaje brindadas por cada país de acuerdo con su cultura, en donde la educación básica es la base para que un país tenga un desarrollo humano permanente. “Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje. (Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, 1990, p.10).

La UNICEF, reconoce que lo más importante para brindar una educación de calidad es eliminar los estereotipos y modificar las desigualdades de educación, suprimiendo las discriminaciones de poblaciones vulnerables, en donde se encuentran entre otros: las minorías étnicas, los niños y niñas trabajadores que no tienen recursos económicos, los desplazados, los grupos indígenas, raizales y los refugiados; reconociendo a las familias y a los educadores como agentes importantes dentro del proceso de alfabetización.

Sin embargo, se promovió la autonomía de cada país para determinar las acciones que contribuyeran a los proceso de inclusión, determinando por medio de la evaluación las necesidades de los habitantes y planificar acciones concretas para contribuir con la mejora de estos, en donde las necesidades de aprendizaje debían satisfacerse desde un aprendizaje integral, involucrando las capacidades cognoscitivas, conocimientos de materias específicas, los valores y las actitudes.

En 1994, se realizó la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales y se dio prioridad a la inclusión de niños y niñas con discapacidad mental, sensorial y/o motora,

proponiendo generar aulas integradoras, en donde estas fueran acordes con las necesidades específicas de cada niño, priorizando el aprendizaje individual dentro de un colectivo. Se parlamentó en esta Conferencia la importancia que tienen todos los miembros educativos en los proceso de aprendizaje de los niños, en este caso en situación de discapacidad

Después de esta conferencia en el año 2000, se llevó a cabo el Foro Mundial sobre la Educación: Marco de Acción de Dakar-Senegal; allí se amplió la visión sobre “la lucha contra el HIV-SIDA, la primera infancia, la salud en la escuela, la educación de las niñas y las mujeres, la alfabetización de adultos y la educación en situaciones de crisis”(UNESCO,2000, p,63), promoviendo acciones que aseguraran el acceso a toda la población al ámbito educativo, por medio de la integración y enfocando su interés principal en la atención, el cuidado y desarrollo integral de los niños menores de seis años.

La primera reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe se llevó a cabo en el año 2002 con el fin de orientar cambios en las políticas y prácticas educativas con miras a los desafíos del siglo XXI, en donde según parámetros de la UNESCO se promulgara la equidad social como una alternativa para mejorar la calidad educativa y se promoviera la igualdad de derechos respetando la individualidad de los niños y las niñas desde su cultura, sociedad, capacidades físicas y psicológicas.

En el año 2008 se realizó la conferencia Internacional de Educación llamada “Educación inclusiva- El camino hacia el futuro” y se resaltó la importancia de dar una educación con calidad a todas las personas, no solo a las que presentan situaciones de discapacidad, sino a todos los seres humanos sin distinción alguna, es por esto que “la educación inclusiva supone la formulación y aplicación de una vasta gama de estrategias de aprendizaje que respondan precisamente a la diversidad de los educandos.” (Centro Internacional de Conferencias & Ginebra, 2008,p 58) priorizando los “derechos humanos” se invita a los gobiernos nacionales a

crear políticas y planes que reflejen las transformaciones en el sistema educativo, apuntando a la diversidad y no solo a la discapacidad.

Por lo tanto, se distingue el interés de la Organizaciones Mundiales por reconocer y respetar los derechos humanos, para tomar acciones que promuevan la igualdad en derechos para todos y la equidad, entendida como la oportunidad para dar a cada quien lo que necesite de acuerdo a su condición de diversidad, por medio de lineamientos en donde la educación inclusiva es uno de los principales mecanismos para asegurar el derecho a la educación, sabiendo que es esta la que permite el desarrollo de cada país. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, dichas organizaciones han dado independencia a cada gobierno para generar políticas, de acuerdo a sus propias necesidades, por tal motivo a continuación se muestran el recorrido que ha tenido Colombia para cumplir con dichos lineamientos internacionales.

Colombia un país que reconoce las posibilidades de la educación inclusiva.



Esquema No.3 Colombia un país diverso, ejemplo de derechos.

Elaboración propia: tomado de: <http://www.lahistoriaconmapas.com/atlas/colombia-maps/imagenes-de-mapa-de-colombia.htm> // <https://paideiablog.wordpress.com/category/educacion-inclusiva/>

La Constitución Política de Colombia respaldó los procesos de educación inclusiva propuestos internacionalmente desde la reforma realizada a la Constitución Política en el año 1991, posteriormente se creó la ley 115 de Febrero de 1994, la cual afirmó que la educación es fundamental para la concepción integral de las personas y de su dignidad, en donde se involucraran la sociedad y la familia como agentes influyentes en el desarrollo de los estudiantes. Con relación al tema de la inclusión en el artículo 67 de la ley mencionada, se involucró la educación en todos sus niveles como un derecho para niños y jóvenes en edad escolar, para adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, personas con capacidades excepcionales, y personas que requirieran rehabilitación social, con esto lo que buscó el Ministerio de Educación fue la disminución del analfabetismo en el país.

En 1997 se comenzaron a propiciar programas nacionales para las personas en condición de desplazamiento forzado, de manera que se lograra dar respuesta a las necesidades presentes en la población víctima del conflicto armado, con la ley 387.

A partir del 2001 con la ley 715, la legislación presentó unas competencias que permitían la formulación de políticas y objetivos para el sector educativo, tanto en áreas rurales como urbanas, en donde se pudiera dar una educación de calidad que además fuera impulsada, coordinada, financiada y evaluada. En dicha ley se enfatizó la distribución de recursos y la adquisición de los mismos, para lo cual estableció que a cada departamento, distrito o municipio se podría distribuir cada tres años una suma de dinero, para evaluar el logro educativo de acuerdo con la metodología que señalara el Ministerio de Educación Nacional, el 80% sería financiado por la Nación y el 20% por la entidad territorial.

Posteriormente en el 2003, con la resolución número 2565 se establecieron parámetros y criterios, para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, sin embargo a esta fecha solamente se rescató el proceso de escolaridad para

población de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas o con capacidades o talentos excepcionales, en un marco de instituciones especiales para dicha población.

Es hasta el 2005 que se empiezan a plantear lineamientos de política para la atención educativa a “poblaciones vulnerables”, con el propósito de brindarle y garantizarle el acceso y permanencia en el sistema educativo público, buscando una “educación para todos” incluyente de los diferentes colectivos sin distinción de raza, género, ideología, religión y/o condición socioeconómica.

En el 2006 en el código de infancia y adolescencia en la ley 1098 se invitó a los Ciudadanos a:

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo para que pudieran crecer en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecería el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna” (p.12)

Durante este año la Constitución priorizó la educación con calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, tomando la infancia entre los 0 a los 12 años y la adolescencia entre los 12 y 18 años. Partiendo del artículo 28, la educación “será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica... La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política”(Corte Constitucional, 2006). Detallando un poco más, en el artículo 29 la Corte Constitucional priorizó a la primera infancia indicando lo siguiente:

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales,

en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas (p.65)

También se describen las obligaciones que tienen las instituciones educativas en el artículo 42 en el punto 12, se nombra que la escuela debe “Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.”(Corte Constitucional, 2006). Bajo el parámetro de discriminación y en contra de la misma, en el artículo 43 se especificó el tema subrayando que la educación debe ser para todos, pero se debe dar bajo principios éticos, por consiguiente existe una obligación ética fundamental de los establecimientos educativos: Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrían la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, se deberían “Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas.” (Corte Constitucional, 2006, p.68)

De igual forma se buscó, promover el trato respetuoso de todos los estudiantes pero específicamente hacia quienes presentaban discapacidades, especiales, vulnerabilidad o capacidades sobresalientes, para “Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores”(Corte Constitucional, 2006, p.68) para ello en los reglamentos institucionales se debía implementar medidas correctivas y reeducativas que

impidieran la agresión, y los comportamientos discriminatorios dentro de los establecimientos educativos.

Es claro entonces, que a partir del año 2006 el Estado hace un mayor énfasis en las acciones que debían ser tomadas en cuenta por las instituciones para que la educación inclusiva fuera una realidad, durante esta fecha también se construyó el Plan Nacional Decenal que culmina en el 2016, basándose en el artículo 72 de la Ley General de Educación, el cual informa los parámetros que se deben presentar en los lineamientos entre ellos; las propuestas, acciones y metas que se llevarían a cabo durante esta década. En el Capítulo II el Ministerio de Educación Nacional planteó la inclusión como:

Una garantía del derecho a la educación en la cual se pretendió garantizar y promover por parte del Estado y a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión en todos los niveles del sistema educativo: inicial, básico, medio y superior. (p.11)

A partir del 2010, se creó el Plan Sectorial de Educación 2010-2014 “educación el camino para la prosperidad” Respaldo por la Ley General de Educación 115 de 1994 y la Ley 1450 de 2011, involucrando actores nacionales como el Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno Nacional “Prosperidad para todos” su objetivo principal fue alcanzar una educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia, mejorando la calidad de la educación en todos los niveles

Basándose en el CONPES 109, se verificó que existían brechas que imposibilitaban a todos los niños y niñas el acceso y la permanencia a la educación, por tal motivo en el plan de gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, se pretendió garantizar el acceso a la educación que involucrara la calidad educativa e integral para todos los niños y niñas y dando prioridad a la población vulnerable, indígena y afrodescendiente; por medio de la atención institucional,

familiar y comunitaria. También se propuso brindar recursos destinados a la educación oficial para mejorar la capacidad de gestión de las instituciones, brindando ambientes educativos especializados y pertinentes, dando prioridad a la construcción de espacios a las comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas y campesinos, con el fin de que la educación se pudiera dar con mayor calidad y dichos ambientes fueran propicios y seguros.

Continuando con el tema de brindar una educación de calidad, el gobierno planteó brindar atención integral a todos los niños y niñas, para ello se diseñó un sistema de aseguramiento que permitiría contar con información oportuna para realizar procesos de acompañamiento a las instituciones.

En el 2011, se ve un gran avance Nacional para la Primera infancia, con la creación de la “Estrategia de Cero a Siempre”, respaldada entre otras leyes por la Ley 1098 infancia y adolescencia 2010, se buscó garantizar la atención integral de la primera infancia, tomando el periodo desde la gestación hasta los seis años de edad, reconociendo que dicha atención es primordial para el sostenimiento del país, incluyendo acciones basadas en la igualdad. La política planteó una serie de estrategias por medio de una gestión intersectorial en donde se involucraron agentes gubernamentales para la creación de dicha estrategia: Presidencia de la República, Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, Departamento para la Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE); se unieron con la idea de buscar el bien común de los niños, se propuso entonces trabajar desde áreas territoriales en donde cada una de estas se vieran comprometidas en seis aspectos:

1. La Información precisa sobre la situación de los niños en cada territorio y el análisis de indicadores, estándares e informes a nivel nacional.
2. Conocimiento sobre la propuesta técnica de la Estrategia de cero a Siempre.
3. Consolidación de equipos técnicos para el trabajo intersectorial teniendo en cuenta dentro el plan de desarrollo e instancias como salud, la educación, la academia, ICBF, etc.
4. Información sobre la oferta de servicios existentes y verificación de su implementación con criterios de calidad.
5. Poner en marcha la ruta de atención integral.
6. Establecimiento de estrategias de monitoreo sobre la implementación de la Política de primera infancia.

La atención se dirigió a “garantizar el derecho de accesibilidad a espacios que son necesarios para el desarrollo del infante, prestando servicios con calidad y de forma incluyente y sostenible teniendo en cuenta el contexto y las condiciones en las que se encuentra el niño o la niña”(Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema. Departamento Nacional de Planeación. et al., 2013, p, 23)

La gestión fue tomada de manera intersectorial respetando la autonomía que tiene cada actor en su especialidad, pero trabajando en un fin común que contribuyera al desarrollo integral del niño. Bajo un sistema de aseguramiento de calidad se propuso diseñar e implementar procesos de inspección, vigilancia y control en las entidades territoriales, en el marco de las competencias institucionales que le corresponden a cada sector del Estado, con el ánimo de acompañar y asesorar los compromisos de mejoramiento de la calidad se enfocó la atención en:



Esquema No.4 Educación de calidad
Fuente: elaboración propia, con base en Estrategia de Cero a Siempre, 2010

En la Estrategia de Cero a Siempre se propuso generar los siguientes lineamientos, apoyando a cada territorio Nacional, para que los procesos de desarrollo del niño se dieran bajo estándares de calidad, como el esquema lo demuestra por medio de:

Sistema de Aseguramiento de Calidad

Propone diseñar e implementar procesos de inspección, vigilancia y control en las entidades territoriales, en el marco de las competencias institucionales que le corresponden a cada sector del Estado. Para propender por el cabal cumplimiento de los estándares de atención, la estrategia prevé el despliegue de una plataforma de asistencia técnica, con el ánimo de acompañar y asesorar los compromisos de mejoramiento de la calidad de la atención.

Formación del Talento Humano

Asegura que quienes cumplen un papel dentro del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia, comprenden su sentido, estructura y cuentan con el perfil requerido para desarrollar sus responsabilidades en favor del proceso de los niños, de manera actualizada, pertinente, comprometida y significativa.

Monitoreo niño a niño

Se desarrolla una herramienta informática que permita recopilar la información requerida y actualizarla periódicamente, con respecto a las atenciones y el cumplimiento de las realizaciones en cada niño y cada niña.

Asistencia Técnica

Brinda asesoría y acompañamiento especializado, integral y articulado, a los equipos departamentales y municipales, así como a los actores y la institucionalidad presente en los territorios, en el ejercicio de sus responsabilidades con respecto a la contextualización, desarrollo y seguimiento de la Estrategia y cada una de sus líneas de acción.

En el 2013 se creó la ley 1618, que promovió la garantía del derecho de las personas con discapacidad a ser incluidas, eliminando toda forma de discriminación, en concordancia con la Ley 1346, la cual exalta los procesos de inclusión para este tipo de población, haciéndolos partícipes de una educación dada con calidad, en la cual se respete su condición con el fin de eliminar barreras de tipo actitudinal, comunicativo y físico, vistas desde un enfoque diferencial que permite observar las necesidades de protección propias y específicas; y actuar en concordancia de las mismas.

En el 2015 en el decreto 1075, se dio mejoría a la estructura del sector educativo; en donde se vieron reflejados procesos de calidad, mediante funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, y se propició la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y fines sociales de la educación.

Se puede observar entonces, que en Colombia el Estado ha visto la necesidad que tiene la comunidad para capacitarse por medio de la educación, es por esto que se han generado políticas públicas, lineamientos y leyes que promueven el acceso y la permanencia a la educación de todas las personas, encaminándose en el derecho fundamental también se hacen evidente que los procesos de educación inclusiva implementan el desarrollo equitativo del país.

La Política Colombiana ha ido cambiando de acuerdo con las necesidades de la población, buscando un país con mayor equidad; sin embargo, es Bogotá quien ha dado la pauta más significativa para la implementación de Políticas Públicas para la primera infancia y los procesos de educación inclusiva desde sus Secretarías.

A continuación se muestra el avance que ha tenido la educación para la primera infancia desde el marco de educación inclusiva en Bogotá.

Una mirada distrital en educación inclusiva.

Posteriormente a la renovación de la Constitución Política de Colombia en 1991, en la Capital del país, es escogido democráticamente el alcalde Antanas Mockus con el plan de desarrollo “formar Ciudad”, el cual tuvo como objetivo dentro de sus políticas sectoriales, específicamente en educación “Mejorar la calidad de la educación, como fundamento principal del desarrollo ciudadano y ampliar su cobertura buscando la meta del ciento por ciento para la educación preescolar y básica” (Departamento Administrativo de Planeación Distrital, 1995, p, 36) Esto representó un avance para la política pública a nivel distrital, pues se le dio a la ciudad por primera vez, la posibilidad de definir políticas educativas según sus propias necesidades,

atender la educación por localidades. Durante este año emergió también, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP).

Por consiguiente, durante este periodo de Gobierno Distrital, la Educación comienza a tener mayor independencia en cuanto a políticas generadas por el Ministerio de Educación Nacional, buscando mejorías en las problemáticas internas del Distrito. La Secretaria de Educación entonces, fue quien se responsabilizó totalmente de la educación en 1995, manejando con autonomía la educación preescolar, básica y media.

En 1998, bajo la alcaldía de Enrique Peñalosa se presentó el plan de desarrollo “Por la Bogotá que Queremos” en donde se buscó la calidad educativa, para tal fin, se generaron pruebas estándares, que permitieran a la Secretaría de Educación revisar las competencias básicas de los estudiantes. En cuanto a los recursos el estado buscó canalizarlos hacia la población más pobre hasta nivelarla, teniendo como objetivo lograr una distribución más equitativa de los recursos estatales. Durante este periodo se destinaron también recursos para el fortalecimiento del Sistema Metropolitano de bibliotecas, incentivando la lectura de los ciudadanos.

En el 2001, nuevamente sube a la alcaldía el Maestro Antanas Mockus, priorizando la educación como uno de los objetivos principales en su plan de desarrollo “Para vivir todos del mismo lado”, generando un plan específico para la educación, previsto entre el periodo 2001 hasta el 2004, llamado “calidad para todos y todas”. En donde se vieron reflejados los interés por crear una “ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde aprendemos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley; una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios; una ciudad donde lo público es sagrado. (Alcaldía Mayor de Bogotá, Acuerdo 440 de 2001) Se pueden observar entonces, los intentos por generar espacios de inclusión y de respeto por los derechos humanos.

Durante el periodo 2004 -2008 bajo la alcaldía de Luis Eduardo Garzón la educación se orientó a mejorar su calidad bajo criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia.

La Secretaria de Educación Distrital implementó el plan sectorial de educación “Bogotá una gran escuela. Para que los niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor” que tuvo como objetivo entre otros, generar practicas incluyentes que permitieran la equidad social, transformando el proceso pedagógico y metodológico su propósito fue “contribuir desde el sector educativo a la construcción colectiva y progresiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con la realización del Estado Social de Derecho.”(Secretaría Educación Distrital & Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p.35).

Dentro de estas prácticas incluyentes previamente se identificó la necesidad de enfrentar problemas fundamentales que padecían los niños más pobres y expuestos a situaciones de desnutrición, violencia intrafamiliar, abuso sexual y explotación laboral, por medio de intervenciones integrales, interinstitucionales e intersectoriales que permitieran ampliar el acceso y la calidad en la educación inicial, preescolar, básica y media, a la salud, a la cultura, a la recreación y el deporte de estos niños.

En el 2008 el plan de desarrollo hizo énfasis en la equidad, como la clave para reconocer a los estudiantes desde sus diversidades e individualidades, y la justicia social como la responsabilidad que tiene no solo el estado, sino la sociedad en la construcción de ambientes adecuados para que la inclusión social fuera una realidad.

Profundizando en la política de infancia se reconoció a los niños y niñas desde su individualidad buscando la garantía y promoción de sus derechos desde la equidad.

Durante este año se formuló el proyecto 260 de “Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela” con el objetivo de Consolidar con la comunidad educativa y otros actores sociales, políticas y estrategias pedagógicas que garantizarán la

inclusión y promovieran una escuela que reconociera y respetara la diversidad de sujetos, culturas y saberes a través de prácticas solidarias e incluyentes (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008) por consiguiente, desde este periodo se reconoció y se promovió la diversidad cultural, como un derecho de las diferentes etnias, géneros e identidades juveniles; sin embargo, durante este año solo se reflejaron en la rendición de cuentas los logros de la población con necesidades educativas específicas y la intervención educativa para promover los derechos de reconocimiento y respeto en ésta población.

Como se ve estas políticas generadas a través de los años en Bogotá han apuntado a mejorar la calidad educativa, de la mano de distintas administraciones se ha logrado reconocer la educación como una prioridad para el desarrollo de la ciudadanía y por consiguiente del país.

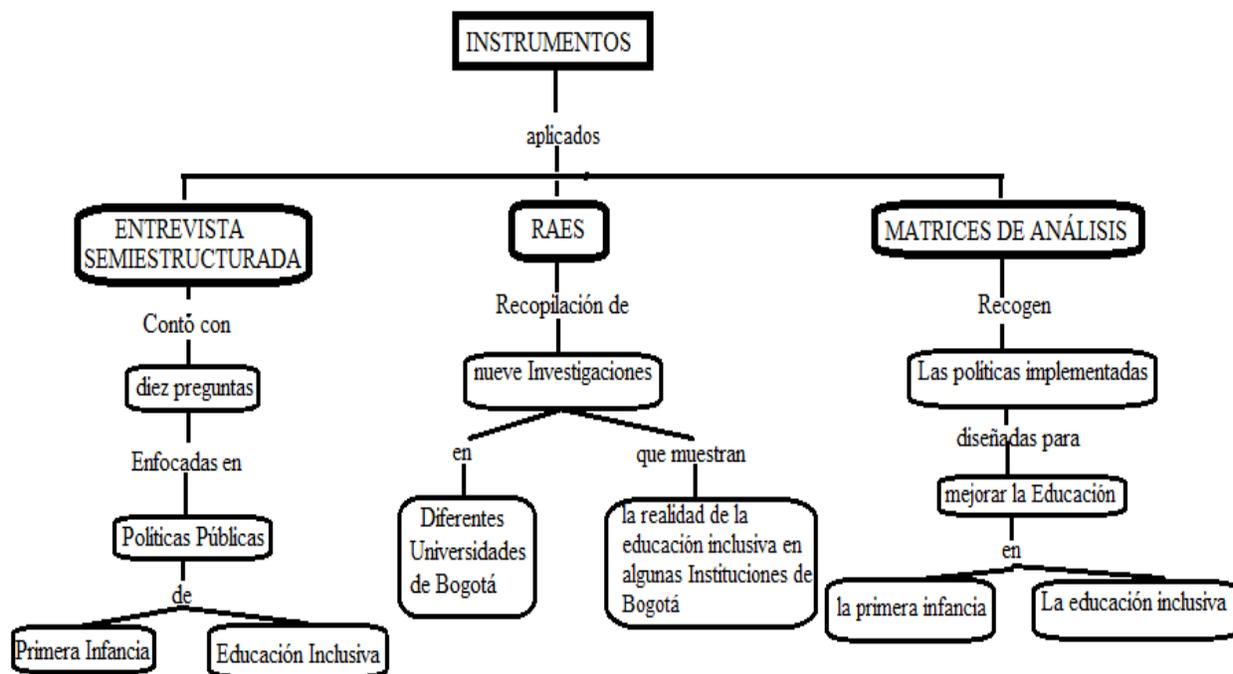
Análisis de las políticas públicas en Bogotá desde el marco de Educación

Inclusiva

A continuación se presenta el capítulo de análisis de las Políticas Públicas implementadas en Bogotá durante el periodo 2010 al 2015, en relación a las categorías de análisis Primera infancia y Educación inclusiva. Aunque los Lineamientos Pedagógicos del Distrito son propuestos con metas a largo alcance, existen actualizaciones en las discusiones sobre el tema de acuerdo con las demandas de la sociedad, haciendo que se generen cambios en estos.

El análisis de la información se realizó a partir de tres instrumentos que permitieron dar cuenta de los avances de la política Pública y educación inclusiva en Bogotá. Uno, entrevista semiestructurada, aplicada a dos expertas en el tema de Primera Infancia y Educación inclusiva una desde la investigación codificada como ES1 (Entrevista Sujeto 1) dos la mirada desde el enfoque técnico planteado por La Secretaria de Integración Social, codificada como ES2 (Entrevista Sujeto 2) realizadas en el año 2016. Dos, Resúmenes Analíticos Educativos (RAE) a partir de investigaciones realizadas en Universidades de Bogotá en diferentes años desde 2010 hasta el 2015. Y tres, matrices de análisis que dan cuenta de las políticas públicas, así como de los lineamientos o programas implementados por los gobiernos Distritales durante el periodo 2010 al 2015.

Los datos obtenidos de los instrumentos se estructuraron de la siguiente manera:



Esquema No. Instrumentos para el análisis
Fuente: Elaboración propia

Para la consolidación del análisis se realizó una triangulación, entre matrices de análisis, RAES y Entrevistas semiestructuradas, en donde se revisaron las políticas públicas implementadas durante cada año y los proyectos propuestos por las alcaldías; posteriormente, se muestran algunas investigaciones realizadas en diferentes Universidades que mediante procesos de comprensión de la realidad y de observación permitieron constatar el estado de la realidad de la Educación inclusiva en una mirada inicial dentro de algunos jardines o colegios en Bogotá, finalmente se confrontó dicha política con la valiosa opinión de dos expertas que han observado procesos de educación inclusiva y han investigado en Políticas para la primera infancia, desde entidades como el CINDE (Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano) y la Secretaria de Integración Social.

Análisis de las políticas públicas del 2010: El rol del maestro y las estrategias pedagógicas en los procesos de la educación -El Acceso a la educación pública.

En el año 2010 bajo el plan de desarrollo “Bogotá Positiva para vivir mejor” se creó el “Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial” en donde participaron la Secretaria de Educación Distrital y La Secretaria Distrital de Integración Social, con el fin de garantizar los derechos del niño y potencializar su desarrollo por medio de la atención integral, también se reconoció la labor del maestro y su responsabilidad para el desarrollo del niño.

Lo más importante es que cuando se pensó en realizar el plan de desarrollo se tuvo en cuenta la participación de la comunidad no solo educativa, sino en general, para crear estrategias pedagógicas. “Desarrollar conjuntamente con la comunidad educativa y otros actores sociales, políticas y estrategias pedagógicas y de difusión con el fin de promover una escuela que reconozca y respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010,p 56). Por lo tanto, se piensa en generar estrategias pedagógicas, en donde, se le da un papel fundamental al maestro como facilitador de aprendizaje, pero se reconoce al niño como el principal constructor de este proceso. Este enfoque, conlleva a que los maestros encuentren en la política un instrumento para realizar su labor en las instituciones.

Específicamente en la categoría de Educación Inclusiva, se buscó que la Educación Inicial se estableciera en escenarios de respeto y reconocimiento de los derechos desde el género, cultura, condiciones étnico-raciales, condiciones de discapacidad, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento, para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Al referirse a oportunidades en esta política, lo que se buscó principalmente fue que las poblaciones que se encontraban en las condiciones anteriormente mencionadas, tuvieran acceso a la educación, otorgando matriculas gratuitas, como una solución preliminar para garantizar el acceso a la educación desde una perspectiva de derecho.

Continuando con el análisis es pertinente mostrar según algunas investigaciones revisadas a nivel Distrital en el tema, en donde se describen los procesos de educación inclusiva que se están llevando a cabo dentro de algunas instituciones.

Una investigación realizada por Gil & Torres (2011), bajo el nombre de “Los procesos de inclusión en educación del Jardín Infantil Barrancas, adscrito a la Secretaría de Integración Social del Distrito en la Localidad n° 11 de Usaquén” por medio de un proceso de observación directa, identificaron que la Secretaria de Integración social estaba brindando capacitaciones a las docentes, con el fin de sensibilizar a los agentes educativos, que buscaron fortalecer los procesos de inclusión en la educación.

En esta investigación se pudo concluir que, las maestras respondieron de forma adecuada a dichas capacitaciones, generando actividades basadas en valores, en donde participaron y compartieron todos los niños, sin importar la situación de discapacidad o problemas de aprendizaje que presentaban algunos de ellos. Sin embargo, los procesos de inclusión no se evidenciaban en el Proyecto Educativo de la Institución.

En la entrevista semiestructurada aplicada al sujeto 2, se afirma que a “partir del 2010 la Secretaría de Integración Social adoptó un programa de inclusión educativa, al interior de sus jardines que en su momento, eran aproximadamente 300” (SE2, 2016), lo cual conlleva a pensar que los aportes que se han generado desde la política están dando los primeros hallazgos para que la educación inclusiva sea una realidad.

En la rendición de cuentas de este año, también se logró evidenciar que la Secretaria de Educación del Distrito, otorgó el acceso gratuito de todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial. “Esta política dejó de ser focalizada para constituirse en una política universal, beneficiando a 1.025.737 estudiantes que dejaron de cancelar los costos relacionados con el cobro de derechos académicos y servicios complementarios que las

instituciones educativas oficiales regularmente cobraban para la prestación del servicio educativo”.(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011, p.23)

Durante este año se atendieron a 700 estudiantes víctimas del conflicto armado, se realizó acompañamiento a “20 colegios del Distrito, dentro del cual se desarrollaron diversas estrategias tales como: formación de maestros, apoyo de iniciativas institucionales, sensibilización de la comunidad educativa y sistematización de experiencias, entre otras”(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010, p.65)

En cuanto a la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, discapacidad y talentos, el porcentaje de cumplimiento fue de 77, 78% siendo la meta garantizar la permanencia por medio de propuestas pedagógicas. Se vieron reflejados 7 modelos implementados en 82 colegios distritales de 9 previstos, sin embargo se desconocen las características propias de los modelos. Frente a la propuesta de desarrollar procesos de reflexión sobre el reconocimiento de la diversidad cultural según la rendición de cuentas de este año, se llegó a un cumplimiento de 137,41% por medio de eventos distritales, procesos de etno-educación y procesos de acompañamiento pedagógico.

De acuerdo con lo anterior, la política se enfatiza un poco más en el ingreso de todos los niños a las instituciones y en otorgar atención educativa a las poblaciones víctimas del conflicto armado, en situación de discapacidad o con Necesidades Específicas, con relación a las transformaciones de los entornos, es necesario no solo observar lo que ocurre dentro de las instituciones, sino revisar las situación en la que se encuentran los niños en espacios no escolarizados, como lo menciona la experta entrevistada “la transformación debería darse en todos los entornos del desarrollo de los niños y las niñas, sin atribuir toda la responsabilidad a la escuela o a los maestros, como ha hecho históricamente el ciclo tradicional de la educación en el país.” (SE.1)

Por consiguiente el compromiso y la apropiación en relación a las políticas públicas para la primera infancia y la educación inclusiva deben involucrar a todos los miembros en respuesta al principio constitucional de corresponsabilidad de todos los niños del país.

Análisis de las políticas públicas del 2011: Acceso y permanencia-EL rol del docente pero la falta de apersonamiento de la sociedad en la educación inclusiva.

En el 2011, se creó el Programa NO. 7: “Acceso y Permanencia a la Educación para Todas y Todos” que tuvo como objetivo, generar las condiciones adecuadas para que los niños no solamente pudieran acceder a los espacios educativos, sino que permanecieran en todos los ciclos. Durante este años la política se enfoca con mayor relevancia en la permanencia de los niños en la escuela, se empieza a pensar entonces, en las necesidades personales que tienen los estudiantes dentro de las instituciones, por tal motivo se generó “La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011 – 2021” buscando que todos los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, desarrollaran sus potencialidades, capacidades y oportunidades promoviendo sus derechos; para tal fin, se propusieron estrategias encaminadas a brindar atención integral con enfoque diferencial, dependiendo de la situación en la que se encontraba cada niño implementando “modelos educativos flexibles, la flexibilidad curricular conlleva impulsar el desarrollo de estrategias escolarizadas, semi-escolarizadas y no escolarizadas reconocer que los niños no están en un solo lugar”. (Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor et al., 2011, p.18)

Con el fin de generar la permanencia de los estudiantes se pretendió brindar apoyo alimentario y nutricional, transporte escolar subsidios condicionados a la asistencia escolar. De acuerdo a lo anterior, se reconocen las potencialidades que tienen los niños, traspasando la mirada centrada en el déficit, dado que cada niño tiene habilidades y capacidades que aportan a los conocimientos de sus pares.

La política de el año 2011, presentó alternativas para las instituciones en donde la flexibilidad curricular permitiera alcanzar los objetivos propuestos para todos los estudiantes, pero estructurando los procesos de enseñanza desde la diversidad, respetando los procesos intrínsecos de cada niño en su desarrollo y aprendizaje.

También hay un avance en el enfoque de la educación, pues se empieza a pensar desde el gobierno que los niños no solo adquieren conocimientos en los espacios escolarizados, sino que hay otros espacios que generan aprendizajes significativos en los estudiantes.

Esta política se fundamentó en la igualdad de derechos para los niños y adolescentes, teniendo en cuenta sus diferencias y particularidades; para tal fin se pretendió involucrar procesos de inclusión, en donde se vieran reflejados el respeto, la comprensión y la compatibilidad con las diferencias.

De acuerdo con lo anterior, al hablar de compatibilidad dentro de los entornos educativos se hace referencia a generar espacios en donde se reconocen las diferencias del otro, en donde los niños culturalmente están libres de racismo, sexismo y otras clases de prejuicios. Cabe resaltar la importancia que tiene esta política para los planteles educativos, pues brinda alternativas facilitadoras, para llevar los procesos de educación inclusiva.

Con el fin de observar si los planteamientos propuestos por el gobierno se estaban llevando a cabo, se examinaron dos investigaciones realizadas dentro de algunos planteles educativos en Bogotá que realizaron procesos de inclusión.

La primera investigación realizada por Figueroa (2011) en Universidad Santo Tomás, con el nombre de “Significados acerca de la atención educativa en el aula regular a niñas y niños en situación de discapacidad en tres instituciones educativas” en la cual se realizó un relato de un día de un niño en situación de discapacidad, visualizando diferentes agentes que lo acompañan en su formación como son: padres de familia, profesores, amigos, entre otros.

Aunque se evidenció según los docentes y los padres que había dificultad en la educación de los niños en situación de discapacidad, debido a la falta de capacitación para que esta fuera dada con calidad; también se logró comprender la discapacidad, desde la condición de individuo. Por tal motivo se hizo una propuesta para abrir las puertas de los planteles educativos, y que la educación fuera efectuada con calidad.

Otra investigación del mismo año, realizada por las investigadoras Bautista & Rojas (2011), de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá, buscó identificar las prácticas pedagógicas y las estrategias didácticas implementadas en dos instituciones, para llevar a cabo los procesos de educación inclusiva dentro del aula.

Después de una observación rigurosa de los ambientes de aprendizaje, en donde se encontraban los menores, las investigadoras resaltaron una cantidad excesiva de niños en estos espacios, lo cual impedía al docente acompañar de forma individual a cada estudiante en su proceso de aprendizaje.

Se observó que las dos instituciones consignaban dentro del proyecto Educativo Institucional la inclusión Social, atendiendo sus necesidades básicas y respetando los derechos de niños, niñas y jóvenes, por medio del aprendizaje significativo y el aprendizaje colaborativo. De igual forma, pretendían que los estudiantes pudieran fortalecer los valores del respeto por el otro, la responsabilidad, la autonomía, la participación, entre otros, y que pudieran incluir desde sus valores a poblaciones de alto riesgo y/o en situación vulnerable.

Sin embargo Bautista & Rojas (2011), notaron que existía una inconsistencia entre el que hacer del profesor y lo que presentaba el PEI (Proyecto Educativo Institucional), ya que, en el PEI se enfatizaba que el eje de los procesos educativos estaban enfocados en el aprendizaje significativo, y sin embargo las acciones de las maestras no eran aplicadas adecuadamente, pues,

seguían metodologías tradicionales que no permitían que los estudiantes realizaran los proceso de aprendizaje adecuadamente.

Posteriormente Bautista & Rojas (2011) realizaron una serie de talleres dirigidos a los niños de la institución en donde se brindaron estrategias significativas las cuales les permitieron concluir, que es posible un mejor rendimiento y el compromiso de los alumnos con su propio aprendizaje y que los docentes pueden reconocer al individuo con todas sus capacidades, para apostar por una escuela para todos, desde la participación e igualdad de condiciones.

Es importante que el tema de la primera infancia y la educación inclusiva sea trabajado con toda la comunidad educativa, padres, maestros, estudiantes, coordinadores, rectores, etc. pero también se debe contar con la participación de la comunidad en general. Con relación a este tema una de las entrevistadas afirma que “Hay que trabajar claramente el tema con los maestros ya que son los que están en la cotidianidad, pero también con el coordinador, con los rectores, con las familias y con la comunidad que debería relacionarse con los proyectos que se están desarrollando en el jardín infantil del barrio, porque es parte su mi responsabilidad como ciudadano” (SE1)

Esta responsabilidad compartida ha sido abordada desde la Secretaría de Integración Social así como lo expone otra de las entrevistadas en donde afirma que:

La Secretaria de Integración Social, construye equipos interdisciplinarios que se dedican a la búsqueda activa de niños y niñas especialmente en condición de discapacidad, para que puedan ir a los jardines infantiles. Así mismo, han formado maestros, han capacitado familias y se articularon con Secretaria de Salud, para que esos niños pudieran gozar de esos beneficios y empezaran a ser incluidos dentro sus programas; adicionalmente a eso, también la Secretaria de Integración Social construyó jardines indígenas, que dan respuesta a esas otras poblaciones, con la

participación de personas de esas comunidades para tratar de conservar su cultura, con temas importantes para ellos tales como la medicina, su alimentación y la lengua (SE2)

Aunque se piensa en generar espacios específicos para poblaciones indígenas, dentro de estos espacios también se realizaron procesos de inclusión, las Secretarías generaron la articulación con otras entidades como: La Secretaria de Salud y la Secretaria de Cultura, con el fin de promover la permanencia, es decir cuando un niño culminaba su proceso educativo en jardines de Integración Social, podía encontrar currículos parecidos en Colegios de Secretaria de Educación generando un proceso continuo y pertinente.

Retomando lo expuesto en la rendición de cuentas del 2011 “El sector educativo logró una significativa ampliación de coberturas en educación inicial, actualmente más de 54 mil niños y niñas menores de cinco años son atendidos en jardines infantiles del Distrito.” Se fortalecieron los procesos de inclusión y atención diferencial a niños y niñas con discapacidad, indígenas y víctimas del conflicto armado, garantizando su desarrollo integral.

Con relación a las políticas públicas del año 2010, en el 2011 se atendieron más de 3.300 niños y niñas con discapacidad en los jardines infantiles; más de 560 niños y niñas indígenas y más de 500 niños y niñas de la ruralidad.” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2011, p.18), Sin embargo no se especifica si se están dando procesos de inclusión dentro de los jardines o estos niños y niñas están siendo atendidos en instituciones especiales para cada tipo de población, por lo tanto es difícil concluir que se aumentó la cobertura de las poblaciones.

Lo que se generó en este periodo de gobierno, desde la no continuación del alcalde de este periodo Samuel Moreno, también impactó al sector educativo y a las políticas públicas en donde se da cuenta del “reforzamiento de cuatro Jardines Infantiles en Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba y Bosa, respectivamente.” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2011, p.19). Esto generó un quiebre, porque no se da continuidad de los procesos proyectados en dicho periodo.

Una diferencia con respecto a las políticas del año anterior es que en el 2011 se expidió el Decreto 520 de noviembre 24 que reglamenta y adopta la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá Distrito Capital, para el periodo 2012-2022.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, p.18)

Otra diferencia es que La Secretaria de integración Social bajo el “Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008 - 2012 Bogotá Positiva: Para vivir mejor” presentó diferentes proyectos entre ellos el Proyecto 497- “Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente” que buscó fortalecer el desarrollo pleno y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en los diferentes escenarios donde se encontraban, garantizando sus derechos y proporcionándoles calidad de vida.

Análisis de las políticas públicas del 2012-Calidad educativa-Importancia de la familia en los procesos de inclusión

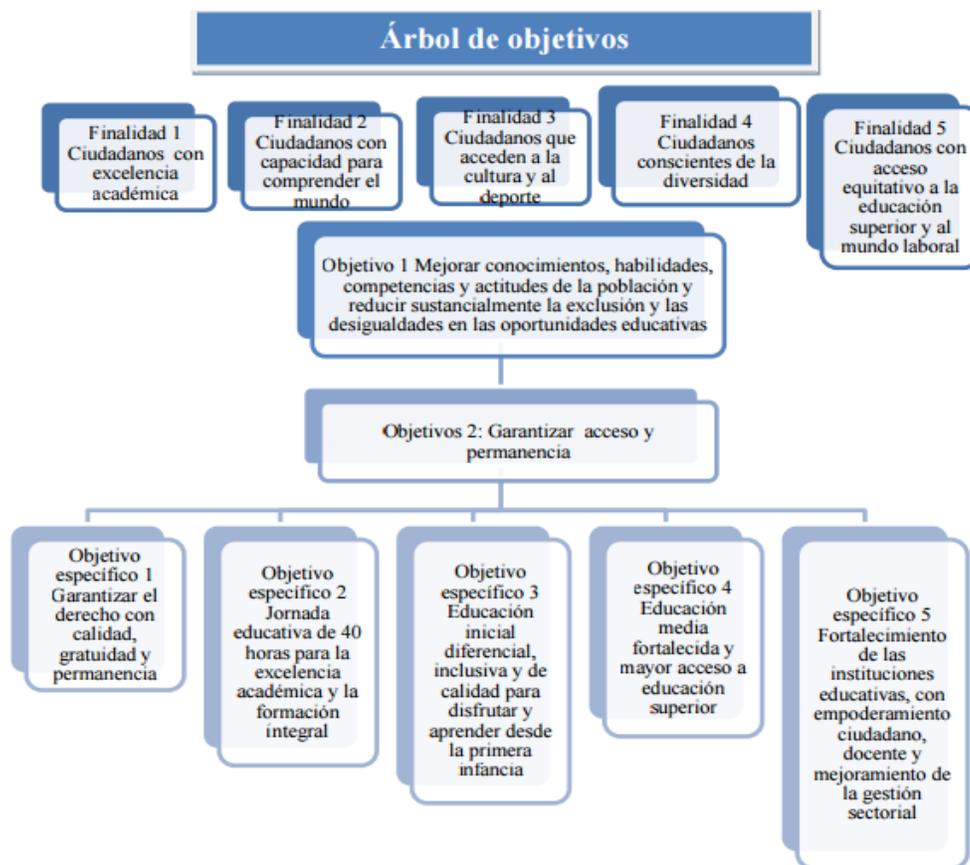
En la administración de Gustavo Petro en el plan de Gobierno Bogotá Humana y la Primera Infancia con el apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación Distrital, se creó el programa 3 “Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender” con el objetivo de reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública incluyente y de calidad, que garantizaran el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes potenciando sus capacidades para la apropiación de saberes. Esto es un gran avance porque la política se empieza a focalizar con mayor especificidad, mostrando acciones tangibles, que no se habían visto reflejadas años anteriores, pues se habla de reducir brechas de calidad, pero se le brinda a los agentes educativos la herramienta principal que es desarrollar las

capacidades de los estudiantes, se supone que este desarrollo no debe darse de forma homogénea cuando la política apunta a la educación inclusiva.

Se comenzó a acentuar el tema de inclusión, no solo desde un enfoque educativo, sino desde lo social. “Realmente hay a la base unas necesidades de transformación de imaginarios y representaciones culturales en torno a lo que es la primera infancia y a lo que es la educación de la primera infancia en términos de su diversidad” (SE1, 2016) Se reconoce que la inclusión no solo debe ser tomada desde la escuela, sino, la sociedad tiene un papel muy importante en el reconocimiento, la aceptación, el respeto y la disminución de imaginarios con las poblaciones vulnerables y con la primera infancia; sin embargo, aun se tienen paradigmas sociales en donde se cree que el niño es receptor de conocimiento y no es capaz de crear los propios; todavía se habla de “normalidad” y “anormalidad” en cuanto a niños, familias, colegios, entre otros, entonces un avance significativo que tiene la política durante este año, es observar cómo se pueden reducir dichos imaginarios y paradigmas sociales.

A partir de este año se comenzó también a ver la educación inclusiva desde las reformas a las infraestructuras y desde el cambio a los proyectos educativos institucionales, reflexión de los agentes involucrados en la educación para hacer conciencia de la diversidad.

Se manifestó entre otros aspectos importantes, la preocupación por la exclusión dentro de los espacios académicos “Persisten en las instituciones educativas prácticas de discriminación y exclusión por razones de edad, género, etnia o cultura, de condición o de situación particular, por parte tanto del mismo proceso educativo como de actores particulares”(Secretaría de educación de Bogotá, 2012, p.12) para mejorar dicha condición se propuso un objetivo con cinco finalidades que permitieran propiciar calidad a la educación como se muestra en el siguiente esquema:



Esquema N.6 Árbol de objetivos
Tomado de: Bases para el Plan Sectorial de Educación, 2012. P.47

Como se ve en el esquema anterior se buscó no solo el acceso a las instituciones educativas, sino la permanencia de los estudiantes en las mismas, proporcionándoles calidad educativa a todos los niños y niñas, por medio de una educación inicial, desde una perspectiva inclusiva desde la primera infancia. Cerrar a la luz de que implica realmente ese cambio de paradigma en la primera infancia y en los maestros

Por medio del plan Sectorial la Secretaría de Educación, también se reconoció la importancia que tiene la primera infancia para el desarrollo de la ciudadanía, construyendo una propuesta pedagógica desde los pilares de la educación inicial apuntando al desarrollo integral de los niños y niñas “Se pretende lograr la atención integral de los niños y las niñas de primera

infancia a partir de seis componentes: Pedagogía, jardín y entorno, infraestructura, dotación, talento humano, alimentación y transporte.” (Secretaría de Educación de Bogotá, 2012, p.16) ampliando la cobertura de los colegios, capacitando docentes y mejorando las condiciones físicas para el buen desempeño de los niños.

Durante este año se presentó el proyecto 260 “Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela” como garantía de inclusión y atención a poblaciones vulnerables, buscando el acompañamiento no solo a los niños y niñas desde la parte académica, sino la atención a sus familias desde las necesidades particulares.

Se creó paralelamente el proyecto 888 "Enfoques Diferenciales" que tuvo por objetivo asegurar la inclusión y el reconocimiento con equidad de las personas promoviendo la garantía de los derechos por medio de procesos educativos pertinentes y diferenciales.

Como se observa hasta el momento en el 2012 las políticas públicas diseñadas para la educación específicamente en primera infancia en Bogotá, avanzó en generar proyectos y objetivos más específicos para brindar elementos que aporten a la educación inclusiva. Sin embargo, es necesario observar que sucedió en algunas instituciones durante este año y si las políticas públicas para la educación inclusiva se estaban aplicando adecuadamente.

Durante este año se realizó una investigación en la Pontificia Universidad Javeriana por la investigadora Chía (2012), que recibió el nombre “La Política de Primera Infancia como el inicio para la construcción de equidad: evaluación ejecutiva y análisis de percepción en uno de sus proyectos en la ciudad de Bogotá”. Su objetivo principal fue Indagar mediante una evaluación ejecutiva y un sondeo de percepción, si los principios de la Política Pública de Primera Infancia relacionado con el proyecto 497 “Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente” se estaban implementando en sus cuatro componentes; salud, nutrición, educación inicial y cuidado-

protección; con el fin de dar cuenta de la existencia de una gestión pública eficiente y eficaz en la temática de primera infancia.

Esta investigación permitió observar la importancia de la política pública en el cambio de la humanidad y la necesidad de implementar nuevas leyes y nuevas propuestas para apoyar los procesos sociales que se comparecen dentro de la primera infancia, dando prioridad a los niños y niñas y no a soluciones a los problemas que se tuvieran en la edad adulta; por consiguiente se llegó a la conclusión que era necesario que el Estado garantizara los derechos, debido a la democratización y que dicho estado fuera confiable teniendo como objetivo la superación de la “desigualdad y la exclusión social mediante el buen desempeño económico de las instituciones que alcancen cierto nivel de democracia y por ende de bienestar y prosperidad para todos; ofreciendo seguridad, justicia social, identidad y sentido de pertenencia”. (Chia, 2012) Para ello se empezó a ver la política pública de primera infancia como garante de equidad en la población atendida. Desde esta perspectiva empezó a comprenderse la equidad como el principio de la igualdad.

Después de hacer un recorrido profundo de la política pública distrital y observar el panorama legal desde lo nacional y lo internacional se confrontó por medio de la caracterización demográfica si dicha política se estaba llevando a cabo en la Localidad de Usaqué en Bogotá partiendo del hecho, que en esta localidad había desigualdad económica lo cual no permitía la existencia de jardines cerca de la población marginada o en condiciones de pobreza, esta problemática no se podía abordar desde la parte estatal, pues el gobierno no podía crear jardines en sectores que no se encontraran en el mapa, ya que al hacer esto, se estaría afirmando la ilegalidad, esta posición es válida netamente desde lo político, aunque en cuanto a derechos humanos se está violentando la universalidad.

Sin embargo en el Distrito existían cuatro modalidades de jardines bajo la modalidad de: casas vecinales, cupo cofinanciado, Jardines sociales, Jardines SDIS. También se contaba con programas diseñados por la localidad para el bienestar de la comunidad. El proyecto surgió por la preocupación sobre la inexistencia de un reconocimiento pleno de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, cuestión que refuerza la no atención a diferentes aspectos propios de su desarrollo integral. Específicamente en la Educación se evidencio que no había cobertura del 100% en el acceso y garantía de cupos para educación inicial, no había 100% de acceso, asistencia y permanencia en la educación para los niños cuando la información era desagregada por localidades, persistía el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar y explotación sexual, con un elemento aún más desafortunado que era la no denuncia, los acudientes no llevaban a los niños entre 5 y 17 años a que recibieran atención por su condición de discapacidad. En casos de desplazamiento forzado o reclutamiento se habla de violencia política que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Chía (2012), concluyó que en cuanto a los aspectos que definen al individuo desde el punto de partida: nutrición, salud, protección-cuidado y educación inicial, se estableció que estos fueron atendidos desde el concepto de integralidad, sin embargo, lo que se pudo inferir es que los buenos propósitos se quedaron en la agenda y no se materializaron completamente, debido a que no hubo cobertura total en el caso de la localidad de Usaquén y como se evidenció las metas no se ejecutaron en un 100% a nivel distrital. Con respecto al tema a la integralidad y la articulación en la atención entre las diferentes secretarías del distrito una de las expertas entrevistadas considera que:

Las Secretarías, que son los entes en donde se crean las Políticas Públicas, se han unido para poder construirlas y dar respuesta a las necesidades puntuales de esas poblaciones diversas, entonces se han unido Secretaria de educación, Secretaria de Integración,

Secretaria de Cultura y Secretaria de Salud, esas cuatro Secretarias son la que le dan mayor fuerza a la aplicación de la política pública de primera infancia, especialmente a la inclusiva, porque esas cuatro Secretarias tienen que engranarse para poder dar respuesta (SE2, 2016).

Es paradójico el tema de la articulación de las Secretarias, pues a pesar de que se ha hecho un trabajo importante en la atención integral, Chía (2012) considera que falta mayor eficiencia en la gestión pública y que la mayoría de las propuestas solo se quedan en la agenda como lo mencionó anteriormente.

Otra conclusión muy importante que expone Chía (2012) es que si bien el proceso llevado a cabo en esta investigación, fue sin duda interesante, así mismo fue sinuoso por la falta de información y las inconsistencias evidenciadas en esta; demostrando por consiguiente desconocimiento del imperativo de la Nueva Gestión Pública que explicita que la información oficial es de carácter público. Éste es un punto importante a tener en cuenta, debido a que si hay una visibilización de la gestión en donde el común de la población se encuentre al tanto de los desarrollos de la política y pueda participar a su vez en las decisiones, se abrirá un espacio importante a la democratización; la cual implica la reconstrucción del espacio de lo público, la ampliación de canales de comunicación y de transparencia en la gestión; factores fundamentales en la concepción e implementación de una gestión pública eficiente, eficaz y efectiva.

De acuerdo a lo descrito anteriormente por Chía (2012), se identifica su relación con esta monografía, porque el acceso a la información que debería ser pública, aunque es posible no es completo y la información se presenta de forma ambigua y poco coherente entre lo que se plantea al inicio de la política pública cada año y los resultados que se exponen en la rendición de cuentas, como se describe a continuación:

Con relación a la construcción de ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de la primera infancia, se avanzó en el reconocimiento e identificación de 28 predios para la adecuación de escenarios de Atención Integral a la Primera Infancia y en la identificación por parte de la Secretaria de Educación Distrital de 60 aulas en los colegios distritales” (Bogotá Humana, 2013 p.19)

Se podría inferir de esta afirmación, que el único avance fue en el reconocimiento de predios y no se clarifica, si se adecuaron los escenarios de atención inicial o no. Con relación a otros temas como capacitación a docentes, cobertura en la educación inclusiva, atención integral, no hay información que dé cuenta de algún avance.

Así mismo la Secretaria de Integración Social realizó la cesión de 8 lotes para la construcción de jardines infantiles en las localidades de Kennedy San Cristóbal, Rafael Uribe y Suba, y se adelanto la gestión de 4 licencias para la construcción de jardines infantiles en las localidades de Bosa, Santafé, Kennedy y San Cristóbal.”(Bogotá Humana, 2013, p.19)

Se logró llegar a 645 HOBIS (Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que consistieron en la asignación de recursos por parte del estado para atender a la primera infancia colombiana a través de una madre comunitaria que atiende a 14 niños en edades que oscilan entre los 2 y los 5 años.) 229 FAMIS (Familia, Mujer, Infancia, cuyo propósito es apoyar a las familias en desarrollo que tiene mujeres gestantes, madres lactantes y niños o niñas menores de dos años , realizando actividades que permitan mejorar su función socializadora y fortalezcan la participación del padre, madre y hermanos en el desarrollo del niño o niña, desde su gestación hasta las ocho años de edad) y 240 jardines infantiles de la Secretaria Distrital de Integración Social con respuestas individuales y colectivas para niños y niñas en primera infancia. (Bogotá Humana, 2013 p.20)

Analizando la rendición de cuentas se evidencia que se habló de un logro en la cantidad de HOBIS, FAMIS y Jardines infantiles de la Secretaria de Integración Social, pero la información no fue clara en especificar si se trata de un aumento, ni tampoco de la atención prestada en estos ambiente, así como tampoco se rinden cuentas con relación a los proyectos mencionados. Aunque en la propuesta inicial se habló de incluir a las familias en los procesos de inclusión, en la rendición de cuentas de este año no se menciona el tema.

Análisis de las políticas públicas del 2013- Acceso equitativo, Desarrollo de las capacidades de los niños, Acciones pedagógicas y seguimiento al desarrollo y Formación pedagógica del talento humano

En el 2013 se creó el “Proyecto prioritario educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia” con el fin de Permitir el acceso equitativo a un servicio de calidad de los niños y niñas con acciones pedagógicas y seguimiento al desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones y características particulares, por medio de un enfoque diferencial a los niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en el sistema educativo oficial, promoviendo alternativas que posibilitaran su desarrollo integral.

Es claro entonces que a diferencia de los otros años, durante este periodo se propone promover alternativas de acompañamiento a proyectos pedagógicos que posibilitaran el desarrollo integral de los niños, sin embargo en la rendición de cuentas no se profundizó en la metodología utilizada para realizar los procesos de educación inclusiva, se observa el aumento en la cobertura y en el número de horas de atención, dejando de lado el manejo que se dio desde el enfoque diferencial dentro de las instituciones.

Otro de los aspectos fundamentales que se muestra en la rendición de cuentas es que

De un total de 74.765 niñas y niños que estudiaban en los grados de pre jardín, jardín y transición en colegios oficiales de Bogotá, 13.964 niñas y niños cuentan con el ‘Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral 40x40’: 2.114 niñas y niños nuevos. 11.850 niñas y niños que pasaron de 20 a 40 horas. Además, 11.858 niñas y niños atendidos por Secretaria de Integración Social ya fueron integrados a la matrícula de la Secretaria de Educación Distrital. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014, p.52)

Aunque se habló del currículo para la excelencia académica, en la ampliación de las horas y la formación integral, no se encuentra información clara al respecto que pueda ser tomada por otras instituciones como referente para el desarrollo de acciones que promuevan la educación inclusiva con sus estudiantes.

Durante este año se realizó una investigación en la Universidad Pedagógica Nacional en el año 2013 por Angarita, Cruz & Vaca recibe el nombre “Propuesta pedagógica en el marco de la inclusión: articulación entre los proyectos de investigación de las aulas y las áreas sensoriales para promover la participación y aprendizajes en la primera infancia del Centro Aeiotu Orquídeas de Suba.” Tuvo como objetivo General: diseñar, implementar y evaluar estrategias didácticas para articular los proyectos de investigación y las áreas sensoriales y promover la participación y los aprendizajes, teniendo en cuenta la diversidad en la primera infancia en el Centro Aeiotu Orquídeas de Suba.

También se identificaron las barreras del aprendizaje que surgieron de la interacción de los estudiantes con los contextos políticos, sociales, las instituciones, la organización del aula, proyecto curricular, estructura escolar, contexto familiar, barrio o comunidad.

Esta investigación arrojó un resultado importante, dando una herramienta fundamental para el quehacer docente, dentro del aula con respecto a la educación inclusiva, considerando que la realización de la propuesta pedagógica y el análisis de la misma, influyó en la innovación

pedagógica de la institución, en donde se pudo dar lugar al niño como creador de su conocimiento, articulando los proyectos de aula, la inclusión y las áreas sensoriales de los educandos; siendo esta la oportunidad para realizar procesos de inclusión al aula entendiendo las capacidades y fortalezas de cada niño de la institución.

A pesar de los esfuerzos realizados por las investigadoras, Angarita, Cruz & Vaca describen que no se tuvo en cuenta la política pública, los proyectos diseñados dentro de esta con relación al tema de inclusión, ni la política en primera infancia, aspecto importante para recalcar, puesto que la política es la que da el soporte a la educación inclusiva y también permite globalizar dichos procesos en las instituciones.

Otro aspecto que debe ser tenido en cuenta es el tema del acompañamiento a los maestros, pues el trabajo con niños y con población diversa es complejo y demandante y requiere de un sistema y actitudes, conocimientos y de experiencia por parte del maestro para que pueda acompañar al niño desde su diversidad. Angarita, Cruz & Vaca llegaron a la conclusión que esto no es visible en el aula ya que el maestro carece de quien le de contención y apoyo por fuera del aula, es posible que falte un acompañamiento a los docentes, para que mejore la calidad de la educación impartida al respecto la experta entrevistada número 2 (2016) considera que:

Muchas maestras llegan al aula y cuando llega un niño con discapacidad se sorprenden, dicen que a ellas no son educadoras especiales, eso es gravísimo, yo soy educadora especial y yo digo que la educación especial no debía existir, sencillamente la educación de preescolar tiene que dar cabida a la enseñabilidad de cualquier tipo de población (SE2, 2016)

Esta es una reflexión que lleva al maestro a adquirir un rol más humano, en donde se vea al niño como un ser con capacidades y procesos de desarrollo diferentes al de los otros, contemplando la educación sin homogeneizar a los estudiantes.

Análisis de las políticas públicas del 2014-Superar todo tipo de segregación y de discriminación, Infancia feliz

En el 2014 se implementó “La ruta integral de atención para la primera infancia” con el fin de “Garantizar los derechos y el desarrollo integral de las niñas y los niños de la capital, en condiciones de calidad e igualdad” y “Construir un lugar geográfico y cultural, político y social en donde las palabras todos y todas tengan sentido y sean la medida y la dimensión de la ciudad, es lo que el plan de desarrollo Bogotá Humana ha hecho en lo corrido de sus acciones. Y si bien, las obras de ladrillo y cemento no son el indicador principal, si lo son, los niños y niñas felices, sanos y jugando” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015, p.1) en la rendición de cuentas se observa que:

922 niños y niñas pertenecientes a diferentes etnias, en mayor proporción indígenas, de los pueblos Huitoto, Muisca de Suba, Inga, Pijao, Kichwa y Muisca de Bosa, ubicados en las localidades de Bosa, Suba, La Candelaria, Santa Fe, Usme, Mártires y Engativá; así como niños y niñas no indígenas de estas localidades. Igualmente hacen parte 7 Centros de Desarrollo Infantil y Familiar¹⁴, CDIFR, con una oferta de 596 cupos, que atienden 889 niños y niñas habitantes de territorios rurales. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015, p.1)

Si bien la Política Pública durante este año enfatizó en el tema de las poblaciones indígenas y de las etnias, las investigaciones encontradas hasta el momento cuando hablan de inclusión se reducen solo al tema de la población en condición de discapacidad, hacen falta más investigaciones que abarquen la diversidad poblacional en el tema de inclusión. Durante este año se realizó en la Pontificia Universidad Javeriana por Alvarez en el año 2014 una investigación bajo el título de “Política de Educación Inclusiva, ¿Batalla contra la Exclusión Social? “Dicha investigación se ejecutó en dos colegios distritales por medio de algunas entrevistas y observaciones para dar respuesta a su pregunta problema: ¿Permite la política de inclusión

educativa reducir la exclusión social de los estudiantes en condición de discapacidad dentro de las aulas regulares del distrito. Se analizaron tres aspectos fundamentales en las entrevistas: la construcción social, la reconstrucción del tejido social y las aulas de clase como comunidades de vida. Se reconoció la importancia de la permanencia de los niños y niñas en el plantel educativo y sobre todo los intercambios culturales y sociales que se dan dentro de la misma. Esta investigación permitió concluir que el proceso de inclusión, sí permite cambiar los imaginarios sociales que se tienen sobre las personas en condición de discapacidad.

Regresando al tema de la rendición de cuentas en materia de educación, en 2014 Bogotá contó con 887.057 niños, niñas y jóvenes matriculados desde pre-jardín hasta grado 12 en el sector oficial. Si bien la matrícula total en Bogotá había presentado una tendencia a la baja desde el año 2009, tanto en la matrícula oficial como en la no oficial, esta dinámica se desacelera en el año 2013 y se quiebra en 2014 como resultado de las estrategias de ampliación de cobertura y la implementación de la política de calidad en la educación de Bogotá Humana. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015, p.2)

Es cierto entonces, que nuevamente se reduce el tema solo al acceso y no a la permanencia, ni al proceso que se lleva a cabo dentro de las instituciones educativas, aunque durante este año la política apuntó a los procesos sociales y la investigación de Alvarez (2014), demuestra que es posible cambiar imaginarios que se tiene de los niños en situación de discapacidad, en la rendición de cuentas tampoco se logra evidenciar el impacto social que se ha otorgado para cambiar dichos imaginarios o paradigmas.

2015-Atención integral e intersectorial-Enfoque diferencial-Principios de universalidad, integralidad, no discriminación y participación.

Durante este año se creó el proyecto “Una Infancia feliz y un territorio que protege sus derechos” en el cual se buscó generar acciones intersectoriales que permitieran la atención integral de los niños, especialmente a los grupos más segregados.

La Política Social de la “Bogotá Humana” siguió los principios de universalidad, integralidad no discriminación y participación, buscando que en Bogotá se realizaran procesos de inclusión reconociendo las diferencias de todos los niños.

Como se ha visto en capítulos anteriores según miradas de diferentes autores, todos los niños son diferentes, todos tienen particularidades, sin embargo “realmente el concepto de base de lo diferencial no alcanza, no es tan claro en términos de cómo se focaliza la política... si todos los niños y niñas son diferentes, entonces actualmente lo están movilizándolo mucho más desde lo diverso que lo diferente” (SN1, 2016). Lo anterior significa que cuando se habla de procesos en la educación inclusiva, es necesario partir del principio de la diversidad, aunque lo ideal es que todos los maestros, las instituciones y los miembros de la comunidad puedan reconocer a todos los niños como seres únicos e irrepetibles, con capacidades diferentes.

Una investigación realizada durante este año en la Pontificia Universidad Javeriana por Bustos, Fonseca, Luque, Jiménez, Ramírez y Rodríguez (2015) llamada “Una mirada a la educación inclusiva en los niveles de transición y primero de básica primaria, desde la perspectiva de seis instituciones educativas del Distrito Capital”.

Caracterizaron seis instituciones educativas de la ciudad de Bogotá, de los niveles transición y primero de básica primaria, alrededor de cinco factores de educación inclusiva, mediante un estudio transversal de tipo descriptivo-exploratorio.

Dentro de estas se encontraron tres instituciones reconocidas en el ámbito local por realizar procesos de integración de estudiantes en situación de vulnerabilidad; y tres instituciones que no eran integradoras.

En la primera institución, ubicada en Ciudad Bolívar, el Colegio Santa Bárbara, llegaban niños desde el nivel transición hasta el último curso de bachillerato, de diversas procedencias; en condición de discapacidad, en estado de vulnerabilidad, con hogares disfuncionales y/o desplazados por la violencia, la mayoría son de estrato socio económico entre 0 y 2.

En el plantel educativo no se realizó ningún tipo de adaptación curricular o física en cuanto al entorno se refiere, de cara a responder a los requerimientos específicos de estos colectivos, la institución no contaba con personal de apoyo para los niños y niñas que llegaban en condición de discapacidad, por tal motivo cuando ingresaba algún estudiante con estas características era remitido a orientación escolar. Se observó también que había desconocimiento de las políticas públicas enfocadas a la educación inclusiva.

La segunda institución, recibía niños desde kínder, esta institución enfocaba su metodología en la enseñanza para la comprensión.

Al momento de realizar la investigación, la Institución no contaba con estudiantes con alguna condición de discapacidad cognitiva, sensorial y/o motora y no había desarrollado programas especiales para atender a los colectivos con algún tipo de discapacidad o talento excepcional ni profesionales de apoyo para apoyar a estas poblaciones; por consiguiente los agentes académicos no tenían conocimiento acerca de la política de inclusión educativa; sin embargo “los niños y niñas manifestaron comportamientos que acogían al otro y la puesta en marcha de valores inclusivos evidenciando de esa manera, una presencia significativa de culturas inclusivas.”(Bustos Mozo et al., 2015)

La tercera institución Ubicada en puente Aranda, se consideró como una institución integradora, adscrita desde el marco legal, administrativo y estratégico a la Secretaría Distrital de Educación. Dentro de esta institución se identificó a un número importante de estudiantes en condición de discapacidad, según concepto de las profesionales de apoyo de la institución, que habían ingresado en los últimos años para atender los grados de básica primaria y secundaria. La razón de ser del proyecto de apoyo a los estudiantes en condición de discapacidad tenía en cuenta el diagnóstico de la población, y se hacía remisión para los apoyos interdisciplinarios, desarrollaron estrategias pedagógicas que favorecieron el aprendizaje, trabajo conjunto familia y colegio con esto se garantizó educación de calidad a estos estudiantes.

La cuarta institución, ubicada en Bosa atendió estudiantes desde los 5 hasta los 18 años. Durante varios años, la institución abrió sus puertas a diferentes colectivos, entre los que se encontraba población desplazada, afrocolombianos, niños en condición de discapacidad cognitiva y motora. Sin embargo, hasta mediados del año lectivo 2015 la Secretaria de Educación Distrital, envió a un docente de apoyo, una profesional en fonoaudiología, quien estuvo en la Institución de manera permanentemente, con el fin de apoyar a los niños que presentaran alguna condición de discapacidad, sin embargo, esta no presentaba documentos formales que involucraran a la comunidad educativa en la atención de estos colectivos, haciendo visible una mirada orientada hacia las carencias y no específicamente hacia la diversidad, dado que es algo común en el aula

La quinta institución ubicada en San Cristóbal, tenía como eje central la formación en valores a través de procesos comunicativos; se enmarcaba como institución integradora, pero no tenía ruta de trabajo específica o flexibilización en el currículo que diera respuesta a los requerimientos de dicha población. Aunque llegan niños y jóvenes en condición de discapacidad, no existía hasta ese momento nada más allá que el esfuerzo de los docentes y la profesional de apoyo aunado para intentar responder a los requerimientos propios de dicha población.

Por último la sexta institución, ubicada en Usme, no describía alguna ruta de acción desde la educación inclusiva, y hasta ese momento tampoco contaba con estudiantes en condición de discapacidad que estuvieran diagnosticados. En el caso de niños con dificultades de aprendizaje la ruta de atención era el apoyo inicial brindado por los docentes titulares y el seguimiento por parte del orientador; sin embargo la documentación implícita dentro del Proyecto educativo Institucional no presentó acciones para realizar procesos de integración y estrategias pensadas en y para la diversidad.

Bustos, Fonseca, Luque, Jiménez, Ramírez & Rodríguez, (2015) pudieron concluir que en la mayoría de los Proyectos Educativos Institucionales, no se observaron las políticas de inclusión, sin embargo, se reconoció el rol del maestro como mediador y facilitador del aprendizaje de acuerdo a las necesidades de los niños; los estudiantes también manifestaban valores de respeto, acompañamiento y amor por los pares académicos.

Es indispensable que los procesos de inclusión se muestren en los Proyectos Educativos Institucionales, para que los docentes, la administración institucional, los padres de familia y todos los agentes académicos, tengan el conocimiento y lo apliquen con los niños y jóvenes, como lo informa una de las expertas entrevistadas “Me parece que la idea de la inclusión o de una educación inclusiva, es que permita que todas esas múltiples diferencias culturales, sociales puedan coexistir en el marco de unos proyectos pedagógicos, en donde se valore el respeto por esa diversidad” (SE1, 2016). Por lo tanto, es indispensable generar practicas interinstitucionales con metas en común y como ya se había planteado en años anteriores, es necesario que las instituciones comiencen a generar Proyectos Educativos flexibles que les permitan a los maestros generar prácticas desde aprendizaje significativo y vivencial, siendo una excelente opción para generar espacios de respeto por los procesos de cada niño dentro de los espacios académicos.

En la rendición de cuentas se logró evidenciar avances en la atención integral en ámbito institucional brindada en jardines Acunar, jardines infantiles y colegios.

Durante este año se ven específicamente los avances que ha tenido la alcaldía desde la caracterización rigurosa de la población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y gitana en Bogotá.

Se produce así a finales de 2015, el libro oficial de información acerca de los grupos étnicos en la ciudad, dando un cumplimiento acumulado del 79.46% de la meta Plan de Desarrollo y adicionalmente, se cumple con los Acuerdos Internacionales, nacionales y distritales relacionados con el derecho a la información sobre los grupos étnicos, que es un derecho de primera generación” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015, p.39)

Este es un gran avance en la política, pues en el momento que se caracteriza la población es posible observar las necesidades no solo de los niños que asisten a la escuela, sino de sus familias, lo cual permite brindar un mayor acompañamiento a todas las poblaciones.

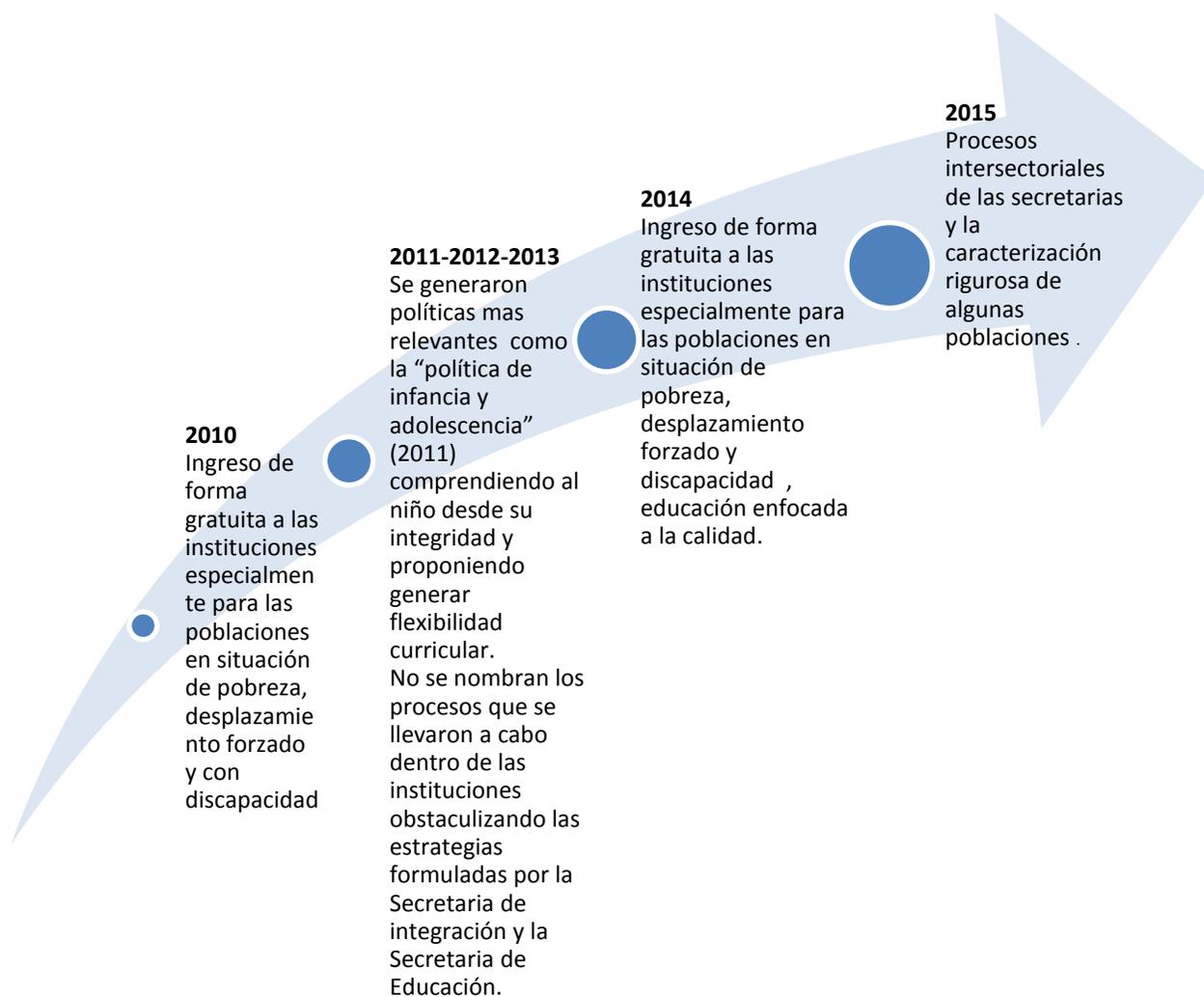
Se logró que mediante los procesos intersectoriales de las Secretarías mes a mes mínimo el 91% de los NNA (niños, niñas y adolescentes) participaran en actividades culturales, lúdico pedagógicas, artísticas y deportivas.

Se garantizaron también “1.377 cupos a través de los cuales se atendieron 1.730 NNA con discapacidad.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015, p.3)

Entonces en el año 2015, se muestra un avance significativo de los procesos que se están llevando a cabo de inclusión dentro de algunos jardines de Integración Social, aunque como se mencionó anteriormente, no todo los jardines han adoptado dicha política dentro de sus PEI, algunos maestros y estudiantes están empezando a cambiar imaginarios y haciendo que la educación inclusiva sea una realidad.

También se empezó a ver la intersectoralidad con más fuerza en Bogotá, esto permitió que muchos niños gozaran de otros espacios culturales para su desarrollo.

A continuación se muestra un grafico que permite dar cuenta de los avances que ha tenido la Política Pública Para la Educación inclusiva año tras año en su diseño:



Esquema N.8 Transformaciones en la política.
Fuente: elaboración propia, recopilación bibliográfica.

Se puede inferir que durante los años 2010 y 2014 se dio un avance en cuanto al ingreso de forma gratuita a las instituciones en especial para las poblaciones que se encontraban en situación de pobreza, desplazamiento forzado y discapacidad, sin embargo durante estas fechas en la rendición de cuentas no se tuvieron en cuenta los procesos que se estaban llevando a cabo para la permanencia en las instituciones.

En el 2011, 2012 y 2013 Se generaron las políticas más relevantes de los últimos seis años un claro ejemplo de esto fue “la política de infancia y adolescencia en Bogotá” (2011), política muy bien diseñada pues comprendió al niño en su integridad y propuso a las instituciones generar flexibilidad curricular en donde se reconocieran las diferencias en el aprendizaje de todos los niños, sin embargo, se observó el desconocimiento por parte de algunas directivas y maestros, de las políticas implementadas, por lo tanto sus currículos no estaban actualizados impidiendo realizar procesos interdisciplinarios y de educación inclusiva. Con gran desconcierto se evidenció que durante estos años, aunque se brindaron excelentes propuestas desde entidades como la Secretaria de Integración Social y la Secretaría de Educación, en la rendición de cuentas no se nombraron los procesos de inclusión que se llevaron a cabo dentro de las instituciones.

En el 2015 se comienza a ver un gran avance en la rendición de cuentas, durante este año se muestran algunos procesos que se están llevando a cabo dentro de las instituciones por medio de la intersectorialidad de las secretarías, se demostraron en cifras la cantidad de niños que estaban siendo atendidos y la caracterización de rigurosa de algunas poblaciones, lo cual permitió realizar procesos de acompañamiento individual no solo a los niños, sino a las familias.

Conclusiones

En cuanto al diseño de las Políticas Públicas Nacionales y Distritales es evidente que los gobernantes han hecho un gran esfuerzo por diseñar de forma correcta estrategias y lineamientos que le permitan tanto al país como a la capital realizar procesos de educación inclusiva, realmente se ha pensado en respetar y acoger a la diversidad en diferentes entornos educativos, por medio del engranaje de las Secretarías a nivel Distrital y de los Ministerios a Nivel Nacional, formando equipos interdisciplinarios e intersectoriales que conciban a los niños desde su integralidad. Se ha visto una conexión directa entre la “política de cero a siempre” (2010) con las Políticas implementadas en Bogotá, un claro ejemplo de esto, es la creación de la “política de infancia y adolescencia en Bogotá” (2011), en donde se buscó desarrollar las potencialidades, capacidades y oportunidades, promoviendo los derechos de todos los niños, siendo la educación inclusiva la mejor posibilidad de acompañamiento en los procesos de los educandos, por consiguiente se piensa tanto a nivel Nacional como Distrital en ofrecer dicha educación bajo estándares de calidad.

También se puede concluir, que aunque la política Colombiana ha proporcionado una base fundamental por medio de la “estrategia de cero a siempre” (2010) para que se den procesos de educación inclusiva; algunas personas que se encuentran en los diferentes contextos educativos, no tienen las bases fundamentales en cuanto a capacitaciones y conceptualización para realizar dichos procesos. La capacitación también debería resaltar la formación a los maestros, no solo desde lo teórico y práctico, sino también desde la posibilidad de comprender al otro haciendo énfasis en un enfoque humanístico del ser persona, de actitudes personales y desde las transformaciones de las concepciones que tiene las maestras que le permiten acercarse a los niños, acompañarlos y entenderlos.

En Bogotá, se han diseñado propuestas pedagógicas para que la educación inclusiva sea una realidad. Al interior de las instituciones de la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación, se han generado capacitaciones a docentes, proyectos pedagógicos, atención integral desde la alimentación, salud, educación, entre otros, para que los niños puedan acceder y permanecer en todos los ciclos académicos. Por lo tanto, a nivel distrital se muestra un acompañamiento desde directrices pedagógicas y técnicas; pedagógicas con lineamientos, y técnicas en términos de calidad educativa e infraestructura; sin embargo dichos procesos no se han logrado cumplir a cabalidad, como lo muestran algunas investigaciones y en la rendición de cuentas.

De acuerdo con el análisis realizado no se logran visualizar de forma precisa los resultados de los proyectos implementados año tras año dentro de las instituciones pertenecientes a la Secretaría de Educación o a la Secretaría de Integración Social que ya están haciendo que la educación inclusiva sea una realidad, lo cual dificulta el avance de otras instituciones que hasta ahora están implementando procesos de educación inclusiva, como también se evidencia hace falta capacitaciones, estrategias y procesos interinstitucionales que permitan articular las políticas públicas dentro de los espacios escolares.

En el proceso de triangulación entre las investigaciones, las Políticas Públicas y las voces de las expertas se evidencia que el Gobierno Distrital ha intentado generar espacios en los cuales se respete la diversidad, sin embargo, en cuanto a infraestructura se ha pensado con mayor énfasis en la implementación de escuelas y no en la mejoría y adecuación de las mismas para recibir diversas poblaciones dentro de sus instituciones.

Aunque se ha pensado en una educación basada en la calidad, aun es necesario hacer ajustes en infraestructura, en formación de maestras, en proyectos pedagógicos, en cambios de imaginarios de la sociedad, en la adquisición de responsabilidades como ciudadanos con la

primera infancia, por que como se pudo observar las políticas han sido diseñadas con excelentes parámetros, sin embargo falta mucho en la ejecución de las mismas.

De acuerdo con las investigaciones revisadas, aun falta apersonamiento de algunos maestros en el conocimiento de las Políticas Públicas que se están implementando a nivel Distrital y Nacional para mejorar las condiciones educativas de los niños y niñas, como se visualizó aun encontramos en la escuela maestros que no están apropiados de su rol, que piensan que las poblaciones con discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad deben ser atendidos por otras entidades o especialistas, asignado su responsabilidad a otras personas.

Es indispensable que las instituciones consoliden procesos de educación inclusiva dentro de sus Proyecto Educativo Institucional, esto generaría un enfoque mayor de derechos desde capacitaciones para ver en la diversidad del desarrollo de los estudiantes oportunidades de aprendizaje; promoviendo espacios adecuados para su inclusión y con ello obteniendo experiencias significativas que permitan reconocer las capacidades de cada integrante de la institución.

Las leyes colombianas y la Política Pública son muy interesantes y apropiadas para vivir en un país mejor, sin embargo, su desconocimiento no permite el avance en la ejecución: Es por esto que si no se toma responsabilidad en la implementación de educación inclusiva, el país tendrá ciudadanos con actitudes discriminatorias, que no reflejen valores y principios de respeto. No obstante, al restringir la educación del país, se atenúa la pobreza del mismo, sabiendo que cuando se cierran puertas educativas a los niños, estos en su adultez no cuentan con recursos suficientes, ni con herramientas que les permitan tener una vida digna. Todas las personas deben conocer la política de su país, por cultura general, pero aun más por asuntos de ética.

Por lo tanto, todos los maestros deben conocer la Política Pública que los cobija, esta monografía demostró los cambios que se han visto durante los últimos seis años en cuanto a su

diseño, sin embargo también se logró evidenciar la falta de ejecución en los planteles educativos y la falta de conocimiento de las políticas públicas, esto genera un estancamiento en el cumplimiento de las mismas; por tal motivo es necesario comprender también la historia que ha tenido la educación en este caso desde el marco de inclusión, porque este tema se está abordando no solo desde lo Distrital, ni de lo Nacional, sino desde Entidades Internacionales, que cada día buscan respetar los derechos de todos los seres humanos y saben que la base de la sociedad son los niños, por lo tanto si se brinda educación a toda esta población y se siembra en valores, se cosechará un mejor futuro.

Referencias

Agencia nacional para la superación de la pobreza extrema. departamento nacional de planeación., departamento para la prosperidad social., ministerio de cultura., ministerio de educación nacional., ministerio de salud y protección social., presidencia de la república., ... instituto colombiano de bienestar familiar. (2013).de Cero a Siempre Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión. retrieved from <http://www.deceroasiempre.gov.co/quienessomos/documents/fundamentos-politicos-tecnicos-gestion-de-cero-a-siempre.pdf>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2001). Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Publicas para Bogotá D.C. 2001 - 2004 BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado. Retrieved from <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=3787>

Alcaldía mayor de bogota. plan sectorial de educación “educación de calidad para una bogotá positiva” (2008). Retrieved from http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/INFORME_GESTION/2011/CBN - 1013 Informe Plan Indicativo de Gestion SED 2008.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010) Plan sectorial de educación “educación de calidad para una bogotá positiva”. Retrieved from http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/INFORME_GESTION/2011/CBN - 1013 Informe Plan Indicativo de Gestion SED 2010.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2011 PLAN DE DESARROLLO. BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR. Retrieved from http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/INFORME_GESTION/2011/RENDICION DE CUENTAS 2011 Veeduria.pdf

Alcaldía mayor de Bogotá. PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN “EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UNA BOGOTÁ POSITIVA” (2011). Retrieved from http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/INFORME_GESTION/2012/agosto/CBN - 1014 PLAN DE DESARROLLO - 2011.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). BOGOTÁ HUMANA Y LA PRIMERA INFANCIA. Retrieved from http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Educacion_inicial/2012/ANEXO Primera infancia.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. CBN 1014 INFORME PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA 31 de Diciembre de 2013 Secretaría de Educación del Distrito (2014). Retrieved from http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Nuestra_Entidad/Gestion/Informe Plan de Desarrollo 2013.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Rendición de Cuentas Dic2015. Retrieved from https://es.scribd.com/document/293367092/RendicionCuentasDic2015#fullscreen&from_embed

Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Instituto Distrital para la protección de la niñez la juventud, Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Salud Secretaria de Educación del Distrito, Secretaria Distrital de Movilidad, ... Raizales. (2011). Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D;C 2011.2021. Retrieved from <http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/POLITICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA TODO.pdf>

Alianza Entrepueblos. (2004). GruposEtnicosBogotaVisionPanoramica. Retrieved from <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/GruposEtnicosBogotaVisionPanoramica.pdf>

Bogotá Humana. (2013). INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2012. Retrieved from

http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECRETARIA_EDUCACION/INFORME_GESTION/Informe_Rendicion_Cuentas_2012.pdf

Bustamante Peña, G. (2016). *¿Qué pasó con la democracia participativa en Colombia?* Retrieved from <http://www.semana.com/nacion/articulo/que-paso-democracia-participativa-colombia/238906-3>

Bustos Mozo, O. J., Fonseca Herrera, L. F., Luque García, M., Quiroz Jiménez, C. A., Ramírez Cárdenas, N. L., & Rodríguez Montiel, D. P. (2015). *UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LOS NIVELES DE TRANSICIÓN Y PRIMERO DE BÁSICA PRIMARIA, DESDE LA PERSPECTIVA DE SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CAPITAL*. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Retrieved from <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/17133/1/BustosMozoOlgaJannette2015.pdf>

C, B. D. (2015). INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2014 BALANCE DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2012 -2016 “ BOGOTÁ HUMANA ” A 31 DE DICIEMBRE DE 2014. Retrieved from http://www.ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=67c1bd49-efbf-40c7-a565-31223c2df7c6&groupId=3564131

Centro Internacional de Conferencias, & Ginebra. (2008). Conferencia Internacional de Educación; 48a; La Educación inclusiva: el camino hacia el futuro, documento de referencia; 2008. Retrieved from http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48-3_Spanish.pdf

Chia Garcia, L. (2012). LA POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA COMO EL INICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD: EVALUACIÓN EJECUTIVA Y ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN EN UNO DE SUS PROYECTOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Retrieved from
<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/3785/1/Ch%C3%ADaGarc%C3%ADaLauraMarcela2013.pdf>

Concejo de Bogotá D.C. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2004-2008 BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA UN COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN (2004). Retrieved from <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=13607>

Consejo Nacional de Política Económica Social, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007). POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA .COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA.

Corte Constitucional. CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2006). Retrieved from http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/CODIGO_DE_LA_INFANCIA_Y_LA_ADOLESCENCIA.php

Departamento Administrativo de Planeación Distrital. (1995). Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa fe de Bogotá D.C 1995 - 1998 (Formar Ciudad). Retrieved from http://institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Cultura_Ciudadana/Plan_Desarrollo_Bogota_1995-1998-Mockus_Antanas.pdf

Dietz, G., Regalado, R., & Contreras, R. (2010). *Exclusión educativa*. Retrieved from http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/801/Exclusion_educativa.htm

Echeita Sarrionandia, G. (2013). INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA. DE NUEVO “VOZ Y QUEBRANTO.” Retrieved from

https://www.researchgate.net/publication/39155802_Educacion_inclusiva_o_educacion_sin_exclusiones

Gil Moya, J. A., & Torres Rodríguez, K. J. (2011). *Los procesos de inclusión en educación del Jardín infantil Barrancas, adscrito a la Secretaria Integración Social del Distrito en la localidad N°11 de Usaquén*. Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá. Retrieved from <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/65581.pdf>

Gonzalez Fontao, M. del P. (2000). La escuela inclusiva en respuesta a todo el alumnado. Retrieved from https://dspace.usc.es/bitstream/10347/646/1/pg_179-186_adaxe16.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, I., Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS- Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Observatorio de Infancia., ... OPS. (2002). Colombia Por La Primera Infancia. Retrieved from www.oei.es/quipu/colombia/politica_primer_infancia.pdf

Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. Retrieved from http://aprende.contraloria.gov.co:8080/courses/506/Lahera_Eugenio_PP.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Un pacto social por el derecho a la educación (2006). Retrieved from http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-312490_archivo_pdf_plan_decenal.pdf

Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, & DNP-DDS-SS. (2007). POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA “COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA.” Retrieved from http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf

Moriña Diez, A. (2011). Aprendizaje cooperativo para una educación inclusiva. Retrieved from <http://bibliotecadigital.usb.edu.co:2072/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=74a1bd02-89aa-4a63-a7d7-ea58377e38cd%40sessionmgr4010&vid=12&hid=4206>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ. (2012). BASES PARA EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN. Retrieved from http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/PLAN_SECTORIAL/2013/Bases Plan Sectorial Educacion DEF 24072013.pdf

Secretaría Educación Distrital, & Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). Bogotá: una Gran Escuela Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor. Retrieved from <http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/61/1/PlanSectorial2004-2008.pdf>

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (1998). Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1998 - 2001 - POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS. Retrieved from <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=535>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR (2008). Retrieved from <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30681>

UNESCO. (2000a). El desarrollo del niño en la primera infancia: echar los cimientos del aprendizaje. Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116350So.pdf>

UNESCO. (2000b). Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, Senegal. Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121117s.pdf>

UNICEF, & Ministerio de Educación y Ciencia España. (1994). CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001107/110753so.pdf>

Universidad de San Buenaventura Facultad de Educación. (n.d.). PAP LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA. Retrieved from [file:///C:/Users/MARTHA/Downloads/PAP LIC. EN EDUCACI%C3%93N PARA LA PRIMERA INFANCIA.. \(3\).pdf](file:///C:/Users/MARTHA/Downloads/PAP LIC. EN EDUCACI%C3%93N PARA LA PRIMERA INFANCIA.. (3).pdf)

Anexos

RAE N 1	
Información General	
Tipo de documento	Investigación: Trabajo de grado para optar al título de licenciada en educación infantil
Acceso al documento	Digital Disponible en: http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/bitstream/handle/123456789/201/TE-15881.pdf?sequence=1
Título del documento	Propuesta pedagógica en el marco de la inclusión: articulación entre los proyectos de investigación de las aulas y las áreas sensoriales para promover la participación y aprendizajes en la primera infancia del Centro Aeiotu Orquídeas de Suba.
Autor	Angarita Guevara, Mónica Patricia Cruz Borja, Lina Marcela Vaca Bohórquez, Diana Cristina
Publicación	2013
Unidad Patrocinante	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, Bogotá
Palabras Claves	Práctica pedagógica, atención de la diversidad, educación inclusiva
Descripción	
<p>Las investigadoras Guevara Angarita, Cruz Borja y Vaca Bohórquez, buscan en su proyecto diseñar, implementar y evaluar estrategias didácticas las cuales permitan relacionar los conceptos teóricos de Emilia Ferreiro, el currículo de la institución “Centro Aeiotu Orquídeas de Suba” y los proyectos implementados en el centro educativo.</p> <p>Este proyecto se realizó en cuatro fases que se dirigieron como primera medida en la observación, la cual fue el factor principal para determinar la problemática; en la segunda fase las investigadoras determinaron los elementos teóricos, conceptuales y metodológicos que sirvieron para llevar a cabo la propuesta pedagógica, en la tercera fase se lleva a cabo la implementación del proyecto con veintiún niños y niñas y en la última fase se realizó un análisis el cual permitió reflexionar sobre la estrategia planteada.</p> <p>Las investigadoras basaron su proyecto en el constructivismo teniendo como referencia a Emilia Ferreiro en la cual se ve al infante como el creador de su proceso de conocimiento; dicho proyecto también buscó el proceso de inclusión practicando la educación de calidad para niños y niñas minimizando las barreras de aprendizaje.</p>	
Fuentes	
<p>Baquero, C. (2001). La educabilidad bajo sospecha. universidad nacional de Quilmes: cuaderno de pedagogía rosario</p> <p>Booth, T. y Ainscow, M. (2000). Indicé de Inclusión.</p> <p>Drew, W. y Rankin, B. (2008). Promoviendo la creatividad para la vida mediante el uso de materiales de composición abierta. Centro Educativo aeiotu Orquídeas de Suba</p> <p>Echeita, G. (2008). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Narcea S.A. de ediciones.</p> <p>Echeita, G y Duk, C. (2008). Inclusión Educativa. Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en la educación.</p>	

Contenido
Las investigadoras organizaron su proyecto en ocho apartados que dan cuenta de la investigación y el paso a paso para

realizar la propuesta pedagógica en el Centro educativo aeiotu Orquídeas de Suba durante los años 2011 y 2012.

En el primer apartado se realiza una contextualización desde un marco geográfico y demográfico de la localidad de Suba, se recalca que los niños de 0 a 5 años de edad y las mujeres entre los 15 y 49 años de edad se catalogan como las poblaciones más pobres y en miseria dentro de la localidad. “En la localidad Suba se localizan 9 jardines infantiles y 7 casas vecinales, que atienden el 9,7% de la población demandante de la localidad, es decir 2.480 niños de 0 a 4 años de estrato 1 y 2, de 25600 niños que habitan en la localidad. Los hogares de bienestar – HOBIS- atienden a 6.576 niños, es decir, el 25.7% de los niños. En esta localidad, 19 además se localizan 141 jardines infantiles privados.” (Secretaría Distrital de Integración Social, 2011). También es importante recalcar que en dicha localidad se encuentra el centro amar Suba, el cual brinda atención integral a niños(as) y adolescentes de 3 meses a 17 años en explotación o en riesgo de explotación laboral y económica. Y el centro crecer Gaitana y Crecer Rincón, los cuales brindan atención integral a niños y adolescentes en condición de discapacidad. Dentro de este apartado se realiza la contextualización institucional del Centro Educativo Infantil Aeiotu en la cual se evidencian los fundamentos, la historia y el enfoque constructivista que se lleva a cabo en la primera infancia dando lugar a que esta es base de la sociedad, en dicha institución, se observa a Reggio Emilia como una inspiración para el aprendizaje de los educandos, siendo el aula, las áreas sensoriales y los escenarios constructivistas los espacios de interés para realizar la propuesta pedagógica de las investigadoras.

En el segundo apartado se evidencia la propuesta que realizan las investigadoras y el desarrollo metodológico que se lleva a cabo en la institución, basándose en la situación problema que ellas observan por medio de diarios de campo, lectura de documentos y conversaciones con las docentes del establecimiento en la cual se evidencia que no existe articulación entre las áreas sensoriales y los proyectos de aula, “Esta falta de relación, conlleva a una dispersión de actividades desde múltiples objetivos, lo cual disminuye las oportunidades para que los niños y niñas construyan su saber interrelacionado y contextualizadamente desde diferentes lugares, espacios enriquecidos y ambientes que el jardín les ofrece cada día.”(Angarita Guevara, Cruz Borja, & Vaca Bohorquez, 2013). Para responder a este problema las investigadoras generan dentro de su justificación la posibilidad de crear una propuesta pedagógica, que articule las áreas sensoriales y los proyectos de aula, utilizando los espacios que la institución brinda con mayor calidad y permitiendo que los niños y niñas que se encuentran en situaciones de inclusión al aula se sientan mejor dentro de estos espacios. Por tal motivo el objetivo general de este proyecto es: “Diseñar, implementar y evaluar estrategias didácticas que articulen los proyectos de investigación y las áreas sensoriales para promover la participación y los aprendizajes, teniendo en cuenta las diferencias en la primera infancia en el Centro aeiotu Orquídeas de Suba”.(Angarita Guevara et al., 2013) En este apartado se expone el diseño metodológico, el cual se basa en la “investigación etnográfica”, siendo esta una de las metodologías más sobresalientes de la investigación cualitativa.

Por consiguiente se plantean las fases de la propuesta que se exponen a continuación:

la primera es la delimitación del problema la cual tiene como objetivo “comprender las dinámicas del centro y determinar la situación problemática que se presenta entre las áreas y las aulas del centro” y “Caracterizar el contexto socio demográfico y el institucional”. Para cumplir estos objetivos las investigadoras realizaron procesos de observación participante, diarios pedagógicos, elaboración de Raes, apoyo didáctico a las maestras, consulta en la alcaldía de Suba, lectura de documentos institucionales y Caracterización de los niños y niñas que asisten a cada una de las áreas sensoriales (en esta caracterización se observó que en la institución se encuentra un niño con limitación visual. Esto lleva a pensar cómo se planeaban las experiencias y hacia la población que estaban dirigidas, además lleva a reflexionar e indagar sobre las múltiples diferencias físicas, emocionales, sociales etc. Como se realiza el proceso de inclusión brindando una educación de calidad para los niños y niñas)

En la segunda fase las investigadoras realizan el diseño de la propuesta basándose en el modelo socio-constructivista teniendo en cuenta la concepción de inclusión y por medio de la etnografía, para ello se realiza la construcción de categorías conceptuales.

En la tercera fase se realiza la implementación de la propuesta pedagógica. En la cual se realizan dos intervenciones, en donde se articulan los proyectos de aula con las categorías. En esta fase se realiza recolección de información por medio de fotografía, videos y elaboración de diarios de campo.

En la cuarta fase se muestran las conclusiones, sugerencias y la escritura del documento final. Dando pie al tercer apartado del proyecto de grado.

En el tercer apartado se pueden observar los referentes teóricos que utilizan las investigadoras para su proyecto en los cuales se toma como primera media “la inclusión” citando autores como Booth y Ainscow, Stainback, Barton, y Echeita, concluyendo que la inclusión es un proceso que se debe dar en todos los seres humanos puesto que todos somos diferentes, todos tenemos habilidades y dificultades y es por este motivo que el aprendizaje constructivista se presenta como una excelente herramienta, permitiendo al educando construir su propio aprendizaje desde sus mismas

capacidades y también mediante el trabajo con pares académicos. Por tal motivo se cita a Echeita haciendo énfasis en la educación como un derecho fundamental y dándose con calidad dentro del sistema escolar

“Con todo, trato de poner en manifiesto que la inclusión no es un lugar, sino sobre todo una actitud y un valor que debe iluminar políticas y prácticas que dé cobertura a un derecho tan fundamental como olvidado para muchos excluidos del planeta el derecho a una educación de calidad, y a unas prácticas escolares en las que debe primar la necesidad de aprender en el marco de una cultura escolar de aceptación y respeto por las diferencias”. (Echeita, 2008, p. 76)

Posteriormente se habla sobre la diversidad en el contexto educativo en donde se cita a Padrós (2009) el cual afirma que la diversidad no se percibe como un problema, sino como una riqueza para un aprendizaje más integral, de tal manera que la inclusión hace énfasis en la responsabilidad del entorno del desarrollo del niño, y sus potencialidades en el desarrollo de los estudiantes en el centro educativo, es también el desarrollo personal, ya que entre más altas expectativas sobre las cosas que quiere lograr el sujeto, implica mayores retos a nuestra capacidad profesional. Con esta afirmación se entiende que la inclusión no es un estado, sino un proceso en donde se transforma la educación en pro al educando y a sus necesidades individuales. Arrojando a las instituciones la responsabilidad de educar sujetos pertenecientes a la sociedad, en donde se identifican diferentes culturas, necesidades y características de los niños y las niñas.

Se enfatiza también, en las barreras del aprendizaje en donde se considera que dichas barreras, surgen de la interacción de los estudiantes con los contextos políticos, sociales, las instituciones, la organización del aula, proyecto curricular, estructura escolar, contexto familiar, barrio o comunidad.

Dentro de este capítulo se observa el marco conceptual en donde se refleja la concepción de aula, las áreas sensoriales, los proyectos de aula que se llevan a cabo dentro de la institución y los proyectos de investigación.

En el cuarto apartado se aclara la concepción del Modelo Pedagógico Socio-Constructivista visualizándolo desde la perspectiva de Loris Malaguzzi para las escuelas de Reggio Emilia en donde se evidencia al niño como único dueño de su conocimiento desde sus intereses. También se aclara el sistema en el cual el niño adquiere el conocimiento y el Rol del maestro dentro del proceso de aprendizaje.

En el quinto apartado se realiza la descripción de la propuesta pedagógica y la implementación de la misma mediante la caracterización de los niveles y los proyectos de aula evidenciando la recopilación de información plasmada en los diarios de campo y la observación de las maestras, la cual apunta al proceso socio constructivista que se da dentro del aula, basándose en la teoría de Emilia Regio en donde el niño es un sujeto autónomo en su conocimiento.

En el sexto apartado se muestran los resultados de la propuesta pedagógica los cuales arrojan los logros en la articulación de los proyectos de investigación en cada una de las áreas sensoriales (sabores y saberes, luz y sombra y, movimiento creativo), organizados desde categorías articuladoras y subcategorías derivadas de los referentes teóricos y pedagógicos enunciados anteriormente; también se realizan análisis relacionados con los apoyos para la construcción de conocimiento y la participación dinamizados en las experiencias.

En el séptimo apartado se presentan las conclusiones del proyecto las cuales informan que fue pertinente la realización de la propuesta pedagógica y se llevo a cabo el análisis de la misma, influyendo en la innovación pedagógica de la institución, en donde se puede dar lugar al niño como creador de su conocimiento, articulando los proyectos de aula con la inclusión y las áreas sensoriales de los educandos, siendo esta la oportunidad para realizar procesos de inclusión al aula teniendo en cuenta las capacidades y fortalezas de cada niño de la institución.

Las sugerencias que realizan las investigadoras, se resumen a trabajar con grupos menores y a caracterizar las necesidades de los niños y niñas, visualizando las necesidades de los mismos para llevar a cabo un aprendizaje significativo. Por último las autoras del proyecto invitan a todos los miembros de la institución a tener claro que inclusión habla de la individualidad del sujeto y no de la discapacidad del mismo.

Metodología

Aunque no se especifica concretamente la metodología, se puede evidenciar que esta es cualitativa.

“La metodología de la propuesta pedagógica siguió cuatro fases: la primera titulada delimitación de la problemática, comprende las estrategias para concretar la problemática, siendo estas, observación participante, donde se determina que en las áreas sensoriales no se retomaran los proyectos de investigación propuestos en las aulas, diarios pedagógicos, lectura de documentos y elaboración de RAES ,apoyo didáctico a las maestras de las áreas sensoriales, consulta en la alcaldía local de suba, caracterización de los niños y niñas que asisten a cada una de las áreas sensoriales.

La segunda fase denominada diseño de la propuesta pedagógica, comprendiendo lectura de documentos sobre inclusión indagación y lectura sobre modelo pedagógico socio constructivista, abordaje sobre la metodología investigativa etnográfica, tomando algunos conceptos y herramientas para aplicar la propuesta, dialogo con las maestras titulares de las áreas sensoriales y aulas a partir de algunas visitas a cada espacio, ocho experiencias piloto, a raíz de estas experiencias se establecieron tres posibles categorías que nos permitieron la articulación, estas son objeto, temática, exploración; construcción de treinta y seis predicciones es decir doce por cada área sensorial, intercambio de ideas entre maestras titulares de las áreas sensoriales-aulas y maestras en formación; construcción de categorías conceptuales de inclusión, filosofía regio Emilia y socio constructivismo.

La tercera fase denominada implementación de la propuesta, da cuenta de veintiuna predicciones implementadas de las treinta y seis planteadas (se logra la articulación de las áreas sensoriales con los proyectos de investigación de las aulas), toma de registro fotográficos, escritura de diarios pedagógicos.

La cuarta fase denominada aspectos finales de la propuesta comprende las conclusiones, sugerencias, escritura del documento final; consta de análisis de los diarios pedagógicos, análisis de los registros fotográficos, escritura de conclusiones, sugerencias.” (Angarita Guevara et al., 2013)

Conclusiones

En las distintas experiencias que se llevaron a cabo en las áreas sensoriales del centro educativo aeiotu Orquídeas de Suba, desde la propuesta pedagógica de articulación basada en la inclusión educativa se puede concluir:

1. “El diseño metodológico que se utilizó para esta propuesta fue acertado, ya que se tomaron aspectos de la investigación etnográfica logrando hacer un análisis y reflexión sobre la práctica educativa desde la participación intensiva en el entorno, influyendo en la innovación pedagógica y didáctica de la propuesta de articulación, logrando identificar las diferencias de aprendizaje de los niños, la relevancia de los espacios en los cuales se desarrollan sus conocimientos y los fines con que las docentes plantean experiencias para dichos espacios; lo anterior se consideró un diseño congruente para plantear hipótesis y posibles teorías que explican una visión del ámbito social estudiado desde la inclusión educativa.”(Angarita Guevara et al., 2013)
2. “El proceso de articulación desarrollado en las áreas sensoriales y aulas del Centro educativo aeiotu Orquídeas de Suba fue un ejemplo tangible del modelo pedagógico socio constructivista, pues allí el niño es protagonista y único dueño de su conocimiento, tomando las decisiones pertinentes del que, como y cuando aprende y por su parte, el maestro, siendo un mediador en dichas decisiones, pensando principalmente en las provocaciones que ofrecería a los niños, en las modificaciones a los ambientes y en los apoyos requeridos.”(Angarita Guevara et al., 2013)
3. “El currículo emergente coloca al niño en una forma concreta donde tiene una historia particular, con un contexto social y una cultura individual, resaltando así la acción y la socialización grupal, donde el maestro establece relaciones personales con cada uno de los niños, permitiendo y facilitando los procesos de inclusión hacia la participación del individuo dentro de las áreas sensoriales y las aulas del centro.”(Angarita Guevara et al., 2013)
4. “El niño como sujeto también es creador de procesos formativos que fortalecen los saberes de sus pares, por tanto, es relevante concebirse como un ser capaz y participe de su entorno social y educativo mediante el reconocimiento de sí mismo el entorno que lo rodea y la interacción con sus semejantes como se propicia en el modelo pedagógico socio constructivista orientador de la propuesta pedagógica de articulación.”(Angarita Guevara et al., 2013)
5. “El rol del maestro más coherente para la articulación entre áreas sensoriales y aulas, es aquel que facilita y genera espacios de aprendizaje, orientando el proceso de construcción de conocimiento de los niños, entendiendo que cada niño es un ser individual, con un ritmo diferente de trabajo y que crea diversas expectativas frente a lo que se vive en las áreas especializadas y las aulas. siendo esta la imagen de maestro que se proyecta en el currículo emergente manejado por el Centro aeiotu Orquídeas de Suba.”(Angarita Guevara et al., 2013)
6. “La articulación entre áreas sensoriales y aulas es una oportunidad para la participación y el reconocimiento de las diferencias en la infancia. Puesto que comparten el testimonio y la riqueza de su singularidad en diversos, momentos y espacios enriquecidos, que hablan de cada sujeto que participa de dichas experiencias educativas, cumpliendo con el derecho al respeto por los procesos de cada niño.”(Angarita Guevara et al., 2013)
7. “La articulación trasciende los intereses de los niños, generando aprendizaje significativo e inclusivo. Pues el niño desde la exploración Reconoce y pregunta con interés por un objeto o espacio con el fin de crear y discutir un nuevo saber desde su habilidad para imaginar, teniendo como recurso materiales abiertos que posibilitan lo anterior; así cada niño se hace participe en el aula, disminuyendo las barreras para el aprendizaje.”(Angarita Guevara et al., 2013)
8. “El niño se integra en los diferentes espacios por medio de la articulación, al ofertar ambientes para que el niño se relacione y a su vez se enfrente a retos y cuestionamientos complejos, ya que estos permitirán que el niño halle respuestas y fortalezca los saberes que ha adquirido con anterioridad.”(Angarita Guevara et al., 2013)

9. “La articulación genera mayor comunicación pedagógica entre las diferentes maestras que Intervienen en el proceso cognitivo de los niños. Al dar a conocer la necesidad comunicativa entre las docentes titulares de las áreas sensoriales y las aulas para relacionar y retroalimentar los intereses de los niños en cada espacio, logrando así un mejor desempeño y participación de los niños en el centro. A su vez en este dialogo de saberes, las maestras fortalecen sus habilidades docentes desde la reflexión bilateral, teniendo en cuenta que cada agente educativo maneja discursos pedagógicos diferentes desde el espacio que orienta.”(Angarita Guevara et al., 2013)

10. “La articulación posibilita que las experiencias realizadas cumplan con las expectativas de los niños frente a lo que les interesa aprender, dejando de lado el enfrascamiento de las experiencias que cada maestra realiza desde y en sus aulas o áreas. Es decir las experiencias salen de su espacio original a enriquecerse a un espacio complementario.”(Angarita Guevara et al., 2013)

11. “Los apoyos son para el total de la población ya que algún momento, todos requerimos de algún tipo de ayuda para cumplir con determinados objetivos o metas, además deben ser constantes y según las necesidades del niño en el día a día.”(Angarita Guevara et al., 2013)

“Para finalizar se puede deducir que los procesos de inclusión no solo se ven en la población en situación de discapacidad, sino que es un derecho que nos compromete a toda la comunidad educativa, donde docentes, administrativos, manos amigas y familias nos hacemos conscientes de las diferencias que sustentan la identidad de cada sujeto, teniendo como resultado la formación de una sociedad tolerante, que valora la diversidad poblacional como un ente formador reciproco. Donde el individuo desde su unidad enriquece la sociedad y la sociedad retroalimenta y respeta la individualidad.”(Angarita Guevara et al., 2013)

Elaborado por:	Villa, N
Revisado por:	Acosta, D

Fecha de elaboración del Resumen:	23	06	2016
-----------------------------------	----	----	------

RAE N 2	
INFORMACIÓN GENERAL	
Tipo de documento	Trabajo para optar al título de: Politóloga
Acceso al documento	Digital Disponible en: http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/15879
Título del documento	Política de Educación Inclusiva, ¿Batalla contra la Exclusión Social?
Autor	Alvarez Poveda, Yudy Stephany
Publicación	2014
Unidad patrocinante	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA BOGOTÁ D.C.
Palabras claves	exclusión social, inclusión social, política de inclusión educativa, discapacidad,

Descripción

La investigadora Alvarez Poveda, busca analizar las políticas de educación inclusiva por medio de diferentes programas implementados en colegios distritales, teniendo en cuenta que la política de inclusión plantea no solo incluir a niños y niñas en diversas situaciones de vulnerabilidad, sino que dicha educación se dé bajo parámetros de calidad y sea pertinente a las necesidades especiales de los educandos.

En este proyecto la autora se enfoca en la inclusión educativa a niños y niñas en condición de discapacidad, ella hace un recorrido desde el enfoque médico y el asistencialismo, revelando su trascendencia hasta lo social; lo cual permite al sujeto ser reconocido en la sociedad a la que pertenece.

Por consiguiente también, se analiza, si la política de educación inclusiva permite disminuir la exclusión social dentro de las aulas regulares, y aportar oportunidades de acceder a una educación de calidad y pertinente a cada una de las necesidades especiales de los estudiantes.

No obstante dicha investigación tiene por objetivo: Determinar si la Política de Educación Inclusiva permite reducir la exclusión social dentro de las aulas regulares de colegios distritales en Bogotá determinando sus implicaciones en el contexto mediato de los estudiantes en condición de discapacidad. (Álvarez Poveda, 2014)

La investigación se ubica dentro del método cuantitativo, realizando la recolección de información por medio de entrevistas aplicadas a estudiantes, padres de familia, docentes y directivas de los colegios, tomados como estudio de caso para el análisis de esta.

Fuentes

ACNUDH. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
Alcaldía de Bogotá. (Junio de 2012). Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana, Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/proyectos%20de%20inversion/2013/junio/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf

Alcaldía Bogotá. (1995). Decreto 81 de 1995, Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1640>

Alcaldía Bogotá. (12 de Octubre de 2007). Decreto 470 de 2007, Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092>

Alcaldía Bogotá. (18 de Octubre de 2011). Directiva Distrital 019 de 2001, Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://www.participacionbogota.gov.co/index.php/component/remository/?func=fileinfo&id=983>

Baquero, M. I. (Junio de 2009). El enfoque diferencial en discapacidad: un imperativo ético en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Recuperado el 25 de Marzo de 2014, de <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0168/articulo0007.pdf>

Boletín de Información Europea. (2007). Estrategia Europea de igualdad de Oportunidades. Recuperado el 2014 de Marzo de 15, de <http://www.feaps.org/SPIP/spip.php?article27>

Concejo Bogotá. (1994). Acuerdo 16 de 1994, Concejo de Bogotá. Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=512

Concejo Bogotá. (28 de Diciembre de 2004). Acuerdo 137 de 2004, Concejo de Bogotá. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15551>

Congreso Colombia. (1994). Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Congreso de la República de Colombia. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso Colombia. (11 de Octubre de 1996). Ley 324 de 1996, Congreso de Colombia. Recuperado el 22 de Marzo de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=349>

Congreso Colombia. (7 de Febrero de 1997). Ley 361 de 1997, Congreso de Colombia. Recuperado el 22 de Marzo de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=343>

Congreso Colombia. (31 de Julio de 2002). Ley 762 de 2002, Congreso de Colombia. Recuperado el 22 de Marzo de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8797>

Congreso Colombia. (10 de Julio de 2010). Ley 1145 de 2007, Congreso de Colombia. Recuperado el 20 de Marzo de

2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=25670>

ConsejoDiscapacidad. (s.f.). Plan de Acción Distrital de la PPDD, Consejo de Discapacidad Distrital. Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/PLAN+DE+ACCI%C3%93N+PPDD.pdf>

Ficha EBI. (Enero de 29 de 2013). Banco Distrital de Programa y Proyectos, Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el Abril de 25 de 2014, de http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/INFORME_GESTION/2013/enero/888%20-%20Enfoques.pdf

Güendel, L. (2003). Por una gerencia social con enfoques de derechos. Recuperado el 15 de Abril de 2014, de www.iigov.org/documentos/?p=3_0108

.

.

Jiménez, W. G. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. Recuperado el 25 de Marzo de 2014, de Revista electrónica de difusión científica:

http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf

La Rota, M., & Santa, S. (2011). De Justicia. Centros de Estudio de Derecho, Justicia y Sociedad. Recuperado el 5 de Abril de 2014, de <http://www.slideshare.net/rubendmv/laspersonas-con-discapacidad-en-colombia>

Lopera, J. D., Ramírez, C. A., Zualaga, M. U., & Ortiz, J. (2010). El Método Analítico. Medellín: Centro de Investigaciones Sociales y Humanas.

MEN. (24 de Octubre de 2003). Resolución 2565 de 2003, Ministerio de Educación Nacional. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85960_archivo_pdf.pdf

MEN. (2009). Decreto 366 de 2009, Ministerio de Educación Nacional. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (Septiembre - Diciembre de 2007). Al tablero: Educación Para Todos. Recuperado el 25 de Abril de 2014, de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-141881.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Programa de Educación Inclusiva, Ministerio de Educación Nacional.

Recuperado el 12 de Febrero de 2014, de http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-237397_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Salud. (Enero de 2011). Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de derechos de las personas en condición de desplazamiento forzado con discapacidad en Colombia. Recuperado el 25 de Marzo de 2014, de <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Directriz%20Personas%20en%20Desplazamiento%20con%20Discapacidad.pdf>

OHCHR. (1971). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Declaración de los Derechos de los Impedidos. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de

<http://www.udc.es/cufie/uadi/doc/normativa%20europa/Declaracion%20Derechos%20Impedidos%20ONU%201975.pdf>

OMS, I. M. (2009). Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 20 de Febrero de 2014, de

<http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

ONU. (1993). Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Naciones Unidas. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://www.un.org/es/development/devagenda/humanrights.shtml>

ONU. (1994). Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>

ONU. (1994). Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>

ONU. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>

ONU, C. d. (1971). Declaración de los Derechos del Retrasado Mental. Recuperado el 20 de Marzo de 2014, de <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/integracion/ares2856xxvi.htm>

PresidenciaColombia. (1996). Decreto 2082 de 1996, Presidencia de la República de Colombia. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=1519>

SDIS. (2013). Proyecto 721 de Atención Integral a Personas con Discapacidad, Familias, Cuidadores y Cuidadoras - Cerrando Brechas. Bogotá: Secretaria Distrital de Integración Social.

Secretaria de Educación Distrital. (28 de Junio de 2012). Proyecto 881 Enfoques Diferenciales, Secretaria de Educación Distrital. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de

http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/INFORME_GESTION/2012/agosto/Proyecto%20No%20888%20Enfoques%20Diferenciales.pdf

Secretaría de Educación Distrital. (28 de Junio de 2012). Proyecto 888 Enfoques Diferenciales, Secretaria de Educación Disitrital. Recuperado el 15 de Febrero de 2014, de http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/INFORME_GESTION/2012/agosto/Proyecto%20No%20888%20Enfoques%20Diferenciales.pdf

Secretaría de Educación Distrital. (28 de Junio de 2012). Proyecto 888 Enfoques Diferenciales, Secretaria de Educación Distrital. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/INFORME_GESTION/2012/agosto/Proyecto%20No%20888%20Enfoques%20Diferenciales.pdf

Secretaria Distrital de Integración Social. (23 de Diciembre de 2013). Proyecto 721 Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas, Secretaria Distrital de Integración Social. Recuperado el 20 de Marzo de 201, de [http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_direc_estrategico/\(13122013\)FICHAS%20EBI-D%20%20actualizadas%20a%20noviembre.pdf](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_direc_estrategico/(13122013)FICHAS%20EBI-D%20%20actualizadas%20a%20noviembre.pdf)

Secretaría Distrital de Integración Social. (23 de Diciembre de 2013). Proyecto 721 Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas, Secretaria Distrital de Integración Social. Recuperado el 20 de Marzo de 201, de [http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_direc_estrategico/\(13122013\)FICHAS%20EBI-D%20%20actualizadas%20a%20noviembre.pdf](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_direc_estrategico/(13122013)FICHAS%20EBI-D%20%20actualizadas%20a%20noviembre.pdf)

Subirats, J., Alfama, E., & Obradors, A. (2009). Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. Recuperado el 5 de Marzo de 2014, de [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Ciudadania%20e%20inclusi%C3%B3n%20social%20frente%20a%20las%20inseguridades%20contempor%C3%A1neas.%20La%20significaci%C3%B3n%20del%20empleo%20\(5\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Ciudadania%20e%20inclusi%C3%B3n%20social%20frente%20a%20las%20inseguridades%20contempor%C3%A1neas.%20La%20significaci%C3%B3n%20del%20empleo%20(5).pdf)

UNESCO. (1990). Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

UNESCO. (1994). Conferencia Mundial Sobre las Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001107/110753so.pdf>

UNESCO. (2000). Marco de Accion de Dakar Educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

UNESCO. (2007). Declaración de educación para todos: Un asunto de derechos humanos. Recuperado el 22 de Marzo de 2014, de <http://www.unesco.org.uy/educacion/fileadmin/templates/educacion/archivos/EducaciondeCalidadparaTodos.pdf>

UNIANDÉS. (2005). Educación Inclusiva Garantía del Derecho a la Educación inclusiva en Bogotá D.C. Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/StudyEducation/NGOs/ColombiaUniversidadDeLosAndesAdd1.pdf>

Victimas, U. (2014). Enfoque Diferencial, Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Victimas. Recuperado el 20 de Marzo de 2014

Contenidos

La investigadora divide su trabajo en tres capítulos y finaliza con las conclusiones y las recomendaciones. Para dar inicio la autora plantea el Marco conceptual en donde se incluye la Discapacidad entre la exclusión y la inclusión social dentro de estas se evidencian los conceptos de discapacidad, exclusión e inclusión desde diferentes modelos y perspectivas que se visualizan en:

El modelo médico, según la Organización Mundial de la Salud donde la discapacidad se presenta como un problema del individuo en lo físico, sensorial o mental.

Modelo Social; se habla de las limitaciones creadas específicamente por la sociedad, por la cual se analiza la discapacidad como un problema dentro de esta ya que es en ella donde se “crean prácticas sociales que excluyen a las personas por sus condiciones por medio de lenguaje peyorativo, expresiones descalificatorias, exclusión o segregación frente al goce efectivo de derechos. Lo anterior proyecta dos efectos: El negativo, los efectos que viven individuos o grupos al interior de la sociedad para negar a las personas la participación y lo que esto conlleva en términos de ruptura de las relaciones sociales y la interacción; y, el positivo, la posibilidad de pensar el fenómeno desde la comunidad y su producto para poder ser atendida y reconocida, ofrecer actividades y oportunidades para las personas que hacen parte de esta más allá de la simple integración.”(Álvarez Poveda, 2014).

Por consiguiente la exclusión social es una respuesta a la discapacidad en la cual se le ha impedido a las personas en esta condición participar en actividades políticas, sociales y económicas, y muchas veces sus necesidades no son atendidas a tiempo, dentro del marco sociocultural, la exclusión social es un fenómeno que abarca varias facetas de la vida en comunidad impidiendo a los ciudadanos en dicha condición participar en actividades sociales, siendo las personas “especiales” marginadas y por lo tanto sus familiares también, conforme a los imaginarios que dicha condición presenta en la sociedad.

La perspectiva política primeramente se entendió como “caridad”, es decir que antes se entendía como un “favor” el ayudar a una persona en situación de discapacidad, por tal motivo se desconocían sus derechos, considerando la atención a sus necesidades como un acto de buena fe. Siendo la inclusión la respuesta a la exclusión y el enfoque para formular política pública. Por tal motivo se da un giro en la perspectiva social en donde la UNESCO señala que la diversidad no se debe considerar como un problema, sino como una oportunidad de crecimiento social. “Con la inclusión social se busca disminuir los niveles de vulnerabilidad o precariedad social, por lo que se señalan una serie de ámbitos los cuales permiten medir un mayor o menor grado de inclusión social de un individuo o grupo social, en este caso de las personas en condición de discapacidad” (Subirats, Alfama, & Obradors, 2009) y también cambiando la forma de ver la situación desde lo político, en donde se plantea la implementación de políticas públicas, en las cuales se movilizaran las capacidades de las personas saliendo de situación de exclusión, siendo el gobierno el principal responsable de hacer cumplir los derechos económicos, sociales y culturales de las personas en situación de discapacidad; garantizando la ciudadanía, para tener acceso a los servicios básicos necesarios que conlleve al desarrollo personal y familiar. Por consiguiente para la elaboración de la política pública se tienen en cuenta dos enfoques fundamentales: El diferencial y el de derechos; el enfoque diferencial busca “la respuesta diferenciada que deben recibir por parte de las instituciones del Estado y la sociedad en general” (Ministerio de Salud, 2011). Y el enfoque de derechos el cual se enfoca en ver al ser humano como un ser íntegro, en el cual se tiene en cuenta la inclusión educativa, que implica superar imaginarios y cambiar lenguajes negativos dentro del aula y las instituciones convirtiendo las aulas en comunidades de vida en donde se respeten los derechos sin importar las diferencias. La investigadora presenta en su segundo capítulo el Marco Normativo de Discapacidad y Educación inclusiva, en este apartado se muestran todas las leyes existentes tanto a nivel internacional, nacional y distrital de discapacidad e inclusión. En este se evidencia la garantía de los derechos humanos y el reconocimiento integral de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas en dicha condición y de sus familiares y cuidadores.

Posteriormente se encuentran las normas relativas a la Educación inclusiva, en donde se resalta la educación como un derecho universal de todos los seres humanos, pero siendo esta una educación que dé respuesta a las necesidades de todos los estudiantes en un mismo aula de clase y no siendo segregadora. Dicho apartado enmarca el Plan de Desarrollo 2012- 2016 Bogotá Humana: la discapacidad en la Capital. En donde en la alcaldía de Gustavo Petro en el 2012 se plantean algunos ejes estratégicos para dar respuesta al objetivo principal que es: “reducir todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas” (Art. 2). Este primer eje el cual se titula *Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo* tiene como propósito “reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que permiten la segregación económica, social, espacial y cultural en Bogotá, removiendo las barreras tangibles e intangibles que les impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida” (Art. 4), “destacando los principios de igualdad, equidad y diversidad, los cuales se centran en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones haciendo un énfasis especial en la no discriminación y exclusión asociadas a identidades étnicas, culturales de género, por discapacidad” (Art. 5). “De ese modo se propone como una de las estrategias: “Construir condiciones para el desarrollo saludable de las personas en su ciclo de vida – niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores –, mejorando la accesibilidad física y económica a una canasta básica y a un entorno sano, e incorporar el enfoque diferencial y atención prioritaria a niños, niñas, adolescentes adulto mayor, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado” (Art. 6). La autora hace énfasis en los proyectos que se dieron durante la alcaldía y se enfoca en el proyecto 721: *Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas*; y en el proyecto 888 *Enfoques Diferenciales* “presentado por la Secretaría de Educación Distrital con el cual se quiere promover, a partir del marco de la garantía de los derechos, “procesos educativos pertinentes y diferenciales que aseguren la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela y que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos” (Secretaría de Educación Distrital, 2012). Este proyecto es importante nombrarlo puesto que es el eje central de la

investigación hablando específicamente de la inclusión educativa.

La autora muestra algunas cifras y porcentajes del nivel de discapacidad y de escolaridad de esta población a nivel nacional y distrital; y posteriormente se da pie para el siguiente capítulo.

El tercer capítulo tiene como título Política de Inclusión Educativa: Proyecto 888 Enfoques Diferenciales una mirada desde el aula regular. Dicho proyecto se crea como la materialización de la política pública bajo la dirección de la secretaria de Educación distrital y recoge lo determinado en el decreto 470 de 2007. El cual tiene como objetivo, no solo incluir a las personas excluidas en la escuela, sino realizar un cambio significativo en donde se logra avanzar en la vivencia y el reconocimiento de los derechos humanos por tal motivo se cuenta con dos componentes:

Las prácticas pedagógicas pertinentes con enfoque diferencial. Buscan desarrollar y fortalecer estrategias y prácticas pedagógicas flexibles que garanticen procesos educativos pertinentes y diferenciales en el sistema educativo para población en condición de discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, niños y jóvenes en extra edad, personas adultas, niñez trabajadora, indígenas, jóvenes en conflicto con la ley y aulas hospitalarias.

Las acciones afirmativas para la inclusión escolar. Buscan contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes. Este componente es el que será analizado en la investigación para poder determinar si se ha logrado o no disminuir la brecha en las aulas regulares de los estudiantes en condición de discapacidad con el resto de comunidad educativa.

El Proyecto plantea como objetivo general “promover, en el marco de la garantía de los derechos, procesos educativos pertinentes y diferenciales que aseguren la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela y que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos” entendiendo la inclusión escolar, como “la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo” (Banco Distrital de Programa y Proyectos, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013).

Después de verificar la parte legal desde lo distrital la investigadora se dirige a dos colegios distritales y realiza entrevistas y observación la cual permite dar respuesta a la pregunta problema ¿Permite la política de inclusión educativa reducir la exclusión social de los estudiantes en condición de discapacidad dentro de las aulas regulares del distrito? En los colegios que se lleva a cabo la investigación son: Jorge Eliecer Gaitán y Luis Ángel Arango de Bogotá, estos están vinculados en el programa de inclusión al aula regular de estudiantes con condición de discapacidad auditiva y visual. La investigadora abarca tres aspectos fundamentales para analizar las entrevistas que son: la construcción social, la reconstrucción del tejido social y las aulas de clase como comunidades de vida. En los cuales se reconoce la importancia de la permanencia de los niños y niñas en el plantel educativo y sobre todo los intercambios culturales y sociales que se dan dentro de la misma. Finalizando la investigación se puede dar constancia que el proceso de inclusión permite cambiar los imaginarios sociales que se tienen sobre las personas en condición de discapacidad.

Metodología

La investigación se lleva a cabo dentro del método cualitativo dentro de la cual se realiza inicialmente una revisión bibliográfica sobre, inclusión, discapacidad y exclusión, después realiza una revisión normativa a nivel internacional, nacional y enfocándose en lo distrital; por último se hace una recolección de información a través de entrevistas aplicadas a estudiantes, padres y miembros del colegio tomados como caso de estudio para el análisis.

Conclusiones

“La Política de Educación Inclusiva así como tiene una gran responsabilidad en cuanto a garantizar el derecho a la educación de las personas en condición de discapacidad, tiene también una responsabilidad social, ya que no se trata de mostrar sus resultados únicamente en números y estadísticas de matrículas, es necesario resaltar la labor social que este cumple, ya que no se trata de integrar 3 o 4 estudiantes en condición de discapacidad a aulas regulares, se trata de incluirlos, de reconocerlos y aceptarlos como miembros con necesidades educativas especiales, pero que tienen y cuentan con derechos y oportunidades sociales iguales al del resto de la comunidad educativa.

Muchas veces se pasa por alto, que los colegios, son los primeros espacios de interacción social que tienen los niños y jóvenes, que este es su primera sociedad, su ciudad pequeña, en la cual actúan y cumplen una serie de roles, que los lleva a relacionarse como individuos y a reconocerse como parte de un grupo; y la inclusión educativa permite que se deje de pensar en una educación homogénea, como si así lo fue era la sociedad, más bien abre el espacio para aprender que existe la diversidad, que hay otros que piensan diferentes o que tienen que vivir de diferente manera por sus condiciones de vida, pero que eso no los hace menos ciudadanos o menos importantes para participar económica, política, cultural y socialmente de la comunidad en la que nacieron. La educación inclusiva, materializada en Programas con el *Programa 888 Enfoques Diferenciales*, es importante como paso inicial para que las futuras generaciones puedan reconocer e incluir a las personas en condición de discapacidad con mayor facilidad, teniendo en cuenta que en la actualidad aun le cuesta a la ciudadanía aceptar y reconocer la diferencia, todavía se mantiene el imaginario que las personas en condiciones de discapacidad no son lo suficientemente capaces para producir o participar activamente de lo que la sociedad ofrece, y muchas veces el aceptar la diferencia se piensa solamente términos asistencialistas, por lo que es necesario resaltar la importancia de reconocerlos como ciudadanos que tienen derechos que deben ser garantizados y que pueden participar, como cualquier otro ciudadano, de todas las esferas de la sociedad siendo futuros empresarios, trabajadores, e incluso actores políticos.

Las entrevistas realizadas en el colegio Jorge Eliecer Gaitán y Luis Ángel Arango, y su respectivo análisis, posibilitaron dar una respuesta a la pregunta planteada para esta investigación ya que al conocer el discurso y la percepción de los estudiantes en condición de discapacidad, sus compañeros de clase, docentes y padres de familia, se pudo identificar el proceso inclusión social del cual han hecho parte al estudiar en aulas regulares de colegios que trabajan con la Política de Inclusión Educativa y lo cual permitió concluir que este proceso permite cambiar los imaginarios sociales que se tienen sobre las personas en condición de discapacidad.

En términos de recomendaciones, y con la intención de que la Política de Inclusión Educativa se fortalezca y permita cerrar más la brecha de inclusión social es necesario, y a parte de realizar transformaciones al currículo se debe realizar transformaciones para atender las necesidades académicas y sociales de cada uno de los estudiantes, por lo que resulta necesario promover espacios en los cuales se adquieran herramientas necesarias como la Lengua de Señas Colombiana y el braille, tanto para estudiantes y docentes, como administrativos de los colegios, como lo manifestaron los participantes entrevistados para la investigación, ya que esto permitirá ampliar las relaciones con los estudiantes en condición de discapacidad, ya que de alguna manera al comunicarse en Lengua de Señas o transmitir conocimiento por medio del braille, implica ponerse en el mismo lugar de la persona que está en esta condición, adaptándose a su situación y no obligándolos a ellos a encajar de forma forzada a una sociedad que en muchos aspectos busca ser muy homogénea.

También se deben promover proyectos sociales desde las instituciones educativas que trabajan con la Política de Inclusión Educativa, para que los logros de inclusión social no se queden solo en los colegios o las aulas de clase, sino que se multipliquen en la sociedad, y que los aprendizajes y las experiencias se compartan con el resto de comunidad, porque esa en últimas debe ser la importancia social de las Políticas y de sus Programas, que desde lo micro, como el colegio, se empiece a trabajar para obtener cambios que transformen la concepción que se tiene sobre la discapacidad, se cierren las brechas de exclusión social, y se reconozcan los derechos que tienen los estudiantes en condición de discapacidad a participar de las actividades sociales, se resalten sus capacidades, lo que también permitirá atribuirles roles importantes dentro de la comunidad, como actores influyentes en el desarrollo social, político y económico, dentro de lo macro, es decir, barrios, localidades.

La Política de Inclusión Educativa debe estar acompañada de otros programas que son más que una promoción de asistencia escolar en básica primaria, que permitan realizar un seguimiento del proceso de inclusión social que tienen los estudiantes en condición de discapacidad que han hecho parte de los programas de educación inclusiva, por ejemplo, donde esta Política no solo apunte a garantizar la educación básica y media, sino que también influya en la educación superior y se empiecen a pensar en Políticas y Programas de Inclusión Laboral lo que permita seguir progresando y cerrando las brechas de exclusión social en la sociedad colombiana.”(Álvarez Poveda, 2014)

Elaborado por:

Villa, N

Revisado por:	Acosta, D
---------------	-----------

Fecha de elaboración del Resumen:	26	06	2016
-----------------------------------	----	----	------

RAE N 3	
Información General	
Tipo de documento	Proyecto de investigación. Trabajo de grado para optar al Título de Politóloga
Acceso al documento	Digital Disponible en: http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/3785/1/Ch%C3%ADaGarc%C3%ADaLaura%20Marcela2013.pdf
Título del documento	La Política de Primera Infancia como el inicio para la construcción de equidad: Evaluación ejecutiva y análisis de percepción en uno de sus proyectos en la ciudad de Bogotá.
Autor	Chia García, Laura
Publicación	2012
Unidad Patrocinante	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA ÉNFASIS EN GESTIÓN PÚBLICA
Palabras Claves	Política de Primera Infancia, Nueva Gestión Pública, Evaluación Ejecutiva (E2), Política Pública, Evaluación de percepción

Descripción
<p>La investigadora clarifica que la base de la sociedad es la primera infancia y por lo tanto es hay en donde el Estado debe invertir más recursos y generar más política en la atención a estos ciudadanos, sobre todo a los más vulnerados; es por esto que la investigación busca: “indagar mediante una evaluación ejecutiva y un sondeo de percepción, si los principios de la Política Pública de Primera Infancia relacionado con el proyecto 497 “Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente” se están implementando en sus cuatro componentes; salud, nutrición, educación inicial y cuidado- protección. Esto con el fin de dar cuenta si existe una gestión pública eficiente y eficaz en la temática de primera infancia.”(Chia Garcia, 2012) por lo cual en esta investigación se da respuesta a las preguntas ¿es la gestión pública eficiente y eficaz en la temática de Primera Infancia? y consecuentemente ¿existen brechas entre lo que en lo que percibe la institución como resultado y los usuarios como atención? Este estudio se aterriza en la Capital de Colombia y se plantea el interés por conocer a fondo lo que la administración pública está haciendo respecto al tema.</p>

Fuentes
<p>-Alvarado, S.V. (2009) “Procesos de formación de la subjetividad y la identidad ético-políticas en la primera infancia” En el I Foro Mundial de Grupos de Trabajo por la Primera Infancia Colombia 1 al 7 de noviembre de 2009, disponible en línea en:http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles237883_recurso_27.pdf. Recuperado el 27 de septiembre de 2011.</p> <p>-Castañeda, E. (2009) “El proyecto re-creo de la organización de Estados iberoamericanos” En el I Foro Mundial de Grupos de Trabajo por la Primera Infancia Colombia 1 al 7 de noviembre de 2009, disponible en línea en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles-237883_recurso_27.pdf. Recuperado el 27 de</p>

septiembre de 2011.

-CLAD (2007) Carta Iberoamericana en la Gestión Pública aprobada en el marco de la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Disponible [en línea] en:

<http://www.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-calidad-en-la-gestion-publica>. Recuperado el 15 de enero de 2012.

-Colombia, Concejo de Bogotá, (Diciembre 28 de 2004), "Acuerdo 138 de 2004, por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial" Diario *oficial* No. 45.893 de 28 de abril de 2005.

-Colombia, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, ICBF (2007, 03 de diciembre), Documento Conpes Social 109 del 03 de diciembre de 2007, por medio del cual se somete a consideración la Política Pública de Primera Infancia: COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA, en Diario Oficial, núm 109 de 2007, Bogotá.

-Congreso de la República, Ley N° 12 de 1991 Y CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Diario Oficial 39640 de enero 22 de 1991.

-Congreso de la República de Colombia, Ley 1295 de 2009. Diario Oficial No. 47.314 de 6 de abril de 2009.

-Consejo Nacional de Política Económica Social. (2007). Política Pública Nacional de Primera Infancia. "Colombia por la Primera Infancia". Bogotá: CONPES. Disponible [en línea] en:

http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_ciudad/obj/pdf/Redpavis/Politica%20Publica%20Para%20la%20primera%20Infancia%20en%20Colombia.pdf. Recuperado el 23 de septiembre de 2011.

-Convención sobre los derechos del niño. Asamblea General Naciones Unidas, resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Ginebra, Suiza. disponible [en línea] en:

http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_derechos_nino.html recuperado el 27 de septiembre de 2011

-Convers, A.M. (2009). "Alianza por la niñez colombiana - mesa de primera infancia". En el I Foro Mundial de Grupos de Trabajo por la Primera Infancia 67

Colombia 1 al 7 de noviembre de 2009, disponible en línea en:

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles237883_recurso_27.pdf. Recuperado el 27 de septiembre de 2011.

-Declaración Mundial de Educación para Todos, 5-9 de marzo de 1990 Jomtien, Tailandia, disponible [en línea] en:http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_Jomtien1990.pdf. Recuperado el 27 de septiembre de 2011.

-ICBF "Inversión social- beneficios", disponible [en línea] en:

http://www.fenalcarbon.org.co/memorias/3conven_4_icbf.pdf. Recuperado el 17 de octubre de 2011.

-ICBF. (2003) *Primera infancia y desarrollo. El desafío de la década*, Cargraphics, S.A. Bogotá.

-Lander, E. (2009) "El proceso bolivariano y las tensiones de un proyecto alternativo", conversación con Franck Gaudichaud, disponible [en línea] en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=80123>. Recuperado el 10 de abril de 2012.

-MEN. (2011) I Taller Programa de atención integral a la primera infancia: prosperidad para todos. Febrero - Marzo de 2011.

-Ministerio de Educación Nacional. (2010). "Atención población vulnerable" [en línea] disponible en:

<http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-212409.html>, recuperado el 20 de septiembre de 2011.

-Montoya, C.A (2009) "Desafíos de la protección a la primera infancia: maltrato y abuso sexual infantil" En el I Foro Mundial de Grupos de Trabajo por la Primera Infancia Colombia 1 al 7 de noviembre de 2009, disponible en línea en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles237883_recurso_27.pdf. Recuperado el 27 de septiembre de 2011. 69

-Presidencia de la República, "ABC del Código de la Infancia y la Adolescencia", Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de 2006, en[http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2006/noviembre/08/14082006.htm]

-Roth, N. (2002). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y Evaluación*. Ediciones Aurora. Bogotá

-Situación actual de la primera infancia en Bogotá. Boletín temático No. 1 de 2010. Alcaldía mayor de Bogotá, 2010.

-Sudarsky, J. (2007) *La evolución del capital social en Colombia 1997-2005*. Fundación Virgilio Barco. Bogotá

-Terra, O. (2009). “Liderazgo empresarial y primera infancia”. En el I Foro Mundial de Grupos de Trabajo por la Primera Infancia Colombia 1 al 7 de noviembre de 2009, disponible en línea en:
http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/articles237883_recurso_27.pdf. Recuperado el 27 de septiembre de 2011.

-UNESCO. (2008) *Indicadores de la Educación de la Primera Infancia en América Latina*. Santiago, Chile.

-UNICEF. (2006). “Implementing Child Rights in Early Childhood”. Disponible [en línea] en:
http://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/files/Guide_to_GC7.pdf. Recuperado el 20 de septiembre de 2011

-UNICEF. “Statistics and Monitoring”, disponible [en línea] en:
http://www.unicef.org/statistics/index_step2.php?justadded=1&sid=c2bb00ed012de6d1f75e7170d90a933b.
 Recuperada el 24 de septiembre de 2011.

Contenidos

La investigación se divide en cuatro capítulos los cuales se centran en la política pública en la primera infancia, vista desde diferentes perspectivas:

1 en el primer capítulo la autora de la investigación realiza un explicación conceptual de la ciencia política y la primera infancia en donde enfoca la situación política del país y específicamente en la primera infancia para prevenir problemas sociales dando prioridad a los niños y niñas y no soluciones a los problemas que se tengan en la edad adulta; por consiguiente es necesario que el Estado garantice los derechos debido a la democratización y que dicho estado sea confiable y tenga como objetivo la superación de la “desigualdad y la exclusión social mediante el buen desempeño económico de las instituciones que alcancen cierto nivel de democracia y por ende de bienestar y prosperidad para todos; ofreciendo seguridad, justicia social, identidad y sentido de pertenencia”. (Chia García, 2012). En este primer apartado se hace evidente el desarrollo del niño y la niña en cada una de sus áreas y la importancia que tiene la comunidad y la sociedad en que se desenvuelve en su formación. “En cuanto a la protección y cuidado, se evidencia que los padres del niño son los principales agentes en contribuir al desarrollo de las actitudes, predisposiciones y la misma moral en los niños.¹⁵ Si los pequeños se encuentran en condiciones de abandono o de violencia¹⁶, la estructura química del cerebro y su forma de organizarse se altera (UNICEF, 2004).

2. En el segundo capítulo se trata el tema de la política pública de primera infancia como garante de equidad en la población atendida. Es aquí en donde se comprende la equidad como el principio de la igualdad “*es una instancia que se ubica por encima del análisis de la igualdad en cada una de las dimensiones, organizándolas y estructurándolas en torno a una igualdad fundamental*” (Colombia por la primera infancia 2006, pg. 39). Siendo esta la principal razón para el desarrollo de la sociedad se crean políticas públicas las cuales se definen como “*un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos, parcialmente por una institución u organización gubernamental, con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática*”. (Roth, 2003, pg. 27). Por consiguiente es necesario visualizar el crecimiento del país a futuro haciendo énfasis en los derechos del niño y teniendo en cuenta sobre todo a la población infantil que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

La investigadora centra su investigación en la política pública en Bogotá en donde se muestra detalladamente el cambio conceptual que se ha tenido durante las últimas tres administraciones; “En primer lugar se habló de *vulnerabilidad*, aludiendo la situación de los niños de absorber los problemas de la sociedad, por ser sujetos pequeños e indefensos, sobre todo aquellos que se encuentran en la ruralidad o semi ruralidad. Sin embargo, el concepto no denotó la complejidad de la realidad, surgiendo entonces la intervención del término de *fragilidad*, que establece a todos los niños como potenciales individuos de enfrentarse a la pobreza. Finalmente en el Plan de Desarrollo 2008-2012 Bogotá Positiva, se piensa un eje mucho más coherente con lo que es ser niño, lo que ello implica y las acciones que se deben tomar para darle una atención integral a absolutamente toda la población, éste es el de universalidad.”(Chia García, 2012)

En este apartado se realiza un recorrido de la legislación y la política a través de la historia, el cual se establece desde la

“Declaración de los derechos humanos y de los derechos del niño en 1959, seguida por la Convención sobre los

Derechos del Niño 30 años más tarde. En el país, en 1991 con la Constitución Política, se dan los primeros visos y de donde ha emanado la política social en el interior, como la Ley 12 de 1991, la Ley 1098 de 2006 o lo que también se conoce como el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1295 de 2009, el Acuerdo Distrital 138 de 2004, el Decreto Distrital 057 de 2009, la Resolución 325 de 2009 y la 1326SDIS/3241SED de 2010.

Por otra parte, la inmersión en la agenda política surge con la Declaración mundial de Educación para Todos en 1990, el Foro Mundial de Educación en el 2000, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el año 2004 se instauró la política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Bogotá “Quiéreme bien, quiéreme hoy” con vigencia hasta el año 2008, donde se parte de las situaciones intolerables en las que sumen los niños.

Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, el cual se compone de cinco ejes que pretenden darles una atención integral a los niños desde los 0 hasta los 17 años. Ellos son el reconocimiento de los beneficiarios como sujetos de derechos y su garantía, la prevención de su vulneración y la provisión de herramientas para darles una mejor calidad de vida a quienes han sido violentados y finalmente y más importante, su posterior materialización en políticas públicas a nivel nacional, departamental, municipal y local. El Conpes 109 de 2007 donde se apropia la Política Nacional de Primera Infancia, el Conpes 113 de 2007 que expone la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Con esto quiere hacerse referencia al esfuerzo local por una mejora en los derechos fundamentales de los niños, un ejemplo de ello y de la que se rige la evaluación en el siguiente capítulo es el de la Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes y en Bogotá propiamente con el Plan de Desarrollo 2008-2012: Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor.

Colombia por la Primera Infancia se publica con obligación de cumplimiento en diciembre de 2006 en Bogotá, con el objetivo global de “*garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas menores de 6 años y de las madres gestantes y lactantes, en los escenarios familiar, comunitario e institucional, para lograr su desarrollo y protección integral contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia*” (Colombia por la Primera Infancia, pg. 57, 2006) Después de esfuerzos internacionales, nacionales y distritales, y por supuesto de la concienciación de un mundo cambiante, el concepto de atención a primera infancia (API) se amplía a la atención integral a la primera infancia (APII), donde la articulación de los esfuerzos del sistema internacional, el Estado, las empresas privadas y la sociedad civil se reúnen para asegurar la prestación de servicios hacia los niños sin dejar de lado ningún elemento esencial que afecte directamente su desarrollo.

En la actualidad existe un mayor manejo de los elementos mencionados con un marco normativo más amplio y exclusivo para la población de la primera infancia; ésta es la estrategia de la Presidencia de la República para una atención con componentes de integralidad: la Política de Cero a Siempre. Lo que esto evidencia es un importante paso hacia el fortalecimiento y apropiación territorial desde la mejora en el desempeño institucional, hasta la inclusión de componentes que generen integralidad en la edad de desarrollo en mención.

3. en el tercer capítulo se expone la situación de la primera infancia específicamente en Usaquén, Bogotá. Se realiza la caracterización demográfica y se concluye que hay una problemática de desigualdad económica y social, dicha situación se ve reflejada en que no hay jardines cerca de la población marginada o en condiciones de pobreza, esta problemática no se puede abordar desde la parte estatal, pues el gobierno no puede crear jardines en sectores que no se encuentran en el mapa, ya que al hacer esto, se estaría afirmando la ilegalidad, esta posición es válida netamente desde lo político, aunque en cuanto a derechos humanos se está violentando la universalidad.

Sin embargo en el distrito existen cuatro modalidades de jardines bajo la modalidad de: casas vecinales, cupo cofinanciado, Jardines sociales, Jardines SDIS. Y también se cuenta con programas diseñados por la localidad para el bienestar de la comunidad. La autora hace énfasis en el programa Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente que pertenece al programa “Toda la vida Integralmente Protegidos”. El cual comprende componentes en la Salud, La educación, La protección y la nutrición. El proyecto surge por la preocupación sobre la inexistencia de un reconocimiento pleno de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, cuestión que refuerza la no atención a diferentes aspectos propios de su desarrollo integral. Específicamente en la Educación se evidencia que “no hay cobertura del 100% en el acceso y garantía de cupos para educación inicial”, no hay 100% de acceso, asistencia y permanencia en la educación para los niños cuando la información es desagregada por localidades, persiste el trabajo infantil, existen casos de violencia intrafamiliar y explotación sexual, con un elemento aún más desafortunado que es la no denuncia, los acudientes no llevan a los niños entre 5 y 17 años a que reciban atención por su condición de capacidad, en casos de desplazamiento forzado o reclutamiento se habla de violencia política que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes. “Es así como el Proyecto actualmente se enmarca en la política sectorial e institucional referenciada en el programa y comprendida en dos niveles. A nivel nacional “Colombia por la Primera Infancia, 2006” y a nivel distrital: el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006), la política Por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes “Quiéreme bien, quiéreme hoy” Bogotá sin Indiferencia (2004-

2008), donde se enfatiza en la necesidad de relaciones democráticas entre niños y adultos.”

“Es así como en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, se evidencia que el programa “Toda la vida integralmente protegidos” reúne sectores de gobierno, salud, desarrollo económico, integración social, educación y la coordinación con el ICBF y la Secretaria de Gobierno del Distrito; cuestión por la cual puede decirse que el proyecto hace sinergia con los programas de las dimensiones mencionadas en el eje de *ciudad de derechos*, como lo son; Bogotá Sana, Garantía del Aseguramiento y Atención en Salud, Fortalecimiento y Provisión de los servicios de salud, Bogotá bien alimentada, Acceso y permanencia a la educación para todas y todos, En Bogotá se vive un mejor ambiente, Bogotá viva, Igualdad de Oportunidades y Derechos en Condición de Discapacidad, Bogotá Respeta la Diversidad y Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género”

Se llega a la conclusión que el proyecto está articulado y se evidencia coherencia entre la problemática, las metas y los lineamientos del accionar políticos.

Metodología

Para el desarrollo del trabajo se implementó un análisis multi método utilizando técnicas cualitativas y cuantitativas.

Conclusiones

“La primera infancia en Colombia ha tenido mayor posicionamiento en la agenda pública, y es por ello justo reconocer que ha habido una multiplicidad de esfuerzos que afianzan la formación integral en los primeros años, exponiendo voluntad política para mejorar la calidad de vida de los habitantes de un país que muchas veces pierde el norte y se olvida de las expectativas, de sus derechos y de una mejor existencia.

Si bien cada vez se giran mayor cantidad de recursos y se busca que la atención llegue a los más pobres; estos esfuerzos serían exitosos si se ejecutasen en paralelo a una apuesta en la calidad de la gestión pública, orientándola a resultados de mediano y largo plazo, cuestión que se logra mediante la continuidad de los programas, proyectos y ejercicios académicos que van de la mano con retroalimentaciones a medio término.

Es preciso resaltar que el proceso llevado a cabo en esta investigación, fue sin duda interesante, pero así mismo sinuoso por la falta de información y las inconsistencias evidenciadas en esta; demostrando por consiguiente desconocimiento del imperativo de la Nueva Gestión Pública que explicita que la información oficial es de carácter público. Éste es un punto importante a tener en cuenta, debido a que si hay una visibilización de la gestión en donde el común de la población se encuentre al tanto de los desarrollos de la política y pueda participar a su vez en las decisiones, se abrirá un espacio importante a la democratización; la cual implica la reconstrucción del espacio de lo público, la ampliación de canales de comunicación y de transparencia en la gestión; factores fundamentales en la concepción e implementación de una gestión pública eficiente, eficaz y efectiva.

En cuanto a los aspectos que definen al individuo desde el punto de partida: nutrición, salud, protección-cuidado y educación inicial, se establece que estos son atendidos desde el concepto de integralidad. De igual manera, el pilar de equidad expone la evidencia de la realización de importantes acciones bajo el principio de universalidad. Sin embargo, lo que se puede inferir es que los buenos propósitos se quedan en la agenda y no se materializan completamente, debido a que no hay cobertura total en el caso de la localidad de Usaquén y como se evidenció las metas no se ejecutaron en un 100% a nivel distrital. Es importante resaltar que el aprendizaje más valioso de esta experiencia, es realizar la retroalimentación de los proyectos de carácter social y con priorización a la primera infancia, porque es allí donde se forjan los espacios de lo público para mejorar la calidad de la Administración Pública y el desarrollo del país”. (Chia Garcia, 2012)

Elaborado por:

Villa, N

Revisado por:

Acosta, D

Fecha de elaboración del Resumen:

28

06

2016

RAE N 4

Información General	
Tipo de documento	Proyecto de investigación. Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Educación.
Acceso al documento	Digital Disponible en: http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/17133
Título del documento	Una mirada a la educación inclusiva en los niveles de transición y primero de básica primaria, desde la perspectiva de seis instituciones educativas del Distrito Capital.
Autor	Bustos Mozo, Olga Jannette Fonseca Herrera, Luisa Fernanda Luque García, Marisol Quiroz Jiménez, Carlos Alberto Ramírez Cárdenas, Norma Leidy Rodríguez Montiel, Diana Patricia
Publicación	2015
Unidad Patrocinante	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA FACULTAD DE EDUCACIÓN – MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
Palabras Claves	Educación inclusiva, Culturas inclusivas, Prácticas, Creencias, Conocimientos, Mediaciones, Diversidad, Diferencia, Infancia.

Descripción
<p>Esta investigación se enfoca en cinco factores de educación inclusiva que son: <i>culturas inclusivas, mediaciones educativas, diversidad y diferencia, desarrollo, infancia e infancias</i>. Poniendo en un panorama la política pública de educación inclusiva vista desde el gobierno nacional de Colombia y lo que se observa en el aula y en las instituciones educativas con respecto a la inclusión educativa. Por tal motivo los investigadores tienen como objetivo: Caracterizar seis instituciones educativas de la ciudad de Bogotá de los niveles transición y primero de básica primaria, alrededor de los cinco factores de educación inclusiva mencionados anteriormente, mediante un estudio transversal de tipo descriptivo-exploratorio.</p>

Fuentes
<p>Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2007, 12 de octubre), “Decreto 470 del 12 de octubre de 2007, por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”, en Registro Distrital 3855 de octubre 12 de 2007 Bogotá. Tomado de: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092</p> <p>Plan de Desarrollo 2012-2016. Bogotá Humana. Tomado de: http://idrd.gov.co/sitio/idrd/Documentos/PLAN-DESARROLLO2012-2016.pdf,</p> <p>Código de la Infancia y la Adolescencia, “Ley 1098”, Bogotá. Colombia, Congreso Nacional de la República (1968, 30 de diciembre), “Ley 75 del 30 de diciembre de 1968, por medio de la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” en <i>Diario Oficial</i> No. 32.682 de 31 de diciembre de 1968, Bogotá. Tomado de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0075_1968.htm</p> <p>(1976). Presidencia de la República (1976, 22 de enero), “Decreto número 088 de enero 22 de 1976, por el cual se reestructura el sistema educativo y se reorganiza el Ministerio de Educación Nacional” en <i>Diario Oficial</i> No. 34495 de febrero de 1976, Bogotá. Tomado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102584_archivo_pdf.pdf</p>

Departamento Nacional de Planeación, “Cambio con equidad. Plan de Desarrollo 1983-1986 Tomado de http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/3pd_plan%20nacional%20de%20desarrollo_belisario%20betancur%201982_1986.pdf

Colombia, Congreso Nacional de la República (1993, 27 de agosto), “Ley 70 del 27 de agosto de 1993, "Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”, Bogotá, en *Diario Oficial* N° 41.013. Tomado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388>

Congreso Nacional de la República (1994, 08 de febrero), “Ley 115 del 08 de febrero de 1994, por la cual se expide la ley general de educación”, Bogotá. Tomado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

(1996). Presidencia de la República (1996, 18 de noviembre), “Decreto número 2082 del 18 de noviembre de 1996, (1997). Constitución Política de Colombia.

(1997). Congreso Nacional de la República (1997, 18 de julio), “Ley 387 del 18 de julio de 1997, por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia” en *Diario Oficial* No. 43.091 de 24 de julio de 1997, Ibagué. Tomado de: http://www.brookings.edu/~media/Projects/idp/Colombia_Ley387_1997_Span.PDF

Congreso Nacional de la República (2002, 31 de julio), “Ley 762 del 31 de julio de 2002, por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)” en *Diario Oficial* No. 44889 de 05 de agosto de 2002, Bogotá. Tomado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8797>

Ministerio de Educación Nacional (2009, 09 de febrero), “Decreto número 366 del 09 de febrero de 2009, por el cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”, Bogotá. Tomado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf

Corte Constitucional (2012, marzo), *Sentencias* “Sentencia C-253A/12”, M.P: Mendoza Martelo, G.E., Bogotá. Tomado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012/C-253A-12.htm>

Presidencia de la República, Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión. Tomado de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Documentos.aspx>

Conpes Social 109 (2007). Política Pública Nacional de Primera Infancia. Bogotá. Tomado de: http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf

Conpes Social 166. (2013). Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. Bogotá. Tomado de: <http://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/CONPES166.pdf>

UNESCO - Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. *Jomtien, Tailandia*. Tomado de: http://www.oei.es/quipu/marco_jomtien.pdf,

Contenidos

En esta investigación se pueden observar algunos cambios que ha tenido la educación a nivel Mundial, Nacional y Distrital, partiendo de las transformaciones que tienen la sociedad y las necesidades de las personas por mejorar la calidad de vida; los investigadores Bustos Mozo, Fonseca Herrera, Luque García, Quiroz Jiménez, Ramírez Cárdenas y Rodríguez Montiel, se enfocan principalmente en la educación inclusiva y la educación para la primera infancia haciendo un recorrido significativo en la transformación de la política vista desde estas dos perspectivas

En el proyecto se visualiza la infancia como la base de la sociedad, partiendo del principio que es en esta época de la vida, se forman valores culturales y se consolida el desarrollo cognitivo y socioemocional del infante. También se considera que si se emplea educación en esta etapa de la vida se evidencian “disminuciones en tasas de criminalidad (Barnett et al., 2005), disminución en la probabilidad de dependencia del individuo de programas de asistencia del Estado y menores tasas de embarazo adolescente” (Nores et al. (2005), Citado por Bernal, 2014, p.24).

Después de realizar la contextualización y la concepción adecuada para el proyecto, se dirige la mirada hacia algunas instituciones de Bogotá, en las que están llevando a cabo procesos de inclusión. Dentro de estas se encuentran tres instituciones reconocidas en el ámbito local, por realizar procesos de integración de estudiantes en situación de

vulnerabilidad; y tres instituciones que no son integradoras. Dentro de las tres primeras se localizan: La Victoria. Localidad 4 (San Cristóbal Sur), La Concepción. Localidad 7 (Bosa) y el Instituto Técnico Benjamín Herrera. Localidad 16 (Puente Aranda) y dentro de las otras tres instituciones se hallan Estanislao Zuleta. Localidad 5 (Usme), Técnico Palermo. Localidad 13 (Teusaquillo) y Santa Bárbara. Localidad 19 (Ciudad Bolívar). Como primera medida se realiza una contextualización de las mismas en donde se observa que:

En la primera institución que se encuentra ubicada en Ciudad Bolívar, llamada Colegio Santa Bárbara, llegan niños y niñas desde el nivel transición hasta el último curso de bachillerato, con diversas procedencias; en condición de discapacidad, en estado de vulnerabilidad, con hogares disfuncionales y/o desplazados por la violencia, la mayoría son de estrato socio económico entre 0 y 2 en el plantel educativo no se evidencia ningún tipo de adaptación curricular o física en cuanto al entorno se refiere, de cara a responder a los requerimientos específicos de estos colectivos, al institución no cuenta con personal de apoyo para los niños y niñas que llegan en condición de discapacidad, por tal motivo cuando llega algún estudiante con estas características es remitido a orientación escolar. Se observa también que hay desconocimiento de las políticas públicas que apoyan la educación inclusiva; sin embargo la institución puede fomentar los procesos de los niños en condición de discapacidad, vulnerabilidad y el trato en función de sus particularidades.

La segunda institución llamada Colegio Técnico Palermo ubicada en Teusaquillo, recibe niños desde kínder, tiene dos jornadas académicas (mañana y tarde), esta enfoca su metodología en la enseñanza para la comprensión, actualmente la institución no cuenta con estudiantes que presenten alguna condición de discapacidad cognitiva, sensorial y/o motora. La institución no demuestra programas especiales para atender a los colectivos con algún tipo de discapacidad o talento excepcional ni profesionales de apoyo para apoyar a estas poblaciones; por consiguiente los agentes académicos no tiene conocimiento acerca de la política de inclusión educativa; sin embargo “los niños y niñas manifestaron comportamientos que acogen al otro y la puesta en marcha de valores inclusivos evidenciando de esa manera, una presencia significativa de culturas inclusivas.”(Bustos Mozo et al., 2015)

La tercera institución Ubicada en puente Aranda y con el nombre de Colegio Técnico Benjamín Herrera fue creado mediante el Acuerdo del Concejo Distrital No.02 del 14 de Enero de 1981, se considera como una institución integradora, por lo tanto adscrito desde el marco legal, administrativo y estratégico a la Secretaría Distrital de Educación, dentro de esta institución se identifica un numero importante de estudiantes en condición de discapacidad, según concepto de las profesionales de apoyo de la institución, que han ingresado en los últimos años para atender los grados de básica primaria y secundaria. La razón de ser del proyecto de apoyo a los estudiantes en condición de discapacidad tiene en cuenta el diagnóstico de la población, remisión para los apoyos interdisciplinarios, desarrollo de estrategias pedagógicas que favorezcan el aprendizaje, trabajo conjunto familia y colegio para poder garantizar así una educación de calidad a estos estudiantes.

La cuarta institución llamada Colegio La Concepción, está ubicada en Bosa atiende estudiantes desde los 5 años hasta los 18, que cubre los grados transición hasta once. Durante varios años, la institución ha atendido a diferentes colectivos entre los que se encuentran población desplazada, afrocolombianos, niños en condición de discapacidad cognitiva y motora. Sin embargo, hasta mediados del año lectivo 2015 la Secretaria de Educación Distrital, envía a un docente de apoyo, una profesional en fonoaudiología, quien está en la Institución permanentemente, con el fin de atender a los niños que presentan alguna condición de discapacidad, sin embargo esta no presenta documentos formales que involucren a la comunidad educativa en la atención de estos colectivos.

La quinta institución está ubicada en San Cristóbal y recibe el nombre de La Victoria, tiene como eje central la formación en valores a través de procesos comunicativos. La Victoria se enmarca como institución integradora pero no hay una ruta de trabajo específica o flexibilización en el currículo que intente dar respuesta a los requerimientos de dicha población. Se podría decir, que es un reconocimiento social que se le ha dado a la institución ya que a ella llegan niños y jóvenes en condición de discapacidad, pero no existe nada más allá que el esfuerzo que docentes y la profesional de apoyo han aunado para intentar responder a los requerimiento propios de dicha población.

Por último la sexta institución ubicada en Usme, llamada Estanislao Zuleta, no describe alguna ruta de acción específica referida a la educación inclusiva, y hasta el momento tampoco cuenta con estudiantes en condición de discapacidad que estén diagnosticados. En el caso de niños con dificultades de aprendizaje la ruta de atención es el apoyo inicial brindado por los docentes titulares y el seguimiento por parte del orientador; sin embargo la documentación implícita dentro del Proyecto educativo Institucional no presenta acciones para realizar procesos de

integración.

Después de realizar una descripción de las instituciones se evidencia que en la mayoría de los Proyectos Educativos institucionales no se observan las políticas de inclusión, sin embargo se reconoce el rol docente como mediador facilitador del aprendizaje de acuerdo a las necesidades de los niños y niñas.

Metodología

El proyecto de investigación siguió un enfoque mixto desde lo cuantitativo y lo cualitativo.

En donde se realiza un diseño de tipo no experimental en donde se hace recolección de datos en un solo momento.

El tipo de estudio fue descriptivo y exploratorio.

Conclusiones

“Se evidenció que las acciones que parten desde las políticas nacionales e internacionales encaminadas a una educación inclusiva y que promulga la igualdad y la equidad para todos los niños independientemente de sus particularidades biológicas, físicas y culturales, aún se encuentran en proceso de construcción e interiorización por parte de todos los actores de las comunidades educativas como son: agentes, personal administrativo, personal de apoyo, padres y/o acudientes, rescatando que son los niños quienes más están empoderados de la práctica de culturas inclusivas.”(Bustos Mozo et al., 2015)

“Se encontró que no existe diferencia significativa en el análisis de los cinco factores explorados entre las instituciones integradoras y no integradoras, a pesar de que las integradoras poseen docentes de apoyo, procesos, herramientas y proyectos formales que permiten la atención a niños que presentan alguna condición de discapacidad o situación de vulnerabilidad. En tanto que las instituciones no integradoras no atienden oficialmente a esta población, pero sí reconocen en alguna medida el proceso cultura inclusiva, la importancia de las mediaciones educativas, el desarrollo de la infancia, la diversidad y el desarrollo y la heterogeneidad del concepto de infancia.”(Bustos Mozo et al., 2015)

“En lo relacionado con las *mediaciones educativas*, factor que se evaluó solo a los agentes educativos, dio como resultado que todas las instituciones tuvieron un acercamiento a la media ideal, reflejando que ellos reconocen la importancia del rol del docente como mediador y de la aplicación de las herramientas que conllevan facilitar el aprendizaje de los niños de acuerdo a sus particularidades.”(Bustos Mozo et al., 2015)

“Los factores de *desarrollo y diversidad/diferencia* obtuvieron los niveles más lejanos a la media ideal en todas las instituciones educativas, lo cual permitió ubicarlos como los puntos críticos alrededor de la educación inclusiva en las comunidades educativas, y por ende, las oportunidades de aprendizaje en los procesos que se adelantan son de importante atención.”(Bustos Mozo et al., 2015)

“De la misma manera se encontró que los niños y los agentes educativos de manera general en todas las instituciones, son las poblaciones de la comunidad educativa que más se acercan a los niveles ideales de una educación inclusiva, a pesar de que ninguno logró la media ideal para ningún factor, de acuerdo a los cinco factores explorados en el estudio. Manifestando de esta manera que se transformado las prácticas sociales en la escuela desde los principales actores en la educación”(Bustos Mozo et al., 2015)

“En tanto que la población padres y/o acudientes emerge como el grupo con mayor prioridad para las instituciones en la formación dentro de los planes de mejoramiento, quienes reflejaron en todas las instituciones educativas las medias más bajas para todos los factores relacionados con educación inclusiva”(Bustos Mozo et al., 2015)

“El comportamiento homogéneo de todos los factores relacionados con educación inclusiva en las seis instituciones educativas, permite concluir que los procesos de educación inclusiva que se adelantan actualmente no se diferencian dependiendo de los reconocimientos como integradoras o no integradoras, y además que se encuentran en sus primeros pasos en la construcción de los caminos inclusivos, ya que ninguna alcanzó la media ideal en ninguno de los factores”(Bustos Mozo et al., 2015)

Elaborado por:	Villa, N
Revisado por:	Acosta, D

Fecha de elaboración del Resumen:	29	06	2016
-----------------------------------	----	----	------

RAE N 5	
Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Educación para la Primera Infancia
Acceso al documento	Digital Disponible en: http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/65581.pdf
Título del documento	Los procesos de inclusión en educación del Jardín Infantil Barrancas, adscrito a la Secretaría de Integración Social del Distrito en la Localidad n° 11 de Usaquén
Autor	Gil Moya, Jennifer Alejandra Torres Rodríguez ,Karol Johana
Publicación	2011
Unidad Patrocinante	Universidad de San Buenaventura sede Bogotá
Palabras Claves	Inclusión, Inclusión Social, Educación Inclusiva, diversidad, igualdad, respeto, oportunidades, vulnerabilidad, procesos.

Descripción
<p>El objetivo de la investigación es, conocer cómo se están dando los procesos de inclusión en el Jardín infantil Barrancas, de la Secretaria de Integración social, Ubicado en la Localidad de Usaquén, en la ciudad de Bogotá, con el fin de observar si realmente, se está cumpliendo con los parámetros legales, emanados por la secretaría de integración social dentro de las instituciones.</p> <p>Las investigadoras abarcan la parte contextual desde la legislación Colombiana y las políticas Públicas de inclusión en Bogotá. Basándose principalmente en el convenio 3188 por la primera infancia y la inclusión social, (Organización de Estados Iberoamericanos, Secretaría Distrital de Integración Social, 2008) y en el Lineamiento Pedagógico para Educación Inicial Indígena en el Distrito Capital (Secretaria Distrital de integración social, sf), posteriormente se contrasta dicha política, con la realidad vista desde la educación inclusiva en dos Instituciones del Distrito, lo cual arroja resultados significativos e importantes puesto que en estos centros educativos se está dando el proceso de inclusión, desde lo legal y lo normativo, promoviendo capacitaciones a los docentes, Valores de igualdad en los niños y niñas y respeto a los derechos y particularidades de todos los miembros educativos; sin embargo dichos procesos no se encuentran escritos en el Proyecto Educativo Institucional.</p>

Fuentes
<p>Bojacá, P., Castañeda, E. Bogotá: huellas del conflicto armado en la primera infancia. Caracterización de las afectaciones en niños y niñas residentes en el Distrito Capital. Secretaría Distrital de Integración Social. Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) (2011). Lineamiento Pedagógico para la Educación Inicial Indígena en Bogotá.</p> <p>Echeita, G. (2006). Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones. Ediciones Narcea. (En línea). Consultado: (15,agosto,2011) Disponible en:</p>

http://books.google.es/books?id=iim2Ug7GGV8C&printsec=frontcover&q=inclusion+educativa&hl=es&ei=dEmxTpzcD-Xr0gHl-_GfAQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CDIQ6AEwAA#v=onepage&q=inclusion%20educativa&f=false

Ainscow, M. (2001). Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Ediciones Narcea. (En línea). Consultado: (15, agosto, 2011) Disponible en:

http://books.google.com.co/books?id=HeNdneZpHC4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false

Inclusión Educativa. (26 de agosto de 2011). Educación Inclusiva. Recupera el 26 de agosto de 2011, de

<http://www.inclusioneducativa.org/>

Fundación Saldarriaga Concha. (2011). Aula para todos. Si tú estás, estamos todos. Bogotá

Werneck, C. ¿Quién Pertenece a tu todos?. Ediciones Wva

Ruiz, R. Historia de la Ciencia y el Método Científico. Diario de Campo. Recuperado el 28 de agosto de 2011, de

<http://www.eumed.net/libros/2007b/283/72.htm>

Contenidos

El proyecto se divide principalmente en tres apartados que involucran la introducción, los antecedentes y el marco legal.

Las investigadoras se plantean la siguiente pregunta: ¿De qué manera se están dando los procesos de inclusión en educación, del jardín infantil barrancas adscrito a la secretaría de integración social del distrito en la localidad n° 11 de Usaquén? y Para dar respuesta lo primero que se visualiza desde el marco de referencia son los conceptos de inclusión tomados desde diferentes autores como: Stainback & Stainback (1992), Ainscow, M. (2001), Farell (2001), Clark, Dyson & Millward (1995), Avolainen y Alasutari (2000) quienes ven la inclusión como un paso en la evolución de la integración acogiendo a todos los estudiantes sin distinción alguna. “Busca promover la excelencia de todos los alumnos diseñando ambientes escolares que estimulen la participación de todos los alumnos, promuevan las relaciones sociales y el éxito escolar de todos” (Booth y Ainscow, 2002; Schallock y Verdugo, 2003; Echeita et al. 2004; Susinos, T, 2005). Dentro de este orden de ideas las investigadores hacer referencia al enfoque diferencial, siendo este el que permite visualizar al individuo desde sus derechos y necesidades específicas, concretas y singulares desde su cultura y su entorno. Desde este punto de vista se ve al niño y a la niña como sujetos de derechos en donde el Estado, la Sociedad y la Familia, son los más importantes dentro de los procesos de inclusión.

Es por esto que la investigación hace un recorrido desde lo internacional, lo nacional y lo local:

Desde lo Nacional se caracterizan las poblaciones vulnerables iniciando por las poblaciones étnicas (La Directiva Ministerial 011 del 2004, orienta la prestación del servicio educativo en entidades territoriales que atienden población afrocolombiana y raizal.); la población con necesidades educativas especiales (Se nombran los decretos 2028 de 1996, 2247 de 1997, 3020 del 2002, y la resolución 2565 del 2003); la población afectada por la violencia; los menores en riesgo social, los niños y niñas en protección, los habitantes de frontera

Desde lo local se ven reflejadas las políticas públicas, el Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”, el Plan Sectorial de Educación 2008-2012 que es la continuación del Plan Sectorial de Educación 2004 – 2008 Bogotá: una Gran Escuela que constituye un pacto por la garantía plena del derecho fundamental a la educación en Bogotá. Esta política busca garantizar el derecho a la educación y la participación de los niños, niñas y jóvenes.

Bogotá busca el reconocimiento a la diferencia por tanto se crea el “Convenio 3188 por la Primera Infancia y la Inclusión Social Organización de Estados Iberoamericanos, Secretaría Distrital de Integración Social “a través de varios componentes como: Formación a familias, Desarrollo infantil, Ciudad protectora y prevención de violencias, Innovación, desarrollo y calidad en la educación inicial, Movilización social, Monitoreo y evaluación y Cooperación horizontal.

Después de contextualizar el proyecto y hacer un barrido en la parte teórica se realiza una descripción profunda del jardín infantil Barrancas que es propiedad de la Secretaria Distrital de Integración social, se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén y su objetivo y misión se resumen en generar espacios de enseñanza, en donde se dé prioridad a los derechos humanos mediante por medio de procesos pedagógicos a nivel de las dimensiones personal, social, comunicativa, corporal, artística, y cognitiva de niños y niñas.

Por tal motivo las investigadoras vieron pertinente realizar su investigación en dicha institución, para dar respuesta a su pregunta problema y cumplir con los objetivos el primer proceso que realizan es la observación, continuando con entrevistas dirigidas a doce profesoras titulares de aula, una educadora especial y la directora, posteriormente se revisan los diarios de campo, se emplean fichas de observación y registro fotográfico. Finalmente se muestran los resultados, en los cuales se evidencia que en la institución “se contribuye a fortalecer los procesos de inclusión en la educación respetando, ayudando y compartiendo con alumnos y pares que poseen algún tipo de discapacidad haciéndolos sentir y ver como cualquier tipo de persona que puede explotar sus capacidades para un bien común.”(Gil & Torres Rodriguez, 2011)

Desde las practicas pedagógicas se evidencia que las docentes están llevando a cabo procesos de inclusión en el aula y demás espacios del Jardín Infantil, también se recalca el interés de los mismos por participar en capacitaciones brindadas por la Secretaria Distrital y la secretaria de Integración social.

Metodología

Enfoque cualitativo desde un diseño de estudio de caso de tipo instrumental. Por medio de la observación, La entrevista, los formatos de diario de campo, las fichas de observación, el registro fotográfico,

Conclusiones

“De acuerdo al análisis de los resultados, se encontró que las docentes del Jardín Infantil Barrancas, sí están llevando a cabo procesos de Inclusión en Educación dentro del aula y en los diferentes espacios del mismo, aplicando los conocimientos recibidos en cada una de las capacitaciones ofrecidas tanto por la Secretaria Distrital de Integración Social, como por las sensibilizaciones ofrecidas por la Educadora Especial, realizando actividades donde hacen participes a todos los niños y niñas respetando sus derechos y particularidades y explotando sus mejores capacidades, apoyándose así en las políticas emanadas por la Secretaria de Integración Social.”(Gil & Torres Rodriguez, 2011)

“Se puede decir, que en el Jardín Infantil Barrancas tanto las docentes, como los niños y niñas que asisten al mismo, contribuyen a fortalecer cada vez más los procesos de Inclusión en la Educación respetando, ayudando y compartiendo con alumnos y pares que poseen algún tipo de discapacidad o problema de aprendizaje, haciéndolos sentir y ver como cualquier tipo de persona que puede explotar sus capacidades para un bien común” (Gil & Torres Rodriguez, 2011)

“En el jardín Barrancas se les brinda un trato justo y equitativo a los niños, se tratan a todos por igual, todos tienen los mismos derechos, les inculcan valores, se respeta el ritmo de trabajo de cada uno de los niños y niñas, se hacen participes a todos los niños de las actividades que se realizan en el aula, además les enseñan a valorarse a respetarse pero sobre todo a quererse entre ellos mismos” (Gil & Torres Rodriguez, 2011)

“Aunque los procesos de Inclusión no se evidencian en el Proyecto Educativo de la Institución, ésta tiene sus puertas abiertas a todos los niños y niñas sin excepción alguna y actualmente manejan procesos de Inclusión con niños y niñas con síndrome de Down, Espina Bífida, Meningocele y problemas de aprendizajes; los cuales son tratados como los demás sin ningún tipo de discriminación por lo tanto es un lugar incluyente y brinda un servicio de calidad a todo aquel que lo necesite.” (Gil & Torres Rodriguez, 2011)

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación, se puede inferir que así como en la Institución escogida para el estudio, los demás Jardines Infantiles adscritos a la Secretaría Distrital podrían estar aplicando las políticas de Inclusión de manera efectiva y manejando procesos que incluyan a todos los niños y niñas sin ninguna excepción.

“Gracias a la aplicación de la entrevista como instrumento, se lograron rescatar las voces de las docentes, las cuáles compartieron sus significativas experiencias con los niños que se encuentran dentro del programa de Inclusión resaltando así la importancia que éstas han tenido tanto como para su vida laboral como personal.” (Gil & Torres Rodriguez, 2011)

“Teniendo en cuenta que la eliminación de la exclusión no es una tarea fácil, se debe empezar por adoptar una manera de pensar que apunte a la diversidad, difundiendo información sobre la inclusión, despertando así reflexiones y creando conciencia de que es urgente promover la Inclusión de grupos vulnerables en la sociedad ya que este es un asunto de interés público” (Gil & Torres Rodríguez, 2011)

“De acuerdo con lo expresado por las docentes respecto a los aportes que dejan las instituciones que realizan allí sus prácticas, se concluye que aunque su trabajo dentro de la institución es de gran importancia, se puede explotar de mejor manera teniendo más interacción y conocimiento del contexto para así responder a las necesidades de los niños y niñas que asisten a la institución” (Gil & Torres Rodríguez, 2011)

Elaborado por:	V, Natalia
Revisado por:	Acosta, D

Fecha de elaboración del Resumen:	01	07	2016
-----------------------------------	----	----	------

RAE N 6	
Información General	
Tipo de documento	Investigación Artículo de Revista
Acceso al documento	Digital Disponible en: http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_11/vol.7no.2/09_significados_atencion_educativa.pdf
Título del documento	Significados acerca de la atención educativa en el aula regular a niñas y niños en situación de discapacidad en tres instituciones educativas
Autor	Figuroa Ángel, Melba Ximena
Publicación	2011
Unidad Patrocinante	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
Palabras Claves	Educación, discapacidad, integración, inclusión, significados, acciones.

Descripción
<p>En esta investigación se realiza un relato de un día de un niño o niña en situación de discapacidad visualizando diferentes agentes que lo acompañan en su formación como son: padres de familia, profesores, amigos, entre otros. Aunque se evidencia según los docentes y los padres que hay dificultad en la educación de los niños y niñas en situación de discapacidad, debido a la falta de capacitación para dar pie a que esta sea dada con calidad; también se logra ver comprensión de la discapacidad desde la condición de individuo.</p>

Fuentes
<p>Amate, A. (2008). Discapacidad: lo que todos debemos saber. Organización Panamericana de la Salud. International NGO Publishers and EC Organizations.</p> <p>Arcila, P., Mendoza, Y., Jaramillo, J. & Cañón, O. (2010). Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen. Revista Diversitas: Perspectivas en Psicología, 6(1), 37-49.</p> <p>Arnaíz, P. (1997). Integración, segregación, inclusión. Murcia, España: 10 años de integración España. Servicio de publicaciones de la Universidad.</p> <p>Blanco, R. (1999). Hacia una escuela para todos y con todos. Boletín Proyecto Principal de Educación, 48</p>

Bruner, J. (2002). Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva. Madrid: Alianza.

Decreto No. 470 del 12 de octubre de 2007. Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital. Alcaldía Mayor de Bogotá. Sistema de Discapacidad.

Egea, C. & Sarabia, S. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad, 50. Extraído de <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/ClasificacionesOMSDiscapacidad.pdf>

Galindo, L. (1998). Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. México: Addison Wesley Longman.

González, M. (2008). Diversidad e inclusión educativa: Algunas reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 6(2), 82-99.

Guarné, B. (2005). Tecnologías sociales de la comunicación. Barcelona: UOC.

Hernández, C. (2008, noviembre). Ponencia Integración e Inclusión Educativa. 1er Foro de Educación y Discapacidad, localidad de Bosa, Bogotá, Colombia.

Lewis, A. (2000). Convivencia infantil y discapacidad. México: Trillas

Martínez, B. (2005). Las medidas de respuesta a la diversidad: posibilidades y límites para la inclusión escolar y social. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 9(1), 1-30.

Moriña, A. & Parrilla, A. (2006). Criterios para la formación permanente del profesorado en el marco de la educación inclusiva. Revista de Educación, 339, 517-539.

Ospina, J. (2006). Políticas públicas y discapacidad una mirada reflexiva. Trabajo de grado no publicado, Universidad Santo Tomás, Bogotá, D.C., Colombia.

Sandoval, M., López, M.L., Miquel, E., Durán, D., Giné, C., Echeita, G. (2002). Index for inclusión. Una guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Revista Contextos Educativos, 5, 227-238.

Urbano, H. (2007). El enfoque etnometodológico en la investigación científica. Revista de Psicología, 13, 89-91. Lima Perú. Liberabit.

Vicepresidencia de la República. (2006). Lineamientos en integración educativa. Extraído el 10 de noviembre de 2008 del sitio Web de la Vicepresidencia de la República: http://www.discapacidad.gov.co/p_publica/lineamientos-educacion.htm

Contenidos

La investigación muestra como primera medida que aunque hay legislación, política y normatividad que apoya la educación inclusiva que hacen una propuestas para abrir las puertas de los planteles educativos, para que esta sea efectuada; aun se tiene dificultad para realizar dichos procesos. Es por este motivo que se pretende visualizar la conceptualización de inclusión en este caso específicamente de niños y niñas en situación de discapacidad. Para ello se realiza una revisión de los conceptos que tienen los padres, los maestros, los niños en situación de discapacidad y los otros niños de la institución; acerca de discapacidad, inclusión e integración. Se recalca que los procesos de inclusión van mas allá de de la asignación de cupos en las instituciones, por el contrario se deben transformar los imaginarios colectivos que se tienen, como lo plantea (Figuroa Ángel, citando en Echeita, 1994) “El problema no es la integración escolar en sí misma. El problema somos nosotros, nuestros propios límites conceptuales, nuestra capacidad para diseñar un mundo diferente, un sistema escolar no homogéneo, en el que cada cual pudiera progresar junto con otros, en función de sus necesidades particulares, y que pueda adaptarse para satisfacer las necesidades educativas de cada alumno, de la mano del profesorado que acepta y está preparado para enfrentarse a la diversidad” (Echeita 1994, citando en Arnaíz, 1997, p. 313). Sin embargo aunque la política Colombiana ha dado una base fundamental para que se den estos procesos dentro del aula, las personas que se encuentran en la academia no tienen las bases fundamentales en cuanto a capacitaciones y conceptualización para realizar dichos procesos.

Metodología

Es una investigación cualitativa basada en los principios de la etnometodología.

Conclusiones

Se concluye que; se identificaron los significados desde tres subcategorías: canónico, excepcional y negociaciones con respecto a la discapacidad, a la integración y a la inclusión escolar por parte de niños y niñas sin y en situación de discapacidad, padres y acudientes y directivas de tres instituciones educativas. Se destacan comprensiones desde la postura médica de discapacidad (normalidad - anormalidad) y desde el enfoque de integración acerca de su atención educativa en el aula regular por parte de profesores y padres de niños y niñas sin discapacidad.

De igual manera, se evidencian comprensiones desde el enfoque de la inclusión por parte de directivas y padres de niños y niñas en situación de discapacidad, quienes reportan la dificultad para su gestión. De otro lado, los niños y niñas se encuentran construyendo significados que parten de las negociaciones con los adultos (integración) y con sus compañeros en situación de discapacidad (inclusión).

Se concluye que “los significados sobre discapacidad, integración e inclusión escolar se construyen y movilizan a partir de las experiencias de cada uno de los protagonistas en los contextos en los cuales han participado, de esta manera, se evidencian las negociaciones constituidas por los padres de niños y niñas en situación de discapacidad, quienes desde su cercanía con la discapacidad se aproximan a las comprensiones de ésta, condicionada por el medio más que como condición del individuo, y en ese sentido los significados de la atención educativa se piensan desde la inclusión, en tanto que conciben como posible la atención de la discapacidad en el aula regular con fines de aprendizaje y socialización siempre y cuando el medio lo posibilite. (Figueroa Ángel, 2011)

“En las directivas, se evidencia la construcción de significados sobre discapacidad condicionada por el medio, aún así, reconocen el predominio e implicaciones de comprensiones desde el modelo médico en la comunidad académica y por tanto la atención educativa a partir del enfoque de la integración”. (Figueroa Ángel, 2011)

“En cuanto a los profesores y padres de niños y niñas sin discapacidad, se observan comprensiones de la discapacidad como condición del individuo y por ello la dificultad para su atención educativa desde el enfoque de la inclusión. Por otro lado, se presentan negociaciones entre los niños y niñas sin y con discapacidad en el aula regular que empiezan a acercarse al enfoque de la inclusión, lo cual, parece dar pistas acerca de las formas de movilizar la atención educativa desde la participación de todos los protagonistas y por tanto desarrollar acciones coherentes con las posibilidades institucionales más allá de las exigencias estatales sobre este tipo de procesos” (Figueroa Ángel, 2011)

Finalmente, “se recogen los significados que parten de las negociaciones que cada institución hace con respecto a las directrices estatales acerca de la atención educativa de la discapacidad que tienen como propósito restringir la educación especial, y en ese sentido a partir de los resultados de esta investigación, se propone la discusión y futuros estudios acerca de la educación inclusiva, pues se considera que esta puede admitir diversas posibilidades para su gestión entre las que se pueden revisar ciertas formas de educación especial y educación regular, pues tal como lo plantea Barton, 1998, citado en Sandoval, López, Miquel, Durán, Giné & Echeita (2002): “(La) educación inclusiva es participación de todos los niños y jóvenes y remover, para conseguirlo, todas las prácticas excluyentes” (Figueroa Ángel, 2011)

Elaborado por:	Villa, N
Revisado por:	Acosta, D

Fecha de elaboración del Resumen:	03	07	2016
-----------------------------------	----	----	------

RAE N 7	
Información General	
Tipo de documento	Proyecto de Investigación: Trabajo de grado para optar el título de Magíster en Ciencias de la Educación
Acceso al documento	Digital Disponible en: http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/65569.pdf

Título del documento	Inclusión y derechos humanos: Conceptualización Política del Sistema Inclusivo, en los diversos ciclos educativos y la productividad con responsabilidad social dirigido a las personas con discapacidad
Autor	Velandia Amaya, Lilia Marcela
Publicación	2010
Unidad Patrocinante	Universidad de San Buenaventura sede Bogotá
Palabras Claves	Práctica pedagógica, atención de la diversidad, educación inclusiva

Descripción

El proyecto muestra las garantías que se dan en la Ciudad de Bogotá para realizar procesos de inclusión en cada localidad por medio del VI foro distrital de discapacidad, inclusion social y derechos humanos. Se evidencian las garantías constitucionales o legales que están dando cobertura a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito educativo y productivo. Posteriormente se hace un análisis sobre lo que se conoce como responsabilidad social, derechos humanos, desarrollo humano, productividad y capacidades humanas desde la perspectiva del sistema inclusivo con respecto a la realidad que las personas con discapacidad que se contraponen por medio de la política a los imaginarios erróneos, a la discriminación y otras formas de maltrato social desde los contextos productivos y educativos, a lo largo del ciclo de vida.

Fuentes

- COMITÉ TECNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD. Lineamientos del VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.
- CUERVO ECHEVERRI, Clemencia. Modelo conceptual colombiano de discapacidad e inclusión social. UNAL. - Maestría en discapacidad. 2008-.
- ECHEITA, Gerardo. EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, O EUCACION SIN EXCLUSIONES. Editorial Narcea S, A. Madrid, 2006. 180 páginas.
- FRASER, Nancy. Redistribución, reconocimiento exclusión social. En Inclusión social y nuevas ciudadanías. Condiciones para la convivencia y seguridad democráticas. Seminario Internacional. Departamento Administrativo de Bienestar Social. Alcaldía Mayor de Bogotá, BID, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá 2003.
- FUNDACION CERO LIMITACIONES. 100 MANERAS DE CONVIVIR CON LA DISCAPACIDAD. Alcaldía mayor de Bogotá, Secretaria de cultura, recreación y deporte. Editorial T Y T Graficas. Bogotá, 2009. 104 páginas.
- JIMENEZ FERNANDEZ, Carmen. PEDAGOGÍA DIFERENCIAL, diversidad y equidad. Editorial PRENTICE HALL, PEARSON EDUCACIÓN S.A Madrid 2005. 448 páginas.
- MEMORIAS VI FORO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD, INCLUSION SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, FEBRERO 2010.
- MOLINA, Rocío. Universidad del Rosario. Miembro Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad

Contenidos

La autora Lilia Marcela Velandia Amaya busca con esta investigación dar a conocer la legislación y la política desde el punto de vista conceptual y resaltando las experiencias que se llevaron a cabo en el VI Foro Distrital De Discapacidad: “Inclusión Social y Derechos Humanos”.

Revisando el marco conceptual se expone con profundidad la población con discapacidad en Colombia al año 2008,

arrojando un porcentaje bastante alto para la comunidad. En el marco legal se ven expuestas todas las leyes y las políticas que hay de educación inclusiva a personas con discapacidad, partiendo desde lo internacional con la declaración de los derechos humanos, siguiendo con lo Nacional con la reforma de la constitución política y finalizando en lo distrital, con las políticas públicas que se han implementado a la fecha en Bogotá.

Dentro del Marco conceptual la autora Lilian Marcela Velandia enfatiza los concepto de:

Inclusión en donde se expone esta como una respuesta a la diversidad escolar en la cual los estudiantes no se adaptan al sistema, sino que el sistema se prepara y se modifica según las necesidades del estudiante.

Derechos Humanos recalando que estos pertenecen a todos los seres humanos sin ninguna distinción en donde lo más importante es promover el respeto.

Discapacidad la cual se ve desde dos categorías que son: Deficiencia y minusvalía en donde Velandia considera que dicho termino significa “Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia), de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.”

Política Publica la cual se asocia como primera medida a las autoridades públicas, sin embargo se nombra a Roth en donde se hace una mejor definición partiendo que dicha política se construye desde lo social y el Estado orienta el comportamiento de los actores para dar solución a una problemática; garantizando las prioridades sociales.

Política distrital de discapacidad en donde se cita el decreto 470 de 2007, Bogotá el cual informa que la gestión política debe apuntar a la inclusión social y la equidad promoviendo la participación de todos los ciudadanos a nivel institucional y administrativo.

Capacidades humanas en esta conceptualización se tiene en cuenta el Concepto emitido por Amartya Sen el cual desde la economía dice que la teoría de las capacidades involucra diversos factores relevantes para el bienestar de las comunidades, dicha teoría busca dar respuesta a lo que las personas son capaces de ser y hacer.

La Educación que se enmarca desde un derecho fundamental el cual ayuda al ser humano a mejorar su calidad de vida y por lo tanto contribuye a tener una sociedad mejor.

La Educación inclusiva que pretende otorgar el derecho a la formación de todos y todas las personas sin distinción alguna y busca implementarse en las escuelas con la participación de estudiantes, familiares y profesores buscando la integración desde la calidad educativa.

Posterior a contextualizar y teorizar los términos anteriormente nombrados la investigación muestra la descripción total de las experiencias evidenciadas dentro del VI foro distrital de discapacidad, inclusión social y derechos humanos. En el cual se propusieron dos temas que fueron: la inclusión con responsabilidad social en Educación Superior y la productividad; con el fin de mostrar, si la política pública planteada en Bogotá, con respecto a la inclusión de personas con discapacidad en la educación ha avanzado y se ha hecho evidente dentro de los espacios académicos. Por consiguiente se territorializan las localidades pertenecientes al distrito y muestran los planes de acción concretos de cada una:

En la localidad de Usaquén se evidencia mediante la narrativa de una niña llamada Natalia Moreno que las personas que se encuentran en situación de discapacidad realizan un gran aporte a la sociedad haciendo referencia principalmente a “la resiliencia, que es la capacidad de afrontar las dificultades. Obviamente, las personas con alguna limitación lo saben y, por ende, salen adelante; y la corresponsabilidad, que se trata de reconocer a todas las personas como seres humanos, la igualdad y el compromiso de nuestra parte para actuar.”(Velandia Amaya Lilia Marcela, 2010).

En la localidad de Suba se escogieron las metodologías de: juego y plan de expertos, en donde se enfatiza sobre todo la situación laboral de las personas en estado de discapacidad dando a conocer la importancia que tiene su vinculación a empleos desde la productividad y la inclusión.

En la localidad de Teusaquillo se realizo un panel de expertos en la cual se tomaron como referencia los temas de inclusión de personas con discapacidad y talentos excepcionales a la educación superior; los resultados que arrojaron esta experiencia permitieron a la comunidad reflexionar sobre los derechos que tiene dicha población en la toma de decisiones.

En la localidad de Barrios Unidos se demostraron experiencias a nivel local en las que se reconociera la labor de empresas, entidades educativas y personas que han cambiado su visión de la vida, gracias a la inclusión en diferentes aspectos.

En Usme y Tunjuelito se socializó la política pública distrital de discapacidad por medio de juego de roles con preocupación se observo que “las mismas organizaciones, entidades presentes en la localidad o a nivel distrital cuentan con programas para la población con discapacidad y que no son conocidas por ellos, falta divulgación pero también interés de las personas con discapacidad”(Velandia Amaya Lilia Marcela, 2010)

En Santafe, Martires y Candelaria se utiliza el panel como metodología en donde empresas importantes y reconocidas como: pastas Doria, Carrefour, la cadena de restaurantes Mc Donald's, hacen sus procesos de inclusión laboral de las personas con discapacidad; lo cual arroja un resultado significativo puesto que los empresarios aseguran que estas

personas son productivas y capaces de desenvolverse en cualquier contexto.

En San Cristobal, Rafael Uribe y Antonio Nariño por medio de Juego de roles se evidencia que en cuanto a la responsabilidad social “Se muestra aún, una realidad un poco preocupante sobre la visión que todavía algunas personas tienen sobre los discapacitados, estableciendo rechazo hacia ellos, con actitudes despotas en la atención, cuando se trata de oportunidades de participación en la comunidad.”(Velandia Amaya Lilia Marcela, 2010). Por otra parte desde el punto de vista deportivo se evidencia claramente que hay un avance a nivel nacional e internacional de las personas en situación de discapacidad.

En la localidad de Chapinero se desarrolla un panel el cual arroja desafortunadamente la conclusión que hay poca información de las políticas públicas de discapacidad y que hay falencia de algunas instituciones de educación superior en donde no se hacen procesos de inclusión educativa; sin embargo se hace alusión a que hay otras instituciones que implementan la educación para todos, finalmente se logra sensibilizar a la población teniendo una postura racional sobre las capacidades de las personas discapacitadas.

En la localidad de Engativá se presenta la metodología de la narrativa en la cual se expone un cuento con algunas situaciones que se vivencian en la comunidad, que atañen a las personas con discapacidad; haciendo una invitación a la ciudadanía para que conozca sus derechos y deberes, específicamente los postulados en la Política Pública Distrital de Discapacidad.

En la localidad de Fontibón se realizan grupos focales en donde se recolectan inquietudes de los participantes, con respecto a las posibilidades de acceso a la educación superior para las personas con discapacidad el cual tiene como respuesta final que la sociedad comprenda que la discapacidad ¡no es incapacidad!

en Bosa, Kennedy y Puente Aranda se genera un espacio de reflexión a través de grupos focales en el cual se evidencian varios avances en el concepto de discapacidad y de productividad.

Finalmente en la investigación se evidencia el cumplimiento del objetivo general, ampliando los conocimientos legales y conceptuales y dando a conocer un poco los avances que se han tenido en Bogotá desde la política pública de inclusión en cada localidad.

Metodología

Investigación documental

Conclusiones

“Se cumplió en conformidad con los objetivos propuestos y las acciones al lado de los postulados teóricos fueron coherentes.”(Velandia Amaya Lilia Marcela, 2010)

“Se concibe al educador como agente influyente de ideas, conocimiento y cambio, que da la pauta para contribuir tanto al desarrollo armónico del ser humano, como al avance de la sociedad a través de la transferencia del conocimiento” (Velandia Amaya Lilia Marcela, 2010)

“se logró compilar resultados acordes a categorías distintas a las propuestas – educación y productividad- , entre ellas inclusión deportiva, y vivienda, aportes que contribuyeron a determinar otras necesidades diferentes. Para efecto se hace un resumen sobre las mismas, puntualizando en cada una con sus respectivas propuestas y planes de mejoramiento. (Velandia Amaya Lilia Marcela, 2010)

Elaborado por:

Villa, N

Revisado por:

Acosta, D

Fecha de elaboración del Resumen:

16

07

2016

RAE N 8

<i>Información General</i>	
<i>Tipo de documento</i>	<i>Investigación: Trabajo de grado para optar por el título de licenciado en educación para la primera infancia</i>
<i>Acceso al documento</i>	<i>Digital Disponible: http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/71199.pdf</i>
<i>Título del documento</i>	<i>Estrategias pedagógicas y didácticas que favorecen el aprendizaje de niños y niñas en Primera Infancia promoviendo la Educación Inclusiva en el Aula</i>
<i>Autor</i>	<i>Bautista, Sandra Liliana Rojas, Sandra</i>
<i>Publicación</i>	<i>2011</i>
<i>Unidad Patrocinante</i>	<i>UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTÁ</i>
<i>Palabras Claves</i>	<i>Inclusión, Estrategias Pedagógica, Estrategia Didáctica, Diversidad, Infancia</i>

<i>Descripción</i>
<i>Este trabajo busca analizar las estrategias pedagógicas y didácticas en la primera infancia que se encuentra en condición de vulnerabilidad en dos instituciones de Bogotá, teniendo en cuenta las culturas inclusivas, las políticas institucionales y las practicas pedagógicas. Plateándose la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las estrategias pedagógicas y didácticas que se aplican para favorecer el aprendizaje de niños y niñas en la Primera Infancia promoviendo la educación inclusiva en el aula?(Bautista & Rojas, 2011) a la cual se da respuesta por medio de la metodología etnográfica y en donde se muestran resultados muy interesantes.</i>

<i>Fuentes</i>
<i>ANIJOVICH. MIRTA MALBERGIR. (2004). Declaración de salamanca (1994). MORIÑA, A (2004). Teoría y práctica de la educación inclusiva. Málaga. SANCHEZ, P. A. (2003) Educación inclusiva una escuela para todos. Málaga Algibe. UNESCO, declaración de los derechos humanos (1948) GEDISA, (1999), P 38.</i>

<i>Contenidos</i>
<i>Esta investigación tiene como objetivo “analizar las estrategias pedagógicas y didácticas que se aplican para favorecer el aprendizaje de niños y niñas en la Primera Infancia a través de la educación inclusiva en el aula.”(Bautista & Rojas, 2011), para dar respuesta a dicho objetivo las investigadoras utilizan la metodología etnográfica la cual parte de la primera fase en donde se hace una revisión documental de los Centros educativos Colegio 21 Ángeles y Fundación Fana; identificando las practicas pedagógicas y las estrategias didácticas que permiten responder a las necesidades del aprendizaje de los niños y las niñas en condición de vulnerabilidad. Lo que Bautista y Rojas pretenden aclarar por medio del análisis documental son los términos: educación inclusiva, diversidad, estrategias pedagógicas, estrategias didácticas, aprendizaje significativo, aprendizaje colaborativo, vulnerabilidad. En el colegio 21 Ángeles se evidencia que la cultura institucional se encuentra ubicada en una zona intermedia urbanidad que divide la ruralidad lo cual demuestra que la población allí ubicada es diversa, tipo de población como trabajadores de la cantera, campesinos, indígenas esta ultima considerada vulnerable en alto riesgo. Por tal motivo se ha tomado como eje la ley 1098 del 2006 del código de la infancia y adolescencia donde hace mención todos los</i>

niños y niñas que se encuentran en condiciones de riesgos o vulnerabilidad, es responsabilidad del Estado. En el marco legal se observa también que la institución muestra varios artículos de la Constitución Política relacionados con la educación y la libre expresión, la participación activa de los jóvenes, al respeto a los derechos humanos; como son artículo 2,13,44,45,67,68, que asimismo en relación con las estrategias didácticas de la institución permiten el aprendizaje de los niños y niñas a través de actividades del aprendizaje colaborativo.

La Fundación Fana es apoyada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y atiende a los niños entre 0 y 5 años a los que se les han vulnerado sus derechos, de igual forma busca asistir a las familias más necesitadas de Suba dentro de los estratos 1 y 2 del Sisben y familias desplazadas.

Se puede evidenciar, entonces que las dos instituciones buscan la inclusión social atendiendo sus necesidades básicas y respetando los derechos de niños, niñas y jóvenes, por medio del aprendizaje significativo y el aprendizaje colaborativo los estudiantes puedan fortalecer los valores del respeto por el otro, la responsabilidad, la autonomía, la participación entre otros en poblaciones de alto riesgo y en situación vulnerable.

Después de hablar acerca del PEI de cada institución, de su misión y su visión las investigadoras realiza un trabajo de campo observando las prácticas pedagógicas e identificando a la población que se atiende en estas; se identifica “que existe una inconsistencia entre el que hacer del profesor y lo que presenta el PEI del colegio 21 Ángeles en el apartado que habla del modelo pedagógico y enfatiza que el eje de los procesos educativos están enfocados en el aprendizaje significativo y las acciones de la maestra evidencia que no es aplicado adecuadamente; su clase está centralizada en la temática seleccionada por ella , la información seda a través de una guía individualizada.”(Bautista & Rojas, 2011)

“Otro elemento a tener en cuenta es la actitud de algunos profesores quienes se observa que están cansados, irritables, alzan mucho la voz generándoles unos climas pocos favorables en el trabajo con los niños se apreció también que cuando algún maestro falta a la institución los niños no van al colegio o son trasladados a otros salones donde los dejan haciendo cualquier cosa sin involucrarlos en espacio de clases, lo cual verifica que poco se optimizan los tiempos de trabajo con los niños. El volumen de estudiantes que atiende una maestra no es adecuada para el desarrollo de estrategias tradicionales ya que los que llevan ritmos de aprendizaje más pausados no tienen el acompañamiento adecuado de la maestra no porque ella no quiera si no porque 25 o 30 estudiantes son demasiados para hacer el acompañamiento que requiere.” (Bautista & Rojas, 2011)

Para las investigadoras resulta oportuno verificar cuales son las estrategias pedagógicas y didácticas que se aplican para favorecer el aprendizaje de los niños y niñas en la

Primera infancia promoviendo la inclusión educativa y la diversidad en el aula, en este orden de ideas las investigadoras creen necesario implementar un taller donde las estrategias sean aplicadas adecuadamente, con la intención de facilitar el aprendizaje de los niños y niñas generando en ellos unos ambientes de aprendizaje significativo, motivadores agradables de participación, colaboración, conocimientos perdurables, en el cual expresen sus opiniones libremente.

Por medio del taller se reiterar que estas estrategias aplicadas adecuadamente, facilitaron el aprendizaje de niños y niñas y conllevaron a una educación inclusiva, donde se propendió el trabajo en equipo y se posibilitó la participación de los estudiantes, creando climas adecuados que mejoraron los lazos entre los alumnos y favorecieron una igualdad de oportunidades para todos los estudiantes se tuvo en cuenta que en la escuela todos los caminos no son válidos para todos los alumnos, logrando terminar con los alumnos pasivos no participativos.

Las investigadoras pudieron observar también, que para el mejor rendimiento y reforzar el compromiso de los alumnos con su propio aprendizaje es importante reconocer al individuo con todas sus capacidades y apostar por una escuela para todos y a la participación en igualdad de condiciones.

Metodología

Investigación etnográfica

Conclusiones

En la investigación se concluye lo siguiente:

“En primera instancia es evidente que las estrategias que favorecen el aprendizaje de los niños y las niñas son todas aquellas que permitan la participación activa de los niños y que para hacer planeadas, la maestra haya tenido en cuenta los intereses de los mismos;

esto permite que las acciones de enseñanza de la maestra sean más eficientes y permitan el cumplimiento de los propósitos que ella se fija con el grupo de niños a los que acompaña el proceso. La escuela no son solamente eficaces en la medida en que favorecen el aprendizaje, la calidad de la escuela se mide también por sus disposiciones a ser sensibles a la diversidad de sus alumnos, a promover el respeto, el actuar de forma activa y trabajar conjuntamente, a atender a la diversidad requiere la incorporación de nuevos y variados recursos tanto humanos como materiales, sin embargo, la mayor dificultad para utilizarlos coherentemente con las directrices radica en la forma de organizar y aplicar estos recursos, estos materiales utilizados adecuadamente ayudan a los niños y las niñas a que participen activamente en las dinámicas y permiten la diversificación radicando la discriminación o el etiquetaje, los apoyos han de generar colaboración ya que la escuela inclusiva es una escuela colaborativa donde se forman equipos de trabajo de cohesionados por un objetivo único o común, permitiendo crear una atmósfera en que todos puedan trabajar juntos y solventar las dificultades surgidas.” (Bautista & Rojas, 2011)

Elaborado por:

Revisado por:

Fecha de elaboración del Resumen:

15

07

2016

RAE N 9

Información General

Tipo de documento	Investigación: Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de: Magister en Discapacidad e Inclusión Social
Acceso al documento	Digital Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/43135/1/1026265634.2014.pdf
Título del documento	Un camino hacia la educación inclusiva: análisis de normatividad, definiciones y retos futuros
Autor	Quintanilla Rubio, Leidy Vanessa
Publicación	2014
Unidad Patrocinante	Universidad Nacional de Colombia
Palabras Claves	Educación, discapacidad y normatividad.

Descripción

Esta investigación muestra en profundidad la legislación implementada en Colombia desde el año 1994 hasta el 2013 en el marco de educación inclusiva y se enfatiza en discapacidad, contrastando la conceptualización de esta normatividad con las percepciones de un grupo de docentes de colegios públicos rurales. Para ello las investigadoras utilizan la metodología cuantitativa

Fuentes

Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*, Recuperado el 20 de diciembre de 2013, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>.

Colombia. (2009). *Ley 1346 de 2009*, Recuperado el 23 de Septiembre de 2013, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150>.

Colombia. (Ley 115 del 8 de febrero de 1994). Ley General de Educación. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10579>

Defensoría del Pueblo. (Marzo 2007- Febrero 2011). *Segundo Informe del Observatorio de Justicia Constitucional*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Orientaciones pedagógicas para la atención de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales.

Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad, en el marco del derecho a la educación*, Recuperado el, de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-320765_Pdf_2.pdf. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Documento Base de Política de Educación Inclusiva*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (12-14 de Diciembre de 2013). Encuentro de Educación Inclusiva. Bogotá, Colombia.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración de los derechos humanos.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado el 10 de Junio de 2012, de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*.

UNESCO. (2000). *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*, Recuperado el 13 de septiembre de 2013, de <http://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20Spanish%20South%20America%20.pdf>.

UNESCO. (2000). *Foro Mundial sobre la Educación*. Dakar, Senegal.

UNESCO. (2004). *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva. Materiales de apoyo para responsables de políticas educativas*. Santiago, Chile.

UNESCO. (2008). Conferencia Internacional de Educación . *Educación Inclusiva: el camino hacia el futuro*, Recuperado el , de <http://www.ibe.unesco.org/es/cie/48a-cie-2008.html>. Ginebra, Suiza .

UNESCO. (2009). *Mejor Educación para Todos: cuando se nos incluya también. Informe Mundial*. Salamanca, España: INICIO.

UNESCO. (2012). *Iniciativa de Educación Inclusiva de Calidad en Colombia*.

Contenidos

La investigadora Quintanilla Rubio divide su trabajo en cuatro apartados que dan respuesta a la pregunta ¿Existe libertad, justicia e igualdad en la normatividad colombiana y cómo éstas se expresan en la ley 1618 de 2013? Visualizando también los procesos de inclusión dentro del contexto educativo. Por consiguiente la investigación “propone realizar un minucioso análisis de la normatividad, con el fin de identificar lo propuesto en relación a los principios de libertad, justicia e igualdad, y de este modo aportar las precisas recomendaciones que garanticen una educación de calidad para todos y todas las niñas con discapacidad”.(Quintanilla Rubio, 2014).

Los apartados que se visualizan en el proyecto son:

Educación Inclusiva: aproximación desde el recorrido evolutivo

Se observa que la educación es vista como un derecho fundamental el cual no se le puede negar a ningún ser humano, teniendo en cuenta que esta debe darse dentro del respeto, sin distinción alguna.

Es por esto que en 1994 con la ley general de educación se empieza a hablar de educación para personas con discapacidad “La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, debe ser parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos” (Ley 115 de 1994, 1994)

Para dar respuesta a esta ley las instituciones deciden crear aulas especiales para personas que presentaran necesidades educativas específicas, sin embargo dichas aula se prestaban para realizar exclusión social haciendo que estos seres humanos se sintieran diferentes y peor aún se sintieran con menos valor que las otras personas.

En el 2006 se empiezan a plantear otras estrategias para garantizar el derecho a la educación a las personas con necesidades educativas específicas (NEE) y el Ministerio de Educación Nacional “diseña y publica las Orientaciones pedagógicas para la atención de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales, las cuales proponen organizar el servicio del sistema educativo para las personas con NEE, teniendo en cuenta la oferta, la composición de los grupos, el tipo de atención desde los componentes del Proyecto Educativo Institucional [PEI], la formación, entre otros. Además, se organizan por cada tipo de discapacidad, como: cognitiva, motora, visual, auditiva, mental y con capacidades y/o talentos excepcionales, dando de este modo mayor claridad a las acciones a seguir para el apoyo pedagógico de dicha población.”(Quintanilla Rubio, 2014).

En el año 2012 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) emite una noticia llamada “Iniciativa de educación inclusiva de calidad en Colombia”, en donde se expone que generalmente en nuestro país se busca dar atención especial a las poblaciones vulnerables (desplazados por la violencia, grupos indígenas, niños y niñas trabajadores y niños y niñas con discapacidad), pero en muchos casos se deja de lado las prácticas educativas que algunas veces tienden a ser excluyentes; es por esto que Colombia requiere trabajar arduamente no solo en la atención o acceso de los niños y niñas con discapacidad, sino en los procesos educativos para mantener una correcta permanencia, evaluación y egreso de la escuela y Ministerio de Educación Nacional (MEN) publica las Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad, en el marco del derecho a la educación; en donde inicialmente expone las razones políticas y sociales que llevan a asumir la educación inclusiva como opción de educación para todos y todas, además en su marco de acción presenta los enfoques que se deben seguir para la atención educativa y las disposiciones pedagógicas, técnicas y operativas para lograr satisfactoriamente dichos procesos.”(Quintanilla Rubio, 2014)

En este capítulo después de hacer un recorrido amplio por la legislación de inclusión específicamente en personas con discapacidad, se incluyen investigaciones a nivel mundial y nacional que se han realizado en esta temática y que concluyen lo siguiente:

La educación inclusiva depende de tres factores fundamentales que son vistos desde el micronivel que incluye aulas, escuela y comunidad local; mesonivel en donde se ve el sistema de educación; y el macronivel que lo conforma la política y la legislación. Todos estos hacen que la inclusión educativa sea una realidad.

Se están creando varias políticas y leyes que apuestan a la educación inclusiva y sus resultados dependen de las acciones realizadas y del compromiso de cada sociedad.

“Para identificar las barreras que se presentan ante la educación inclusiva, se exponen 8 fallos principales en el sistema, los cuales son: • Vacío político en el liderazgo y la responsabilidad. • Número de niños invisibles, no inscritos, no identificados, no incluidos. • Familias sin apoyo, el ciclo de discapacidad, pobreza y exclusión de la educación. • Maestros sin apoyo que carecen de formación, liderazgo, conocimiento y mecanismos de apoyo. • Abundancia de conocimientos, pero poca “difusión de conocimientos” y “movilización de conocimientos”. • Público no sensibilizado, la solidaridad de la negación; la exclusión del lado de la oferta, barreras físicas, falta de transporte. • Apoyos con base en las escuelas y falla sistémica, el eslabón perdido de asociaciones, políticas de responsabilidad prescrita, planificación, financiamiento, aplicación y supervisión.”(Quintanilla Rubio, 2014)

La importancia de avanzar: situación actual:

En este apartado la investigadora Quintanilla Rubio justifica, que aunque la educación inclusiva abarca a todos los niños y niñas que están en situación de vulnerabilidad, como son, el desplazamiento forzado, pertenecientes a minorías étnicas, entre otros, el deseo de ella para este proyecto se centra en la discapacidad, teniendo en cuenta que la población con discapacidad asiste un 27.4% a la escuela comparado con un 85% de los niños sin ningún tipo de discapacidad; por consiguiente es necesario contribuir a la garantía del derecho a la educación de esta población. Partiendo del concepto dado por la Unesco “La educación no es un simple mecanismo por el cual los individuos adquieren un determinado rango de habilidades básicas. Es más que eso, es un factor crucial del desarrollo social y personal, “un activo indispensable en el intento de la humanidad de lograr los ideales de la paz, la libertad y la justicia” y [...] uno de los principales medios disponibles para fomentar una forma más profunda y armoniosa del desarrollo humano y de ese modo, reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la guerra”. (UNESCO, 2004, p. 16). En el 2006 la Unesco brinda una definición más actualizada de la educación inclusiva como:

“Un proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas

inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es la responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños”. (UNESCO, 2006, p. 20-21)

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2012) la educación inclusiva implica no solo acceder al sistema educativo, sino erradicar las barreras para vincularse a la misma, además es necesario visualizar la permanencia de los estudiantes y para ello implica:

“Forjar condiciones despojadas de barreras físicas y culturales que, por un lado, favorezcan la participación del estudiantado de tal manera que se sienta bienvenido, tenga voz, sea escuchado, intervenga; y, de otro lado, generando condiciones académicas que eviten la deserción, por ejemplo, pedagogías flexibles, gratuidad en la educación, atención a la particularidad que posiblemente implique un trabajo intersectorial, entre otros.” (MEN, 2012, p. 25)

No es necesaria solamente la permanencia de todos los niños y niñas en las instituciones, también prima la educación de calidad en las mismas, en donde los estudiantes aprendan lo máximo posible.

Diseño metodológico del estudio, Resultados y hallazgos del estudio

En estos dos apartados se enfatizan las fase que lleva la metodología y los resultados que arroja el análisis de la normatividad y la contrastación de las percepciones de docentes en la inclusión educativa específicamente en personas con discapacidad.

en donde se expone como primera media un normograma, el cual permite identificar la ruta normativa en Colombia desde el año 1994 hasta el 2013 como primera medida se toma la ley 115 de 1994 visualizando a fondo los aportes que ha tenido dicha ley sobre todo en términos de:

Igualdad en donde se destaca el “principio de integración presentada en el momento de establecer la necesidad de aulas de apoyo especializadas en los establecimientos educativos, así como las acciones pedagógicas y/o terapéuticas que faciliten el proceso de integración de los niños y niñas. Adicionalmente, se reconoce el concepto nuclear de sensibilidad a las diferentes culturas, respetando la igualdad de oportunidades que se les brinda a los niños de diferentes grupos étnicos, y haciendo valer su cultura, lengua y tradiciones en el momento de adquirir la educación.”(Quintanilla Rubio, 2014)

Justicia enfatizado en la ley 115, en donde el Estado brinda apoyos pedagógicos y terapéuticos en las aulas de apoyo que propone la normatividad, y los recursos necesarios para cubrir los gastos del servicio educativo.

Libertad “la ley de educación presenta mayores falencias que en los principios de igualdad y justicia, ya que sólo se observan mínimos indicios en el concepto nuclear de empoderamiento y participación frente a la toma de decisiones, específicamente permitiendo a la comunidad educativa participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. Así como, en el principio de autonomía, dando la oportunidad a las instituciones educativas organizar directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica.”(Quintanilla Rubio, 2014)

Posteriormente se muestra la ley 1618 de 2013 en donde existe una mayor proporción de conceptos nucleares y un avance significativo comparado con la ley 115 en términos de:

Igualdad en donde la ley se enfoca principalmente en la antidiscriminación en donde se garantice el acceso a la educación y dicha educación sea brindada con calidad “Además, se observa fuertemente los servicios basados en capacidades, proponiendo el diseño de programas que garanticen la educación inclusiva y en igualdad de condiciones para todas las niñas y los niños con discapacidad. Por otro lado, a diferencia de la ley 115 no se observan referencias relacionados a la clasificación.”(Quintanilla Rubio, 2014)

Justicia “Se observa fuerte empeño en la capacidad instalada del sistema de los profesionales, garantizando el personal docente idóneo para la atención educativa de niños y niñas con discapacidad, así como incentivar al diseño de programas para docentes regulares en el tema de educación inclusiva, por otro lado propone realizar seguimiento a la implementación de estrategias para el acceso y la permanencia educativa, así como el adecuado uso de los recursos, lo cual beneficia la rentabilidad social. Adicionalmente, se observa gran avance en protección del daño, proponiendo identificar las barreras que impiden el acceso y la permanencia en la educación, para trabajar en ellos, así como asegurando que todas las pruebas y exámenes para evaluar la calidad sean completamente accesibles.” (Quintanilla Rubio, 2014)

Libertad, no se encuentran propuestas claras en donde se garantice la libertad en la toma de decisiones de la población con discapacidad como sujetos de la política y no como objeto de la asistencia social.

En este orden de ideas, lo que la investigadora concluye es que la normatividad colombiana ha tenido un cambio significativo, aumentando sus esfuerzos para que la educación inclusiva sea una realidad dejando a un lado los conceptos de integración y clasificación, priorizando también la calidad educativa.

“Finalizando, se observan fallas en la ausencia de conceptos como libertad, privacidad y confidencialidad y transformación en el imaginario social, lo cual significa que todavía no hay conciencia o comprensión suficiente para trabajar por la libertad de expresión, y la confidencialidad necesaria que cada ser humano debe tener, es por esto que dichas falencias deben ser considerados en la próxima reglamentación implementada, dado que son de gran importancia en la normatividad de los niños y niñas con discapacidad.” (Quintanilla Rubio, 2014)

Teniendo claros los conceptos dados anteriormente y la normatividad se contrasta también la percepción que tienen los maestros y se llega a la siguiente conclusión según la autora de la investigación quien asegura que “el grupo de encuestados es pequeño y no es representativo del cuerpo docente nacional, si nos permite corroborar algunas inquietudes en tanto los docentes han o no apropiado los términos derivados de la normativa” (Quintanilla Rubio, 2014)

(Me gustaría conocer más a fondo la concepción de los docentes pero la investigación propone que se de continuidad a esta en otro trabajo.)

Metodología

Metodología cualitativa

Conclusiones

“Con relación a la pregunta de investigación ¿Qué parámetros requiere la ley 1618 de 2013 para garantizar su implementación y cómo estás reflejan los principios de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad? Se puede sugerir a partir de los hallazgos de este estudio que Colombia presenta influencias internacionales, tales como las propuestas por la Convención de derechos de las personas con discapacidad, el avance normativo desde 1994 hasta el 2013 es notorio y se muestra en las siguientes conclusiones que buscan sean cambiadas en la futura normatividad.” (Quintanilla Rubio, 2014)

Al analizar estas conceptualizaciones se encontró que:

“En 1994 el principio de *igualdad* se centraba en el servicio de integración, estableciendo aulas especializadas en los establecimientos educativos y clasificando a los estudiantes según su tipo de discapacidad o limitación, como era referido en esa época. En este momento, en el año 2013 la igualdad deja de lado esas concepciones y se enfoca en el derecho de antidiscriminación, para así garantizar el acceso y permanencia educativa con calidad, así como tiene en cuenta diferentes culturas y la oportunidad de brindar equitativamente el servicio educativo.” (Quintanilla Rubio, 2014)

“Con relación a la *justicia* desde 1994 hasta el 2013 se ha presentado fuertemente la importancia de suministrar los servicios individualizados y apropiados para la población estudiantil, enfocándose en apoyos pedagógicos que proporcionen una educación de calidad, sin embargo en 1994 no se contemplaba la protección al daño, aspecto a resaltar de la ley 1618, en donde se busca además de proporcionar el servicio pedagógico identificar las barreras presentes para así trabajar en ellas y asegurar una adecuada educación.” (Quintanilla Rubio, 2014)

“En el momento de referirnos a la *libertad* se evidencia gran falencia desde 1994 hasta el 2013, comparado con los principios de igualdad y justicia, ya que se brinda mínimamente empoderamiento y participación de los niños y niñas en la toma de decisiones de las instituciones educativas. Actualmente se empieza a considerar a los niños como sujetos políticos, pero no presentan mayor participación. No obstante, se observan fallas en la libertad de expresión,

en la capacidad de elegir entre diferentes opciones educativas y en la privacidad y confidencialidad que debe proporcionar el servicio educativo.” (Quintanilla Rubio, 2014)

Elaborado por:	Villa, N
Revisado por:	Acosta, D

Fecha de elaboración del Resumen:	20	07	2016
-----------------------------------	----	----	------

MATRIZ DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES DE PRIMERA INFANCIA

Nombre de la política que se analiza	año	Legislación que respalda la política	Antecedentes	Actores involucrados	Objetivo de la política	Líneas de acción
Plan sectorial 2010-2014 “educación el camino para la prosperidad”	2010-2014	Ley General de Educación 115 de 1994 Ley 1450 de 2011	A 2010 el 25.2% de los niños y las niñas de primera infancia, recibieron atención integral a través de diferentes modalidades, de los cuales 387.038 niños y niñas correspondientes al 18.8% fueron atendidos por el Ministerio de Educación	Ministerio de Educación Nacional Gobierno Nacional Prosperidad para todos	1. Garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia, consolidando una política de Estado que articula el sistema educativo de manera incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo. 2. Se propone asegurar e incrementar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado. 3. Busca promover una	EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN El Ministerio de Educación Nacional, en el 2011, continúa brindando educación inicial en el marco de una atención integral, a través de las modalidades de atención institucional, familiar y comunitaria, hasta lograr la meta de 400.000 niños y niñas, dando prioridad a los grupos de población vulnerable, indígena y afrodescendiente. AMBIENTES EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS Y PERTINENTES Se dará prioridad a la construcción de estos espacios para la atención de comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas y campesinos, reconociendo y respetando sus particularidades, de tal forma que se pueda brindar un servicio de calidad, en ambientes seguros y pertinentes. CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS

				<p>cultura de paz, ciudadanía y familia, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias; que desarrolle, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, y promueva el diseño e implementación de estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes.</p> <p>4. Traza los lineamientos que han de consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e intercultural, determinante para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.</p> <p>5. alcanzar una</p>	<p>PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL Construirá orientaciones pedagógicas para la atención diferencial de la población con discapacidad, campesina, indígena, afrodescendiente; todos estos procesos enmarcados desde un enfoque de inclusión y en el marco de una atención integral.</p> <p>DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD El Ministerio de Educación Nacional liderará el diseño de un sistema de aseguramiento de la calidad para los Centros de Desarrollo Infantil Temprano, en la modalidad institucional e itinerante y los mecanismos para su implementación y seguimiento.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional dispondrá de un sistema de información que permita el registro y caracterización de los prestadores del servicio y hacer seguimiento a las condiciones de calidad. Este sistema permitirá contar con información oportuna para diseñar propuestas de acompañamiento y asistencia técnica a los Centros de Desarrollo Infantil Temprano y a las entidades territoriales, con el fin de promover una atención integral de calidad.</p>
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia; mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones; educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación, y fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.	
De Cero a Siempre	2010	Ley 1098 infancia y adolescencia 2010 Decreto 4875 de 2011	Se ha podido comprobar que aun existen limitaciones en la recopilación de información que permita evidenciar la situación actual de los niños y niñas del país en cuanto a el lugar en donde habitan y las condiciones en donde viven especialmente en los grupos étnicos, con discapacidad o afectados por el	Presidencia de la República, Alta Consejería Presidencial par a Programas Especiales, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura,	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia. • Definir una política pública de largo plazo que oriente al país en materia de sostenibilidad técnica y financiera, universalización de la atención y fortalecimiento de los territorios. 	Las líneas de trabajo se realizan desde la integralidad dando prioridad a la atención y la gestión. La atención se dirige a garantizar el derecho de accesibilidad a espacios que son necesarios para el desarrollo del infante, prestando servicios con calidad y de forma incluyente y sostenible teniendo en cuenta el contexto y las condiciones en las que se encuentra el niño o la niña. La gestión es tomada de manera intersectorial respetando la autonomía que tiene cada actor en su

		conflicto armado y otros tipos de violencia.	Departamento par a la Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Agencia Nacional par a la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE),	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la pertinencia y calidad en la Atención Integral a la Primera Infancia, articulando acciones desde antes de la concepción, hasta la transición hacia la educación formal. • Sensibilizar y movilizar a toda la sociedad colombiana con el propósito de transformar las concepciones y formas de relación con los niños y las niñas más pequeños. • Hacer visible y fortalecer la familia como actor fundamental en el desarrollo infantil temprano. 	<p>especialidad, pero trabajando en un fin común que contribuya al desarrollo integral del niño y la niña.</p> <p>LINEAMIENTOS TÉCNICOS Ofrecen criterios unificados conceptuales y operativos, que servirán de referencia para el desarrollo de las atenciones dirigidas a la primera infancia, en función de garantizar el cumplimiento de las realizaciones. Los lineamientos que se tienen proyectados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases conceptuales de la Estrategia • Formación y acompañamiento a familias • Lineamiento pedagógico • Alimentación y nutrición • Valoración del desarrollo • Atención en salud • Participación y construcción de ciudadanía <p>17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de vulneración y restablecimiento de los derechos de protección • Construcción de ambientes adecuados, seguros e incluyentes • Formación del talento humano • Orientaciones diferenciales <p>Sistema de Aseguramiento de la Calidad</p> <p>Propone diseñar y e implementar procesos de de inspección, vigilancia y control en las entidades territoriales, en el marco de las competencias institucionales que le corresponden a cada sector del Estado. Para propender por el cabal cumplimiento de los estándares de atención, la Estrategia prevé el despliegue de una plataforma de asistencia</p>
--	--	----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					<p>técnica, con el ánimo de acompañar y asesorar los compromisos de mejoramiento de la calidad de la atención.</p> <p>Formación del Talento Humano</p> <p>Asegura que quienes cumplen un papel dentro del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia, comprenden su sentido y estructura y cuentan con el perfil requerido para desarrollar sus responsabilidades en favor del desarrollo de las niñas y los niños de manera actualizada, pertinente, comprometida y significativa.</p> <p>Monitoreo niño a niño</p> <p>Se desarrolla una herramienta informática que permita recopilar la información requerida y actualizarla periódicamente, con respecto a las atenciones y el cumplimiento de las realizaciones en cada niño y cada niña.</p> <p>Asistencia Técnica</p> <p>Brinda asesoría y acompañamiento especializado, integral y articulado, a los equipos departamentales y municipales, así como a los actores y la institucionalidad presente en los territorios, en el ejercicio de sus responsabilidades con respecto a la contextualización, desarrollo y seguimiento de la Estrategia y cada una de sus líneas de acción.</p>
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ALCALD E MAYOR DE BOGOTÁ	POLITICA DISTRITA L	AGENTES INVOLUCRA DO	PERIODO ADMINISTRATI VO	OBJETIVOS FUNDAMENTAL ES	ESTRATEGI AS	ENFOQUE DESDE LA INCLUSIÓN
Samuel Moreno	BOGOTÁ POSITIVA PARA VIVIR MEJOR	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital, Secretaría de Educación	1 Enero 2008/ 3 Mayo 2011	Reconocer las características y potencialidades de los niños y las niñas.	La participación infantil debe ser asumida desde lo que son y caracteriza a los niños y niñas en primera infancia, por ello además de crear acciones y posibilidades para que sean escuchados, es indispensable crear mecanismos, planes, estrategias, acciones que permitan recibir su participación desde los códigos orales, corporales, gestuales, visibles no solo en el intercambio lingüístico con ellos y ellas, sino a través de su vivencia en el juego y el arte, entre otros.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003) La educación inicial debe constituirse en un escenario en donde sea posible incorporar una perspectiva de inclusión,	“en el proceso de construcción de política social en Bogotá, el concepto de inclusión ha estado ligado de manera indisoluble a los conceptos de equidad y de justicia social. Se concibe, pues, la inclusión como la capacidad del Estado y de la Sociedad para generar las condiciones materiales que permitan a los ciudadanos y ciudadanas ser parte de una colectividad y de una organización social que garantiza sus derechos de forma integral. Al mismo tiempo, la inclusión se propone como el ejercicio de una ciudadanía activa en donde los sujetos

					<p>avanzando en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de géneros, culturas, condiciones étnico-raciales, condiciones de discapacidad, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento, para alcanzar la igualdad de oportunidades. Esto requiere, entonces, pensar en la Educación Inicial como uno de los escenarios en donde se consolidan e incorporan acciones afirmativas que permitan proteger, garantizar y promover con equidad los derechos de los niños y niñas según su particularidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social, & Secretaría de Educación Distrital, 2010)</p>	<p>establecen vínculos vitales consigo mismos y con los demás seres humanos, con el propósito de participar en el desarrollo social, mediante el reconocimiento de la diversidad y de la diferencia.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003) Consejo Distrital de Política Social. Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá 2004 – 2014. Una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la Familia. Bogotá.)</p>
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AVANCE SOBRE LA GESTION PROYECTO 260

Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela

AÑO	OBJETO	ENFOQUE	GARANTIAS y/o LOGROS
2008	“Consolidar con la comunidad educativa y otros actores sociales, políticas y estrategias pedagógicas que garanticen la inclusión y promuevan una escuela que reconozca y respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes a través de prácticas solidarias e incluyentes”(ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2008)	“reconocimiento de la diversidad cultural (étnias, género, identidades juveniles), orientación sexual, como también en programas de nivelación educativa y permanencia escolar y en la atención de las necesidades educativas especiales de la población” (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2008)	“atención aproximadamente a 5.000 niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales - NEE, matriculados en 82 colegios con modelos pedagógicos de atención especializada de acuerdo a la NEE, enmarcadas en 7 propuestas pedagógicas, beneficiando escolares sordos, ciegos y de baja visión, con deficiencia cognitiva, con lesión neuromuscular, multidéficit, en condición de discapacidad y con talentos y capacidades excepcionales” (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2008)
2009	“Construir participativamente con la comunidad educativa y otros actores sociales, políticas y estrategias pedagógicas y de difusión con el fin de promover una escuela que reconozca y respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes”(ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2009)	“Atención a la población víctima del conflicto armado, propuestas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, salud sexual, reproductiva y trabajo infantil, como también en programas de aceleración y primeras letras y en la atención de las necesidades educativas de la población con discapacidad.” (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2009)	Al finalizar el 2009 se logró atender a 2.400 estudiantes víctimas del conflicto armado y comunidades receptoras avanzando en un 80%; en cuanto a la población con Necesidades Educativas Específicas Especiales, discapacidad, y talentos excepcionales se tuvo una meta de garantía y permanencia implementando 7 propuestas pedagógicas cumpliendo en su totalidad los objetivos propuestos; en el marco de diversidad se buscó “Desarrollar con estudiantes y docentes procesos de reflexión sobre el reconocimiento de la diversidad cultural (étnias, géneros, identidades juveniles) orientación sexual, y el fortalecimiento de los proyectos de educación sexual” en donde se vio un avance del 113%, sensibilizando por medio de 36 seminarios de capacitación los cuales se desarrollaron en colegios de 18 localidades.
2010	“Desarrollar conjuntamente con la comunidad educativa y otros actores sociales, políticas y estrategias pedagógicas y de difusión con el fin de promover una escuela que reconozca y	Los temas de mayor interés del proyecto son: atención a la población víctima del conflicto armado, propuestas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural,	“La Secretaría de Educación del Distrito garantizó el acceso a la educación pública totalmente gratuita a todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial; es decir, esta

	<p>respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes”(ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2010)</p>	<p>salud sexual, reproductiva y trabajo infantil, como también en programas de aceleración y primeras letras y en la atención de las necesidades educativas de la población con discapacidad. (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2010)</p>	<p>política dejó de ser focalizada para constituirse en una política universal, beneficiando a 1.025.737 estudiantes que dejaron de cancelar los costos relacionados con el cobro de derechos académicos y servicios complementarios que las instituciones educativas oficiales regularmente cobraban para la prestación del servicio educativo”.((ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2011)</p> <p>En el 2010 se atendieron a 700 estudiantes víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta que la meta para este año correspondía a 4.200 se obtuvo el 17% de cumplimiento. También se desarrollo acompañamiento a “20 colegios del Distrito, dentro del cual se desarrollan diversas estrategias tales como: formación de maestros, apoyo de iniciativas institucionales, sensibilización de la comunidad educativa y sistematización de experiencias, entre otras”(ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2010)</p> <p>En cuanto a la inclusión de estudiantes con Necesidades Educativas Especificas, discapacidad y talentos el porcentaje de cumplimiento fue de 77, 78% siendo la meta garantizar la permanencia por medio de propuestas pedagógicas, se vieron reflejados 7 modelos implementados en 82 colegios distritales de 9 previstos. Para la propuesta de desarrollar procesos de reflexión sobre el reconocimiento de la diversidad cultural se llevo a un cumplimiento de 137,41% por medio de eventos distritales, procesos de etnoeducación y procesos de</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>2011</p> <p>PROGRAMA NO. 7: “ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS”</p>	<p>“El objetivo de este programa es generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.”(Alcaldía mayor de Bogotá, 2011)</p>	<p>No se encontraron estrategias durante este periodo</p>	<p>acompañamiento pedagógico.</p> <p>“El sector logró una significativa ampliación de coberturas en educación inicial, actualmente más de 54 mil niños y niñas menores de cinco años son atendidos en jardines infantiles del Distrito.”</p> <p>“Se fortalecieron los procesos de inclusión y atención diferencial a niños y niñas con discapacidad, indígenas y víctimas del conflicto armado, garantizando su desarrollo integral. En la actualidad se atienden más de 3.300 niños y niñas con discapacidad en los jardines infantiles; más de 560 niños y niñas indígenas y más de 500 niños y niñas de la ruralidad.” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2011)</p> <p>“las obras de infraestructura física y especialmente de reforzamiento para garantizar ambientes adecuados y seguros para la atención de los niños y las niñas debe ser mencionado como logro del sector por cuanto se entregaron cuatro jardines infantiles en Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba y Bosa, respectivamente.” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2011)</p> <p>“Se expide el Decreto 520 de noviembre 24 que reglamenta y adopta la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá Distrito Capital, para el periodo 2012-2022.” Pag 4. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012)</p>
<p>La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011 - 2021</p>	<p>“Todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.”pag 59(Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General</p>	<p>“se proponen estrategias para la atención integral – con enfoque diferencial– de situaciones en las que se vulneran los derechos como son el trabajo y el maltrato infantil, y el abuso sexual y ESCNNA; niños, las niñas y los adolescentes afectados y víctimas por conflicto armado; desplazamiento</p>	<p>“La política reconoce la diferencia y la diversidad particular a cada uno y cada una, como a sus grupos de pertenencia. Así, en el Distrito Capital, el Estado, la Sociedad y las familias serán corresponsables en garantizar que los niños y las niñas hasta los 18 años, en cada etapa del ciclo vital, género, etnia/raza,</p>

	<p>de la Alcaldía Mayor et al., 2011)</p> <p>“fortalecer la educación inclusiva con enfoque de atención diferencial, en la realización de proyectos en educación inicial, básica y media, así como para la preparación para la vida adulta y el acceso a la educación superior” pag 68 (Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor et al., 2011)</p>	<p>forzado, desmovilización de sus padres, madres, o cuidadores reclutamiento forzado; desvinculación, en conflicto con la Ley, entre otros. Además, conduce a medidas administrativas de restablecimiento cuando a pesar de las acciones que se realizan, persiste la vulneración.” (Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor et al., 2011)</p> <p>“promueve que todas las personas que habitan en Bogotá desarrollen las capacidades que les permitan aportar a la construcción de una ciudad segura para niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, a la erradicación de las violencias a favor de formas de resolución pacífica de conflictos y a la promoción de espacios y ambientes adecuados a las características de los niños, las niñas y los adolescentes que brinden seguridad para la vivencia de la integridad física y la convivencia ciudadana” (Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor et al., 2011)</p> <p>“Se busca que los Sistemas de Información se fortalezcan para dar cuenta de las situaciones y particularidades que enfrentan las niñas, los niños y los adolescentes en la ciudad desde un enfoque de derechos, diferencial y de género, con perspectiva de identidades de género y orientaciones sexuales, fundamentado en la producción de información y conocimiento y el intercambio de experiencias.” Pag 65(Alcaldía Mayor de</p>	<p>cultura, religión, origen, particularidades de desarrollo, condición de discapacidad o en cualquier otra condición o situación biológica, social o política, entre otras, tengan la oportunidad de desarrollar sus potencialidades y capacidades conforme a sus intereses y los de la comunidad.” Pag 59 (Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor et al., 2011)</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor et al., 2011)</p> <p>“Promoción de escenarios de encuentro de carácter intergeneracional, en los cuales se propicie un diálogo abierto y de saberes, que por medio de estrategias de visibilización y de construcción permitan reconocer transfondos culturales, que conlleven a un proceso de re-significación de imaginarios frente a la sexualidad de los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia.” Pag 66 (Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor et al., 2011)</p> <p>“trabajar sobre las relaciones intergeneracionales, a fin de establecer adecuados canales de comunicación para el diálogo intergeneracional, así como espacios, mecanismos y redes propias para el encuentro, reconocimiento, respeto con sus pares, para la expresión de su propia singularidad y lograr de esta manera, que toda expresión o comportamiento de discriminación por razones de expresión de la singularidad, de sus propias opiniones y estéticas sean desestimulados en la ciudad.” Pag 69 (Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor et al., 2011)</p> <p>“implementación de modelos educativos flexibles y pertinentes que impulsen el desarrollo de estrategias escolarizadas, semiescolarizadas y no escolarizadas. Igualmente, promueve el acceso y la</p>	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

		<p>permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial a través de la ampliación y el fortalecimiento en la entrega de apoyos complementarios educativos, asegurando la gratuidad total, brindando apoyo alimentario y nutricional, en transporte escolar, en materiales escolares y con subsidios condicionados a la asistencia escolar; y de acciones de promoción del disfrute y aprendizaje de la ciencia y la tecnología, como criterio de calidad de los procesos educativos en la infancia y la adolescencia.”(Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria General de la Alcaldía Mayor et al., 2011)</p>	
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

POLITICA PUBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA PERIODO 2012 -2015

ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ	POLITICA DISTRITAL	AGENTES INVOLUCRADOS	PERIODO ADMINISTRATIVO	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	ESTRATEGIAS	ENFOQUE DESDE LA INCLUSIÓN
Gustavo Petro Urrego	<p>BOGOTÁ HUMANA Y LA PRIMERA INFANCIA</p> <p>Programa 3 Construcción de saberes. educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.</p>	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital, Secretaría de Educación	1 Enero 2012/ 31 Diciembre 2015	<p>“reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública incluyente y de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y potencie sus capacidades para la apropiación de saberes.</p> <p>Garantizar a las niñas y los niños</p>	<p>Prácticas Pedagógicas con Enfoque Diferencial</p> <p>“Hubo avances significativos en el desarrollo de la estrategia para la prevención del trabajo infantil con formación integral, refuerzo escolar y en el acompañamiento psicosocial de niños, niñas y jóvenes trabajadores de colegios oficiales; la atención a estos estudiantes se viene realizando en las localidades de: Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal, beneficiando 889</p>	<p>“en el proceso de construcción de política social en Bogotá, el concepto de inclusión ha estado ligado de manera indisoluble a los conceptos de equidad y de justicia social. Se concibe, pues, la inclusión como la capacidad del Estado y de la</p>

				<p>el derecho a una educación de calidad que responda a las expectativas individuales y colectivas; que retome los compromisos de campaña en términos de pedagogía para pensar, el libro saber, la innovación y el rediseño curricular, una segunda lengua, la lectura y la escritura, el uso pedagógico de TIC que facilite la participación de los estudiantes en las redes y autopistas del conocimiento, así como el desarrollo integral de la juventud con más y mejor educación.”pag 8 (Alcaldía Mayor de Bogotá & Bogotá Humana, 2012)</p> <p>Se crea el proyecto 888 "Enfoques Diferenciales" que tiene por objetivo “promover, en el marco de la garantía de los derechos, procesos educativos pertinentes y diferenciales que aseguren la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela y que</p>	<p>niños y niñas de 29 colegios oficiales de Bogotá.”(Alcaldía Mayor de Bogotá & Bogotá Humana, 2012)</p> <p>Acciones Afirmativas para la inclusión Escolar</p> <p>“Se realizó un trabajo de reflexión conceptual con 19 colegios que representan el 5% del total de colegios oficiales de Bogotá, para poner en diálogo los procesos de educación en derechos humanos en la configuración de la diversidad y en relación con el desarrollo de la perspectiva de género y enfoques diferenciales. Estos colegios trabajan en torno a la diversidad como una manera de entender la vida y como proyecto socio-cultural y educativo, que convoca a plantear la reflexión desde la escuela. Se ha avanzado en la construcción de modelos pedagógicos para ser incorporados en la totalidad de los colegios que se concluye en 2013 e implementado entre el 2013 y el 2016. Los 19 colegios focalizados son los colegios que tienen población víctima y otras poblaciones que requieren enfoque diferencial específicamente.”(Alcaldía Mayor de Bogotá & Bogotá Humana, 2012)</p>	<p>Sociedad para generar las condiciones materiales que permitan a los ciudadanos y ciudadanas ser parte de una colectividad y de una organización social que garantice sus derechos de forma integral. Al mismo tiempo, la inclusión se propone como el ejercicio de una ciudadanía activa en donde los sujetos establecen vínculos vitales consigo mismos y con los demás seres humanos, con el propósito de participar en el desarrollo social, mediante el reconocimiento de la diversidad y de la diferencia.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003)</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos” pag 12 (Alcaldía Mayor de Bogotá & Bogotá Humana, 2012) C		
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

AVANCE SOBRE LA GESTION PROYECTO 260

Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela

AÑO	OBJETO	ENFOQUE	GARANTIAS y/o LOGROS
2012	“Garantía del desarrollo integral de la primera infancia” (Bogotá Humana, 2012)	“Coordinar la atención de la primera infancia”(Bogotá Humana, 2012) “Generar condiciones para el desarrollo integral de las capacidades de los niños y niñas desde la primera infancia” (Bogotá Humana, 2012)	“Se logró llegar a 645 HOBIS (Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que consistieron en la asignación de recursos por parte del estado para atender a la primera infancia colombiana a través de una madre comunitaria que atiende a 14 niños en edades que oscilan entre los 2 y los 5 años.) 229 FAMIS (Familia, Mujer, Infancia, cuyo propósito es apoyar a las familias en desarrollo que tiene mujeres gestantes, madres lactantes y niños o niñas menores de dos años , realizando actividades que permitan mejorar su función socializadora y fortalezcan la participación del padre, madre y hermanos en el desarrollo del niño o niña, desde su gestación hasta las ocho años de edad) y 240 jardines infantiles de la Secretaria Distrital de Integración Social con respuestas individuales y colectivas para niños y niñas en primera infancia.” Pag 18 (Bogotá Humana, 2013) “Con relación a la construcción de ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de la primera infancia, se avanzó en el reconocimiento e identificación de 28 predios para la adecuación de escenarios de Atención Integral a la Primera Infancia y en la identificación por parte de la Secretaria de Educación Distrital de 60 aulas en los colegios distritales. Así mismo la Secretaria de Integración social realizo la cesión de 8 lotes para la construcción de jardines infantiles en las localidades de Kennedy San Cristóbal, Rafael Uribe y Suba, y se adelanto la gestión de 4 licencias para la construcción de jardines infantiles en las localidades de Bosa, Santafé, Kennedy y San Cristóbal.”pag 19(Bogotá Humana, 2013)
2013 PROYECTO PRIORITARIO EDUCACIÓN INICIAL DIFERENCIAL, INCLUSIVA Y	“Permite el acceso equitativo a un servicio de calidad y privilegia oportunidades	“Enfoque diferencial a los niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en el sistema educativo oficial, promoviendo alternativas que	“De un total de 74.765 niñas y niños que estudiaban en los grados de pre jardín, jardín y transición en colegios oficiales de Bogotá, 13.964 niñas y niños cuentan con el ‘Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral 40x40’: 2.114 niñas y niños nuevos. 11.850 niñas y niños que pasaron de 20 a 40 horas. Además, 11.858 niñas y niños atendidos por Secretaria

<p>DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER DESDE LA PRIMERA INFANCIA</p>	<p>para el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas con acciones pedagógicas y seguimiento al desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones y características particulares” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014)</p>	<p>posibiliten su desarrollo integral mediante la cualificación de la atención que actualmente se ofrece en los grados de pre-jardín, jardín y transición, y acompañando los proyectos pedagógicos para posicionar el Lineamiento Pedagógico y Curricular en la educación inicial, la vinculación y formación pedagógica del talento humano, así como desarrollar acciones para la atención integral con enfoque diferencial.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014)</p>	<p>de Integración Social ya fueron integrados a la matrícula de la Secretaria de Educación Distrital.” pag 52 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014)</p>
<p>2014 Implementación de “La ruta integral de atención para la primera infancia”</p>	<p>“Garantizar los derechos y el desarrollo integral de las niñas y los niños de la capital, en condiciones de calidad e igualdad” Pag 22(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p> <p>“Construir un lugar geográfico y cultural, político y social en donde las palabras todos y todas tengan sentido y sean la medida y la dimensión de</p>	<p>“superar todo tipo de segregación y las distintas formas de discriminación, entendiendo que en tal propósito la prioridad la tienen los niños y las niñas, y por lo tanto, es hacia este grupo de personas que se han enfocado esfuerzos e inversión, en un intento claro de dejar establecida una voz que advierte que el mejor indicador de desarrollo de una sociedad es precisamente que niños y niñas sean felices.” Pag 22 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p>	<p>Se beneficiaron “922 niños y niñas pertenecientes a diferentes etnias, en mayor proporción indígenas, de los pueblos Huitoto, Muisca de Suba, Inga, Pijao, Kichwa y Muisca de Bosa, ubicados en las localidades de Bosa, Suba, La Candelaria, Santa Fe, Usme, Mártires y Engativá; así como niños y niñas no indígenas de estas localidades. Igualmente hacen parte 7 Centros de Desarrollo Infantil y Familiar¹⁴, CDIFR, con una oferta de 596 cupos, que atienden 889 niños y niñas habitantes de territorios rurales.”</p> <p>Pag 23 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p> <p>“En materia de educación, en 2014 Bogotá cuenta con 887.057 niños, niñas y jóvenes matriculados desde pre-jardín hasta grado 12 en el sector oficial. Si bien la matrícula total en Bogotá había presentado una tendencia a la baja desde el año 2009, tanto en la matrícula oficial como en la no oficial, esta dinámica se desacelera en el año 2013 y se quiebra en 2014 como resultado de las estrategias de ampliación de cobertura y la implementación de la política de calidad en la educación de Bogotá Humana.” Pag 25(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p>

	<p>la ciudad, es lo que el plan de desarrollo Bogotá Humana ha hecho en lo corrido de sus acciones. Y si bien, las obras de ladrillo y cemento no son el indicador principal, si lo son, los niños y niñas felices, sanos y jugando” Pag 22 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p>		
<p>2015</p> <p><i>Una Infancia feliz y un territorio que protege sus derechos</i></p>		<p>“Trascendió de la las acciones sectorizadas a modalidades de atención integral de carácter intersectorial. Estas acciones fueron desarrolladas con mayor énfasis en aquellos territorios donde se encuentran los más altos niveles de vulneración de derechos, y particularmente se dirigieron hacia aquellos grupos poblacionales más segregados.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p> <p>“La política social de la Bogotá Humana, siguió los principios de universalidad, integralidad no discriminación y participación y construyó una ciudad más justa, más acogedora, y más</p>	<p>“En cuanto a la atención brindada en jardines Acunar, jardines infantiles y colegios, Bogotá Humana avanzó como ninguna administración en la vinculación de niñas y niños a la atención integral en ámbito institucional.</p> <p>A 30 de septiembre de 2015 se atendieron en esta modalidad un total de 139.532 niños y niñas en Jardines Infantiles de la SDIS y en colegios de la SED. Bogotá Humana generó 22.226 nuevos cupos para niñas y niños entre los 0 y 5 años; abrió 116 jardines infantiles con 11.226 nuevos cupos para niñas y niños de entre 0 y 5 años y 425 aulas en colegios, para atender niñas y niños entre 3 y 5” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p> <p>“La ciudad cuenta con 17 Centros Crecer ubicados en Usaquéen, La Paz, Lourdes, La Victoria, Tejares, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, La Gaitana, Rincón, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Vista Hermosa, Arborizadora Alta, y Balcanes. Se logra quemos a mes mínimo el 91% de los NNA participen en actividades culturales, lúdico pedagógicas, artísticas y deportivas.</p> <p>En este espacio a 30 de septiembre se garantizaron 1.377 cupos a través de los cuales se atendieron 1.730 niños niñas y adolescentes con discapacidad.” pag 39 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p> <p>“A partir del enfoque diferencial y dentro de los postulados andinos de «Buen Vivir y Vivir Mejor» para los grupos étnicos se avanzó en una caracterización rigurosa de la población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y gitana en Bogotá. Se produce así a finales de 2015, el libro oficial de información acerca de los grupos étnicos en la ciudad, dando un</p>

		<p>favorable para sus habitantes. Desarrolló procesos de ampliación de capacidades individuales y colectivas de la población en condición de pobreza, generó procesos de inclusión desde el enfoque diferencial puesto que el ser humano tiene un repertorio diverso de identidades, condiciones de existencia y modos de vida, los cuales están cruzados por múltiples condiciones y situaciones, entre ellas: formas corporales, edades, situaciones socioeconómicas, origen étnico, discapacidad, identidades de géneros, orientaciones sexuales, territorios, que se convierten en posibilidades de articulación y crecimiento conjunto.” pag 41(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p>	<p>cumplimiento acumulado del 79.46% de la meta Plan de Desarrollo y adicionalmente, se cumple con los Acuerdos Internacionales, nacionales y distritales relacionados con el derecho a la información sobre los grupos étnicos, que es un derecho de primera generación” pag 39(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015)</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ENTREVISTA No 1

Se hace la presentación y se leen los objetivos

Entrevistado: ¿Vas a trabajar el caso de Bogotá? Es lo que te estoy entendiendo.

Investigadora: si, señora

Entrevistado: no la política Nacional

Investigadora: Voy a hacer un paralelo. Uno de los objetivos específicos es un paralelo entre la política nacional, pero solo ahondando en el tema de educación inclusiva y profundizando en lo distrital

Entrevistado: pues, La política distrital para la infancia y la adolescencia en el distrito, realmente se formula en el 2004 ¡sí! y ya en el 2005 empieza todo el proceso de implementación con el Gobierno de Lucho Garzón, a eso lo antecede el gobierno de Mocus, de Antanas Mocus, heeee que realmente es el que sienta desde la generación los lineamientos de política social para Bogotá toda la perspectiva inclusiva, digamos ya muy fuerte mente, realmente tendrías que hacer el rastreo en los planessss, yo no sé si lo has hecho perooo habría que rastrear si en los anteriores planes hay cosas específicas de inclusión, que no creo que las encuentres, no creo que las encuentres tampoco para primera infancia porque realmente para primera infancia en el distrito con esa especificidad se empieza a trabajar algo en el periodo deeeee Gobierno deeeeee....

Investigadora: De Petro

Entrevistado: No, de nuestro alcalde hoy en la primera gobernación de Peñalosa, de Enrique Peñalosa, cuando empieza a hacer todas las modificaciones y empieza a hacer todas las modificaciones y empieza a trabajarle con perspectiva de educación inicial, pero muy centrado en infraestructura.

Investigadora: Si

Entrevistado: Eso, entonces digamos que uno podría encontrar uno de los primeros indicios para política para primera infancia en Bogotá ahí.

En términos de la inclusiva me parece que el viro realmente lo daaaa, el sello se lo marca Mockus de manera así contundente, con el plan de desarrollo Bogotá para vivir todos del mismo lado, en donde de alguna manera la proyección de su política social es con perspectiva inclusiva; inclusiva para grupos marginados, pues socialmente e históricamente marginados se encuentran, dentro de lo que ellos contemplan: viejos y viejas, discapacidad, niños y niñas, mujeres y bueno niños y niñas acompañados de familias; y de hecho los ejes de

desarrollo del plan de gobierno se trazan ahí, entonces, creo que es importante que revise política social de Antanas Mockus, como un antecedente para la política pública de Bogotá.

Todo esto te sirve de antecedentes

Investigadora: Gracias

Entrevistado: Sugiero leer toda la entrevista y yo te cuento

Investigadora: La entrevista

¿Por qué un país como Colombia requiere tener una política pública de inclusión?

¿Qué avances se han visto durante los cambios administrativos en Bogotá, en el periodo 2010 que fue cuando empezó Samuel Moreno a 2015 que Culmina Petro, en la política pública de educación inclusiva?

Desde un enfoque teórico ¿Cuáles es la diferencia entre educación inclusiva e inclusión educativa?

¿Cuál considera que es el estado de avance de la política pública distrital en el marco de educación inclusiva para la primera infancia, desde el año 2010 al 2015?

¿Qué estrategias puede emplear el gobierno para que la política pública de inclusión sea una realidad dentro de los contextos educativos?

¿Cómo la Política Publica Distrital desde la educación inclusiva ha tenido en cuenta las necesidades de la población desde la diversidad?

¿Qué herramientas brinda el distrito para apoyar a los docentes desde el enfoque de Educación de inclusiva con calidad a todos los niños y niñas dentro del aula?

El gobierno de Colombia se comprometió en el 2010 a construir lineamientos para la formación de talento humano que trabaja con primera infancia. ¿Qué aspectos se han tenido en cuenta en la política pública distrital para que los maestros desde el 2010 generen acciones en el marco de educación inclusiva?

¿Qué análisis y reflexiones se deben generar desde la formación de maestros para comprender las políticas desde la perspectiva de educación inclusiva?

¿Qué retos tiene que afrontar la nueva administración de Bogotá para que la educación inclusiva sea una realidad en el Distrito?

Entrevistado: Son demasiadas preguntas me parece. Pero bueno... No me queda claro porque desde el 2010?

Investigadora: Es que mi tesis la aborde en ese periodo, para no hacerla tan extensa y darle un enfoque.

Entrevistado: Lo que pasa es que estarías dejando por fuera lo que fue la formulación de los fundamentos de la política, de la política de los lineamientos distritales de educación inicial que de hecho esos están actualmente.

Entrevistado: Esta es la línea histórica, me parece importante que tengas claro esto:

En el 2004 cuando arranca el periodo de Gobierno de Lucho Garzón, es cuando realmente se crea en Bogotá y primero que en Colombia la ley ¡sí! de Infancia y Adolescencia, ¿Por qué entra acá primera infancia, digamos? Realmente, Bogotá no es que tenga una política de primera infancia, tiene una política para la primera infancia, pero la ley de infancia y adolescencia es la que cobija, porque esta política se traza con perspectiva poblacional... sí... es la primera vez que en Colombia y que en la ciudad se generan políticas de manera específica para un grupo poblacional y que llama primera infancia y primera infancia ¿Por qué? Porque justamente desde el año 2000. Y creo que eso seguramente lo sabes... hay toda una movilización para volver a posicionar el tema de primera infancia en las agendas de las políticas públicas de los distintos gobiernos.

Investigador: A nivel internacional.

Entrevistado: A nivel internacional y en Colombia, realmente a nivel internacional es mucho antes, fue en el año 2000 digamos que se gesta en Colombia una gran movilización justamente porque internacionalmente hay una gran movilización derivada del comentario general numero 7 de Naciones Unidas que le exige a los países en el marco de la rendición de cuentas, que dado que las cifras, de la condición de la primera infancia a nivel mundial no se discriminan en las grandes cifras que reportan los países, para hacerle el seguimiento a la situación de derechos de niños y niñas a nivel mundial, que era importante que los países trazaran políticas específicas de primera infancia para poder discriminar y hacer seguimiento de manera específica a las necesidades que este grupo poblacional tenía, justamente por todos esos debates. Entonces aquí arranca en Colombia la movilización social por la primera infancia, digamos que hay una movilización social para que esto quede en la agenda nacional y esto concuerda con el proceso de Bogotá, digamos que realmente Bogotá aquí en este punto sienta las bases para hacer eso, porque de manera simultánea, de manera paralela a la formulación Bogotá formula su política de primera infancia y adolescencia con perspectiva poblacional por eso aparece primera infancia en el 2004, la política Nacional sale a finales del 2006, entonces es realmente Bogotá quien va a delante en el proceso entonces.

Lo que te quiero decir es que Bogotá tuvo primero lineamientos pedagógicos, antes que el nivel nacional por ejemplo.

O sea que pasa con la política de primera infancia entonces ellos la formulan con base en unos procesos, participativos... Voy a hablar desde primera infancia porque esto abodece para todos los grupos poblacionales ... Entonces en esa ley de infancia y adolescencia lo que hacen es un proceso de identificación de cuáles son las condiciones que ¡si que si! ¡ningún niño, ningún niño, tendría que estar bajo esas condiciones! Que son los son los intolerables, con base en los intolerables, que se hace a través de todo un proceso participativo de consulta etc, etc, la política pública de primera infancia se traza para primera infancia unas metas en términos de que los niños y las niñas en Bogotá dejen de estar ahí, entre esos además está la posibilidad... la posibilidad no, el deber que tiene la ciudad, el estado, la familia y la comunidad para garantizar que ningún niño ni ninguna niña sea discriminado por alguna condición especial y de discapacidad.

La política Distrital realmente funciona en el tema de la diversidad con el tema de la discapacidad ese es el origen, ¡ese es el origen!... entonces digamos que estuvo primero...o estuvo muy concentrada en el inicio en eso, en términos de discapacidad, ese discurso digamos, se ha ido moviendo a lo largo del tiempo porque, digamos, luego se paso al tema deeee

Investigadora: Víctimas del Conflicto armado

Entrevistado: Si, justamente por eso, porque como empezó a generarse ya un efecto mucho más directo por efecto de los desplazamientos ¡si! Forzados que generaba el conflicto armado hacia Bogotá, entonces Bogotá se volvió receptora, población receptora, entonces además, de la atención o de encender alarmas para atender a población en discapacidad, se empieza a hablar es de diversidad, ¿y de diversidad por qué? Por que decíamos a no, pero es estos chicos que llegan de otros contextos, de otras familias, esta gente que esta, desterrada que viene con otros imaginarios, representaciones, culturas, llega a un contexto y de alguna manera eso tiene que ser respetado, si, entonces, porque principalmente hubo una gran migración de población indígena, de afros por miedo deeeee, bueno los RUM es que siempre han estado presentes, la población RUM o Zona Gitana, siempre ha estado presente en la zona de zonas, y entonces empieza a aparecer, toda esta diversidad y entonces se habla del enfoque diferencial, si de lo diferente.

En términos de política que está ahí amarrado a tus preguntas es eso, digamos que un poca las discusiones técnicas y de fondo se han dado justamente porque en el marco de la atención que ha tenido que tener Bogotá para la atención en educación inicial para primera infancia, ha tenido que frentear este tipo de atenciones a niños con este tipo de condiciones, entonces decían bueno, pero y entonces ¿Que es lo diferente? Por qué en desarrollo infantil

estamos diciendo que todo son diferentes, que todos son particulares así tengan comunalidades en el desarrollo; entonces realmente el concepto de base de lo diferencial no alcanza, no es tan claro en términos de cómo focalizo en política ¿Cómo debo entender lo diferencial? Si todos los niños y niñas son diferentes, entonces esto por ejemplo actualmente lo están movilizándolo mucho más desde lo diverso más que lo diferente.

Hoy se habla más de diversidad y en esta línea de tiempo de la que estamos hablando Bogotá genera la política de infancia y adolescencia con perspectiva poblacional y genera una serie de planes y programas de manera específica para entender a esta población de primera infancia. Dentro de estos lineamientos y como primera instancia esta la atención diferencial en su momento, luego ya, posteriormente y bueno y en ese periodo, luego en ese periodo de tiempo, digamos que el marco real para tu tesis tendría que ser los lineamientos pedagógicos distritales.

Investigadora: ¿Estos lineamientos cambian con el cambio de gobierno?

Entrevistado: No, lo que logra Bogotá es una política de largo aliento social, es decir vamos a tener unas cartas de navegación de aquí al año 2014. Estamos hablando del año 2000 al 2014 que permitan que trabajemos la perspectiva de desarrollo para Bogotá, en términos de su política social, con unos elementos mínimos y básicos y esto lo blindan con leyes, acuerdos, etc, que esto no sea tan susceptible justamente en los cambios de un periodo a otro, por supuesto sí hay cambios, obviamente... de echo en este momento si tú ves, los lineamientos pedagógicos del Distrito, conservan básicamente la misma esencia, claro actualizan este tipo de discusiones, si tu vas a la secretaria de educación, porque además en este periodo de tiempo, la educación inicial estaba a cargo de la secretaria Distrital de Integración social de manera colegiada con el ICBF regional Bogotá como ente encargado de la...

En la medida que la política misma ha generado unos cambios de las distribuciones de los cambios en las responsabilidades de cada uno de estos actores institucionales, pues, entonces también los colegios oficiales empiezan a tener mucho más acá en el tiempo como a partir del año 2010 quizás un poco más acá quizá como desde el 2013 la responsabilidad de empezar a hacer proceso de inclusión de educación inicial, lo que ellos le llaman el ciclo inicial en los colegios oficiales de distrito, entonces digamos que para efectos de tu pregunta de investigación realmente los que tendrían que ser tus referentes serían:

El de lineamientos pedagógicos distritales donde se concreta de alguna manera la postura técnica y pedagógica del Distrito de cómo se maneja la educación inicial con carácter inclusivo, por eso es tan importante mirar que hay en los lineamientos que hay en términos de inclusión y de diversidad.

El otro documento grande es el lineamiento pedagógico indígena.

Entonces Bogotá en el marco justamente de estas grandes discusiones lo que hace es decir bueno no nos basta solamente la discapacidad, no nos basta solamente la población desplazada por conflicto armado o la atención diferencial en términos de las características propias de los niños y de las niñas sino que teniendo en cuenta que somos una ciudad receptora de alta población en desplazamiento indígena entonces vamos a generar un lineamiento que estando con el mismo sentido, con las mismas bases o principios del lineamiento pedagógico distrital sea específico para la atención de niños y niñas indígenas

Y a su vez en la medida en que esto sucede, porque ahí es donde seguramente se te traslapa con los periodos de tiempo, aquí ya estamos en Petro básicamente, luego vino Samuel Moreno que hay ya fue el desastre pleno, pero esto se ha venido manteniendo, es lo que te quiero decir porque las discusiones técnicas están en cabeza del comité interinstitucional o la mesa interinstitucional, en donde está la secretaria de educación, la secretaria de integración social, todos... que esto es precisamente producto del periodo del 2004, por eso te digo que de alguna manera la política en Bogotá realmente es la que ha dado la pauta para el nivel nacional, entonces cuando tú me preguntas de los lineamientos... si claro Bogotá tiene que empezar a trabajar pero es también autonomía de las regiones, empezar a armonizar sobre todo lo que tiene que ver con estándares, sí, de calidad con el tema de las realizaciones pero eso es otra cosa ¡ya!

Tiene que empezar a armonizar con los lineamientos pedagógicos Nacionales ¡ya! Entonces después del 2011 que es cuando se crea la estrategia de cero a siempre, del 2011 para acá, digamos quienes formulan la estrategia cero a siempre, básicamente hay un grupo terriblemente importante o un grupo mayoritariamente, que fueron los que estuvieron que le antecedió a la política de Bogotá ¡ya! Entonces con esta mirada y esta perspectiva si tú vas a hacer la comparación vas a encontrar temas y similitudes porque justamente es más fácil conceptualizar para una ciudad que para un país.

Entrevistado: tienes que irte a estos documentos y si vas a hacer la confrontación vas a encontrar demasiadas similitudes y otras instancias, porque ahí no lograron hacer conciliación. Bogotá se quedó en una postura de desarrollo mucho más compleja, más integral... ¡sí! Y la estrategia de cero a siempre le está apostando un poco más a perspectiva de derechos es decir a la realización de derechos que a la como lo plantea el lineamiento.

Ó sea el sentido de la diversidad de lo diferencial, del foco de tu tesis tiene que rastrearlo en los planes de desarrollo dentro de la política social, si!! En los contenidos de política misma, ahí vas a encontrar y aquí ya los encuentras un poco mas operacionalizados.

Es muy importante porqueeee, la gente desconoce ese proceso. Y Bogotá realmente ha sido como pionero, ¡Ahora otra cosa es que claro! En el país todo se tiene que armonizar en términos de lineamientos nacionales, pero a Bogotá eso no le va a costar trabajo

Hace aproximadamente dos años hablan de la diversidad, y hablan de género que también hace parte de la diversidad. Entonces me parece que ese es el otro documento que se llama estándares curriculares para el ciclo inicial

Creo que esos son los documentos que te permiten extraer y comparar las posturas, estancias, convergencias en términos conceptuales de cómo se está entendiendo eso en la ciudad.

Investigadora: ¿Qué herramientas brinda el distrito para apoyar a los docentes desde el enfoque de Educación de inclusiva con calidad a todos los niños y niñas dentro del aula?

Entrevistado: Lo que hay que tener claro es que hay tres actores responsables de eso en la ciudad, el ICBF regional Bogotá, que tiene unas modalidades de atención a primera infancia que están tratando justamente de armonizar con la estrategia de cero a siempre, haciendo como el tránsito de algunas modalidades de hogares comunitarios a CDIS centros de desarrollo infantil; eso es lo que están haciendo, pero eso no está todavía, o eso no ha migrado al 100% porque entre otras cosas la modalidad familiar del ICBF pues parece que la van a dejar ahí quieta, entonces están las modalidades de atención familiar, institucional el ICBF, pero tienen las del DAF que también entiendo se han introducido y también en la Secretaría de Integración social no sé cuantas modalidades tengan en este momento. Cuando nosotros hicimos la modalidad de impacto eran 5 pero yo creo que han ido evolucionando o ampliando. ¿Entonces que tiene el Distrito? Ha hecho un acompañamiento de hecho nosotros en la secretaría de integración social seguramente la vas a encontrar, hicimos el año pasado una sistematización de 10 experiencias exitosas de inclusión de educación inicial, pero como te digo la pista de la diversidad quizás la vas a encontrar únicamente en términos de lo que está planteado en términos de política o en lineamientos oficiales, que haya digamos algo supremamente específico, en el Distrito para atender, no se para atender por ejemplo a población indígena, hasta donde yo sé, no tanto, porque para ellos el tema recién lo están cogiendo leveaannn...A lo mucho llevarán tres años con el tema de educación inicial o del ciclo inicial, no llevan tanto, entonces, creo que el mayor rastro lo puedes hacer por secretaría de integración social con los lineamientos pedagógicos ¡si! Entonces la

respuesta es, realmente lo que ha hecho la secretaria distrital de integración social es hacer todo un proceso de acompañamiento, mejor dicho en general como las directrices pedagógicas y técnicas, pedagógicas por un lado con los lineamientos ¡sí! Técnicas en términos de los estándares de calidad que debe tener la prestación de este servicio para cualquier niño y niña en términos de infraestructura, lo material, que en eso se les va la vida eterna. Porque es cumplimiento de condiciones de demostrar los recursos humanos, porque es cumplimiento de condiciones, bueno todo lo que tiene que ver con estándares que también fue creado comoooo, yo pienso que eso tuvo que haber sido creado en el 2007 o 2008, que salieron los estándares de calidad, hemmmmm, y en el ICBF también a través de la tercerización de los servicios, es decir la contratación de gente para cualificar y acompañar a los maestros y maestras en la implementación de las practicas pedagógicas. Creo que esos son los instrumentos que ha usado el Gobierno para hacer el acompañamiento.

Investigadora: ¿Qué estrategias puede emplear el gobierno para que la política pública de inclusión sea una realidad dentro de los contextos educativos?

Entrevistado: Yo no sabría, como una herramienta jurídica como tal, claro, pienso que dentro de lo que ha brindado, tiene que haber un sustento normativo pero no es suficiente.

Investigadora: Un poco lo que nosotros hemos visto en las investigaciones que hemos realizado y otras consultorías que yo he hecho independientemente de CINDE, es que realmente hay a la base unas necesidades de transformación de imaginarios y representaciones culturales en torno a lo que es la primera infancia y a lo que es la educación de la primera infancia en términos de su diversidad en su diferencia, porque creo que inclusive una gran dificultad que va a tener cualquier política de inclusión mas ahora con el conflicto, el postconflicto, es justamente como todas las representaciones que hay en torno a primera infancia y ese trabajo pues, me parece que esta principalmente orientado a familia, a profesores irónicamente, a directores de escuela, a rectores de escuela y rectores del CDI y me parece que también le ayudaría mucho al país que para que esto se vuelva realidad, hacer unas campañas públicas, deee grandes medios de comunicación, de comunicación masiva que permitan de alguna manera, también un trabajo de sensibilización frente a lo que significa la educación diferencial inclusiva para primera infancia y para cualquier otro grupo poblacional, porque yo creo que eso es un escoyo queee muy grande para el tema de la implementación de la política, ósea yo sí, creo que a la base esta eso, y lo otro es que creo que de todas maneras no sé, yo creo que la estrategia, me paso ya al nivel nacional para no confundirte se está tratando está tratando justamente de diferenciar, atenciones universales de atenciones especializadas, porque si no, lo diferencial

ya se vuelve también una cosa excluyente, entonces tenemos que tener el programa de atención al niñoooo heee sordo, negro, discapacitado, porque es una especificidad, tenemos que tener al pobre, amarillo, mulato, en la otra, entonces eso se vuelve como si realmente no hubieran cosas que realmente comunes y la apuesta de la educación inicial fuera otra.

Me parece que la idea de la inclusión, de una educación inclusiva, es que permita que todas esas múltiples diferencias culturales, sociales puedan coexistir en el marco de unos proyectos pedagógicos, en donde se valore el respeto por esa diversidad y por esa diferencia, y ¿Que lo puede hacer real? es un cambio cultural, un apoyo sostenido de gobierno, en términos de herramientas mucho mas practicas, mucho más pedagógicas, didácticas, de procesos de sistematización de experiencias que permitan de alguna manera saber cuál es la producción de los niños maestros entrono a cómo hacer real ese ejercicio de la diversidad en las practicas pedagógicas. Heeee y con procesos de evaluación pero de mucho acompañamiento directo al maestro, ósea no creo queeee, es pensando en la vida cotidiana del maestro, creo que eso también es lo que van mostrando las evaluaciones otros procesos, que no basta solamente con evaluaciones o con capacitaciones masivas, ¡no! Me parece que la energía está centrada mucho más en que el maestro realmente día a día, tenga el acompañamiento y puedan verlo pueda orientar su práctica, y tenga con quien reflexionar, y genere una capacidad reflexiva propia que le permita ya en un tiempo decir, ya no necesito de nadie porque, ya tengo ¡ya puedo y soy capaz de producir mi propio conocimiento!, y ponerlo al servicio de otros, por eso también un sistema de gestión de conocimiento de primera infancia en términos de eso, de que experiencias pedagógicas están siendo significativas y exitosas para la inclusión va siendo también tan buena estrategia de gobierno.

Investigadora: El gobierno de Colombia se comprometió en el 2010, a construir lineamientos para la formación de talento humano que trabaja con primera infancia. ¿Qué aspectos se han tenido en cuenta en la política pública distrital para que los maestros desde el 2010 generen acciones en el marco de educación inclusiva?

Entrevistado: Pues, ahí si me corchas un poco, porque la verdad, yo se que los lineamientos de formación de talento humano a nivel nacional salieron, y que cada una que digamos justamente por la autonomía heee regional y lo que manejan cada uno de los nivel nacional distrital, territorial, tiene la potestad de decir sobre que campos debe trabajar.

La estrategia de cero a siempre tiene de hecho unas grandes inversiones en términos de formación y politización del talento humano, en función por ejemplo, de todos los documentos cartillas de lo que establecen los

lineamientos técnicos que la estrategia, que los cuales han tenido realmente una mayor inversión en el campo de la educación. En el campo de la educación inclusiva no sabría, yo no le he seguido tanto la pista a eso a nivel nacional y es más o menos reciente así creo, la verdad te digo honestamente, no creo que vayas a encontrar hay... mmmm para el caso de Bogotá, sí, entiendo que si han habido experiencias particulares para atención a niños víctimas del conflicto armado, para discapacidad, para afro, para ROM, entonces me parece que en Bogotá, si, es más fácil de rastrear a través de los documentos técnicos y de seguramente algunas entrevistas, si las vas a hacer, con la gente de la secretaria distrital, que como te digo eso han estado tratando de armonizarlo en las mesas interinstitucionales de primera infancia, que son realmente el estante de discusión y que siguen vigentes, digamos que esa es como la herramienta operativa y técnica que le ha permitido a la ciudad de alguna manera sostenerse en el tema de la primera infancia a lo largo del tiempo.

Investigadora: ¿Qué análisis y reflexiones se deben generar desde la formación de maestros para comprender las políticas desde la perspectiva de educación inclusiva?

Entrevistado: De todas maneras me parece que el Ministerio de Educación tendría que darse de alguna manera el trabajo de revisar y actualizar que las universidades de formación de talento humano como en el caso de la tuya, muchas de pregrados y otras relacionadas con primera infancia que no solamente de educación. Heeee actualizan sus currículos de formación en estas nuevas perspectivas de debate, de actualización del desarrollo infantil, de lo que es la educación inicial y pongan digamos a tono ese nuevo recurso humano que se está formando para que realmente tengan unos procesos de incidencia reales porque, pues, de nada sirven. Y bueno y esto tiene que ir con un trabajo simultáneo aquí en la institución; Porque en una investigación que hicimos nosotros ennn la revisión de algunos currículos de formación, lo que nos encontrábamos era eso, ósea, muy pocas universidades eso fue en el dos mil siete u ocho, en ese momento de formación de talento humano para trabajar con primera infancia y eso que no rastreamos ni medicina, ni salud, ni nada de esas cosas, solo educación, lo que encontramos era que realmente, era muy poca las facultades de educación, que estaban realmente con unos currículos actualizados en términos de esto: del enfoque diferencial, de la educación inicial, de que es la primera infancia, de los múltiples desarrollos, de hacer efectiva en términos de las prácticas pedagógicas una perspectiva de derechos; y lo otro que nos encontramos y por eso te hablo en trabajo también con las instituciones, es queeee listo, que las pocas que tenían esta perspectiva ya, de actualización y que las chicas y los chicos salían como muy afinados digamos en esta perspectiva, cuando llegaban a los jardines infantiles, pues no porque el profesor o digamos mutilaban, sus

iniciativas, porque la institucionalidad del colegio, del jardín del rector, le obligaba a hacer la planeación como el director decía o si no se iban, entonces por eso digamos en esto me parece a mí que en este tema deee trabajo de las diversidades y de la educación inicial y de la educación inclusiva, el foco no está solamente en los maestros, me parece que la política tendría que contemplar, si claro, hay que trabajar claramente el tema con los maestros son los que están en la cotidianidad, pero, tienen que trabajar con el coordinador, con los rectores, con las familias, con todo así yo no tenga hijos allá, como de alguna manera yo me vinculo el trabajo que está haciendo el jardín infantil que tengo en mi barrio, si, porque es parte de mi responsabilidad, entonces, digamos que para mí el papel real eso, no se suscriben al aula, porque necesitamos transformaciones en los entornos, en todos los entornos del desarrollo de los niños y de las niñas, y no cargarle todo a la escuela y a la maestra como ha hecho el otro ciclo tradicional históricamente de la educación en el país.

Investigadora: ¿Qué retos tiene que afrontar la nueva administración de Bogotá para que la educación inclusiva sea una realidad en el Distrito?

Entrevistado: Yo creo que Bogotá lo ha ido haciendo un poco más real, te digo, y yo pues bueno porque conozco un poco más del tema en las otras regiones, digo, Bogotá la está logrando, ha avanzado, es lo que te quiero decir, que no lo ha logrado totalmente yo creo que para eso falta, porque además es muy complejo, porque es ¡muy complejo! ósea en la diversidad, y creo que en general.

Bogotá se mueve con todas las problemáticas, de la nación, si tiene desplazados, tiene pobres, tiene ricos, tiene zonas definidas, tiene recursos públicos, privados, Ósea es una cosa descomunal, si, uno se mete a ver la realidad en la dinámica de Bogotá uno dice juepucha esto un monstruo, pero yo creo si ha ido por lo menos generando línea técnica que orienta a practica y ha cambiado y se ha dado por lo menos a generar el compromiso de hacerlo sostenible en el tiempo.

Investigadora: ¿Cuál considera que es el estado de avance de la política pública distrital en el marco de educación inclusiva para la primera infancia, desde el año 2010 al 2015?

Entrevistado: Yo creo que como te digo Bogotá tiene avances, lo que creo es que vances en porque yo si siento que tener lineamientos y tener en esta perspectiva ¡sí! que te hablen de realmente la política está pensando en poder desde la oferta de sus servicios respetar o acoger la diversidad y eso es ya un avance.

Es un avance que la secretaria de educación este dandola ya nos vamos con la inclusión del ciclo inicial los colegios del distrito que tu sabes que esa estructura formal, escolarizada, con una propuesta que está en una línea de, todo este horizonte de sentido de la educación inicial para Bogotá.

A mí me parece eso un avance, que todavía falta materializarla en términos de seguimientos, de apoyo, de acompañamientos, de involucramiento de más actores, de asignación de recursos, que también es un tema de plata, heeee creo que eso también, le haría falta a Bogotá.

ENTREVISTA No 2

Se hace la presentación y se leen los objetivos

Investigadora: ¿Por qué un país como Colombia requiere tener una Política Pública de inclusión?

Entrevistado: La respuesta concreta es porque su población es diversa, y cuando se tienen poblaciones diversas, al igual que cualquier otro país, pero sobretodo en Colombia, existe una población supremamente diversa, y ahí tienes que entrar a describir, ¿tú, solamente estas encaminando la inclusión a la parte de discapacidad o realmente de la diversidad?

Investigadora: A la Diversidad

Entrevistado: Entonces, precisamente por eso existen todas las políticas que hoy existen, no solamente en primera infancia, existe la política de familia ¡Cierto! Política heeee, esta la política...

Investigadora: ¿Social?

Entrevistado: Sí, que esa es digamos la que abarca todo, pero hay digamos o se han creado políticas públicas específicas, ¿Por qué? Porque la política general, ó sea la política grande que nosotros conocemos ha dejado por fuera la participación o la especificidad que tiene cada cultura o cada población, entonces no se tenía en cuenta del todo, por ejemplo a la mujer, por eso tenemos la política pública de la mujer, de género, la política pública de familia, política pública de primera infancia, incluso política pública de medio ambiente. Es importante mirar porque se han creado todas esas políticas públicas. Eso básicamente ayuda también a responder esta pregunta.

Puntualmente ¿por qué se requiere que Colombia tenga una política pública de inclusión? Por la diversidad de población que tiene el país, esa sería mi respuesta, se crean las políticas públicas, especialmente las de inclusión por la diversidad de población que existe hoy en día como: Desplazados, raizales, negros, discapacitados, los ROM,

esos digamos que son como los principales grupos étnicos o diversos que se tienen en cuenta en las diferentes políticas Públicas.

Investigadora: ¿Qué avances ha tenido durante los cambios administrativos Bogotá desde el periodo 2010 la política pública de educación inclusiva?

Entrevistado: Básicamente, que las Secretarías, que son digamos los entes en donde se crean las Políticas Públicas, se han unido para poder construirlas y dar respuesta a las necesidades puntuales de esas poblaciones diversas, entonces ¿quienes se han unido principalmente? Secretaría de educación, Secretaría de Integración, Secretaría de Cultura y Secretaría de Salud, esas cuatro Secretarías son la que le dan mayor fuerza a la aplicación de la política pública de primera infancia, especialmente a la inclusiva, porque esas cuatro Secretarías tienen que engranarse para poder dar respuesta, ¡sí! porque por ejemplo la secretaría de integración social, en sus jardines incluye a los niños y niñas con discapacidad, pero esos niños y niñas con discapacidad la mayoría de ellos tienen condiciones medicas o de salud importantes que también requieren ser atendidas por salud, pero también en la parte de educación, se incluye toda la parte cultural y de deporte, entonces, hablando puntualmente del Distrito, porque tú hablas acá de Bogotá, por eso el ICBF no aplica porque esa es un entidad a nivel nacional, por eso hay que centrarse en esas Cuatro Secretarías y educación aparece después de los tres años, hay que tener claro los años en que cada una de ellas rige.

Hay primera infancia, e infancia y adolescencia, la primera infancia está dividida en dos rangos en donde operan dos Secretarías importantes; la primera es de cero a tres años donde esta Secretaría de Integración Social. Eso es un rango de edad importante Secretaría de Integración Social, se encarga de esos niños en la primerísima infancia, de los tres años once meses a los cinco años, ya, de ahí en adelante arranca Secretaría de educación, entonces, dependiendo de la edad en la que yo tenga a los niños, tengo que revisar de acuerdo a sus necesidades con que otra secretaría me tengo que articular, en ese caso secretaría de salud, si se necesita y cultura, que si juega muy de la mano con las otras dos, las demás secretarías participan ¡muy seguramente sí!, pero, no de una manera tan directa como lo hacen estas cuatro.

Entonces, ¿Qué avances se han tenido? eso, el engranaje de esas cuatro secretarías, buscando mejorar la política pública, ellos todos aportan, construyen la Política Pública, para que esas políticas públicas den respuesta a las necesidades de esas culturas, de esas diferentes culturas, ¡listo!

Investigadora: Desde un enfoque teórico ¿cuál es la diferencia entre educación inclusiva e inclusión educativa?

Entrevistado: Sin duda alguna, la Educación Inclusiva hace que las instituciones se ajusten y adapten sus entornos para que la persona pueda participar, e integrarse de manera activa en la sociedad, mientras que la Inclusión Educativa hace que la persona llegue al lugar y tenga que por sus propio medios, buscar la forma de participar de manera directa y activa en esa digamos, cultura o en ese entorno.

Investigadora: ¿Cuál considera que es el estado de avance de la política pública Distrital en el marco de educación inclusiva para la primera infancia desde el año 2010 al 2015?

Entrevistado: Sin duda alguna, digamos que si se han visto grandes esfuerzos, por parte de la política pública y del Distrito en buscar que las poblaciones minoritarias puedan participar de una manera más activa en los diferentes entornos y puedan gozar de los diferentes beneficios que se ofrecen, muestra de ello la Secretaria de Integración Social, precisamente a partir del 2010 la secretaría de Integración Social adopta un programa de inclusión educativa, al interior de sus jardines que son en su momento, eran aproximadamente 300 jardines, 310 jardines, ya hoy en día se está hablando de un número mayor que se aproxima casi a los 400 jardines, en donde se pide y se exige que ellos cumplan con adecuaciones, al interior de sus infraestructuras, para que todos los niños puedan gozar y disfrutar dentro de un espacio educativo, y de atención, y de nutrición, entonces desde el año 2010 la Secretaria de Integración Social, construye equipos interdisciplinarios que se dedican a la búsqueda activa de niños y niñas especialmente en condición de discapacidad, para que puedan ir a los jardines infantiles así mismo formaron maestras, capacitaron familias y se articularon con Secretaria de Salud, para que esos niños pudieran gozar de esos beneficios y empezaran a ser incluidos dentro sus programas; adicionalmente a eso, también la Secretaria de Integración Social construye jardines indígenas, que dan respuesta a esas otras poblaciones, con la participación de personas de esas comunidades para tratar de conservar esas culturas, como cosas importantes para ellos tales como al medicina, su alimentación y la lengua era como lo más importante, entonces dentro de esos jardines encontramos digamos esas especificidades.

Investigadora: Pero ahí no se hacen procesos de inclusión, solamente son...

Entrevistado: Sí, a un cuando es digamos por ejemplo el jardín indígena de la cultura Wayuu o de los Witoto, ahí hay niños que no son de ninguna etnia, ahí hay niños con discapacidad, de otras etnias. Solo que esos

jardines se catalogan porque la mayoría de su población hacen parte de esa cultura o de esa comunidad indígena, pero eso no quiere decir que tú tienes que ser de esa etnia, porque si no, no estaríamos haciendo proceso de inclusión estaríamos haciendo segregación, entonces eso es lo importante a tener en cuenta y es que en esos espacios, no quiere decir que porque yo ya incluí niños con discapacidad, yo no pueda recibir niños indígenas, en otros jardines también, que no son necesariamente de una comunidad indígena, también hay niños indígenas, porque no todos viven cerca al jardín específico de su comunidad, entonces la idea es que ellos puedan tener acceso a todos, pero son todos de la misma Secretaría.

Así mismo lo que se busco, o se construyó en su momento, desde el 2010 fue un lineamiento pedagógico que diera respuesta a la diversidad cultural y ese mismo lineamiento pedagógico es el que hoy en día se está tratando de aplicar también en Secretaría de Educación, para que se siga la misma línea y pueda seguir participando los niños, en su momento más o menos 2011 o 2012 ya los niños con discapacidad empezaban a superar la edad de los cinco años y Secretaría de Educación tenía que recibirlos, eso exigió que ellos también empiecen a hacer adecuaciones, que cada vez que se construya un colegio o un jardín, si sea en Secretaría de Integración Social o en Secretaría de Educación, se construya con estándares internacionales que permitan la participación y el disfrute por parte de todas las personas, entonces digamos que ¡sí! Ha habido avances, así mismo la familias se han ido empoderando y han ido presionando, han ido creando sus grupos precisamente para tratar de participar de toda la parte de la construcción de la Política Pública y del Plan Decenal, ellos participan activamente, hay en este momento un comité a nivel distrital, que maneja toda la parte la política inclusiva al interior de las diferentes Secretarías y vela porque los niños y niñas efectivamente puedan participar en los diferentes espacios.

Investigadora: ¿Tú me dices entonces que la Secretaría de Integración está más avanzada que la Secretaría de Educación en los procesos de Inclusión?

Entrevistado: Si, ha sido mucho más pionera. ¿Por qué? Porque en la Secretaría de integración social como lo dice su nombre integra la sociedad, entonces, hay muchas dependencias, esta infancia y adolescencia, esta la subdirección para la infancia y adolescencia, esta la subdirección de familia, de juventud, LGTBI, de adulto mayor, de habitante de calle, entonces son digamos poblaciones todas distintas y con características específicas y todas esas subdirecciones trabajan para que desde la mirada y desde las condiciones de sus poblaciones la ciudad se adapte y permita que ellos puedan participar, eso es lo que ellos buscan.

Entonces sin duda alguna, esa Secretaría es la que se caracteriza por aportar mucho más porque conoce más de la población, porque está con ellos a toda hora, sabe de sus necesidades, sabe de sus habilidades, entonces, puede aportar mucho más y puede saber exactamente qué es lo que se requiere para que efectivamente, los demás entes se movilicen y participen

Hay un consejo de discapacidad que ha movilizado mucho la política de inclusión, por eso yo te preguntaba y es importante tener que cuando se habla de política de inclusión tenemos que incluirlos a todos, discapacitados, ROM, indígenas, desplazados; pero no se puede negar que el grupo minoritario de discapacidad, es el que más ha movilizado los procesos de inclusión y eso ha favorecido al resto de las poblaciones minoritarias.

Investigadora: ¿Qué estrategias puede emplear el gobierno para que la política pública de inclusión sea una realidad dentro de los contextos educativos? Lo que pasa es que yo me pongo a pensar y en lo que he leído y lo que he investigado, me doy cuenta que en la parte pública si se ven estos procesos, pero en los colegios privados, las maestras muchas veces no saben cómo realizar estos procesos, conocen la ley que dice que a ningún niño se le puede negar el acceso o la matrícula a la institución, pero en el momento de llegar al aula la maestra no sabe cómo actuar para la educación del niño, no están preparadas y no saben cómo brindar herramientas educativas al niño y más las maestras que ya no se encuentran estudiando, porque en este momento la educación superior se ha dado la tarea de realizar esos procesos en prácticas, pero, me parece a mí que al gobierno le ha faltado un poco mostrarse, o dar capacitaciones.

Entrevistado: Yo creo que adicionalmente a eso más que del gobierno es de la academia, claramente quien aprueba los Pensum de la academia es el gobierno, el gobierno puede hacer también exigencias para que desde la academia se formen maestras que puedan enseñar desde la inclusión, que estén preparadas para poderle enseñar a cualquier tipo de persona, porque también dentro de las Políticas públicas, pero dentro del proceso de inclusión hablamos también de niños superdotados, si ellos también hacen parte, también son una población minoritaria y necesitan adaptaciones para que ellos puedan desempeñarse de acuerdo a su rendimiento académico, lo que tú dices es cierto, los colegios públicos o privado realmente no aplican mucho el tema de la Política o del reglamento inclusivo y tiene cierta manera de escudarse una es que ellos buscan una excelencia académica alta y sienten que las personas con discapacidad pueden bajarlo, pero eso se podría hablar cuando hablamos de una discapacidad cognitiva, pero cuando hay tenemos y un niño que de pronto su discapacidad es física o sensorial pues digamos que la parte cognitiva es estupenda, pero las adecuaciones a nivel de infraestructura, no permiten que ese niño tampoco pueda

interactuar en ese ambiente, igualmente si hablamos de otras poblaciones minoritarias, es muy difícil que en colegios de gran nombre ver a unos chicos desplazados, o ver a unos chicos, de pronto, que vengan de algún grupo étnico, es difícil, sobre todo por el tema de los costos, porque desafortunadamente, a veces o la mayoría de veces estas poblaciones minoritarias tienen en contra suyo también las condiciones económicas, son pocos los que tienen el dinero, quienes lo logran es porque están muy cerca a los dueños de esos colegios, si, o porque tiene realmente el dinero suficiente para mantenerse allí, pero hay que mirar condiciones se llevan esos procesos de inclusión, es esporádico, sin embargo eso pasa en el rango de la primaria y la secundaria, pero cuando ya va uno a la Universidad, uno si puede encontrar en una Universidad de Los Andes o en una Universidad Javeriana procesos de inclusión, lo difícil es pasar ese proceso de primaria y secundaria, porque si tu no logras pasar eso, pues llegar a la Universidad es mucho más difícil, me explico por ejemplo uno ve mucho en estas universidades gente de comunidades indígenas, pero porque están patrocinados por el Gobierno y ellos hacen parte, entonces digamos que uno podía decir que en esa espera académica los procesos de inclusión si se dan, pero gracias a esos apoyos del Gobierno, habría que preguntarnos si de pronto con los colegios privados puede pasar exactamente lo mismo.

En los jardines es cada vez más visible la inclusión, ya son mucho más los jardines que se animan a abrirle las puertas a los chicos con discapacidad o a los chicos de alguna comunidad especial, aquí en Alegro por ejemplo tenemos dos chicos con Síndrome de Down y tuvimos una niña afrodescendiente, tengo chicos extranjeros, hay población supremamente diversa, en otros jardines se que seguramente la hay, pero no en todos, falta mucho camino por recorrer ¡sí, un montón! entonces yo creería que algunas estrategias es de pronto, educar en la Universidad maestras para el trabajo con la diversidad, no se educa en la academia, no hay un materia o un área que hable acerca de la formación o la preparación de la maestras para enfrentarse a la diversidad, creemos todavía que la población es homogénea, que todos aprenden al mismo ritmo, porque el que no aprende al mismo ritmo, es el niño problema y sencillamente pierde el año y eso hoy en día está completamente reevaluado, no hay dificultades de aprendizaje hay dificultades en los procesos de enseñanza que es diferente, eso es lo que hay que revisar.

Investigadora: ¿Cómo la Política Pública Distrital desde la educación inclusiva ha tenido en cuenta las necesidades de la población desde la diversidad?

Entrevistado: Tiene que ver un poco con que la política pública reevalúa realmente, si se están alcanzando los objetivos de su creación y obviamente cuando ellos se dan cuenta que la población es tan diversa, pues así mismo, tienen que ir ajustando digamos, como toda su normatividad para permitir que la participación de todos sea

dada por igual, más o menos eso es lo que se busca dentro de las políticas públicas, es una participación equitativa por parte de todos, sin olvidar claramente que mi participación o el cumplimiento de mis derechos, llega hasta el punto en que yo ya no pueda trasgredir los de otros, porque que pasa también a veces con las poblaciones minoritarias que queremos que nos incluyan, que queremos que nos tengan en cuenta, pero cuando nos exigen entonces ya no nos gusta, y eso también es importante, ser críticos de eso, es importante que estemos a favor y que permitamos que ellos participen, pero es bueno también concientizarlos que la participación en una población también trae implícitas responsabilidades.

Investigadora: ¿Qué herramientas brinda el distrito para apoyar a los docentes desde el enfoque de Educación de inclusiva con calidad a todos los niños y niñas dentro del aula?

Entrevistado: Esta es una pregunta muy interesante y yo tengo que decirlo, porque esta dado digamos muy cerca de esto y puedo decir que los apoyos a los docentes son mínimos, los docentes realmente para poder trabajar con el procesos de inclusión o con los niños, realmente a veces trabajan con las uñas, es muy difícil, si hablamos desde la parte Publica, en los colegios privados, la cosa es a otro precio.

El tema es que realmente hay apoyos, mínimos, si están llamado y obligados a proporcionarlos, cuando ellos se rigen y quieren que uno apoye la política pública, pues así mismo tienen que dar las herramientas para poderlas aplicar, yo no puedo tener un niño sordo, si un intérprete, es tan sencillo como que no lo estoy incluyendo.

mejor dicho aquí hay que hablar también que es importante, de la diferencia entre inclusión e integración, cuando hablamos de inclusión es ir y poner cuando hablamos de integración es ir y poner y que participe, eso también es importante tener entonces ese concepto, hay que irlo revisando desde la educación, si se habla mucho de la palabra inclusión, pero lo que se busca es integrar, fundir y que todo sea similar para todos en oportunidades, pero teniendo en cuenta que los desempeños de cada uno son diferentes, pero si, los recursos realmente para las docente, para la instituciones, en cuanto a apoyos para la participación de los niños es mínima en los privados te digo que si, pues, porque en los privados es el papá que paga, cierto y en los privados de alto nivel, en un estrato medio, ¡no! en muy difícil, ósea si tengo para pagarlo, no tengo para la pensión, o para pagarle a la terapeuta adicional, entonces, eso es algo que hay que mejorar sin duda alguna. Es importante desde todos los ámbitos.

Investigadora: El gobierno de Colombia se comprometió en el 2010 a construir lineamientos para la formación de talento humano que trabaja con primera infancia. ¿Qué aspectos se han tenido en cuenta en la política pública distrital para que los maestros generen acciones en el marco de la educación inclusiva?

Entrevistado: Realmente, los desconozco, ósea no sabría decirte, no conozco los primeros lineamientos y pueda de pronto, incluso los lineamientos que existen hoy en día hagan mención, pero del texto realmente al hecho, a la formación de la maestra para que esté preparada a trabajar con el niño, no se ha hecho mayor cosa, los procesos de formación son mínimos, son capacitaciones muy cortas y en eso es algo que hay que invertir, digamos como concientizando a las personas acerca de realmente tu en donde vas a trabajar y para quien van a trabajar, para que no suceda los que tu dijiste, que muchas maestras llegan al aula y cuando les llegan con el niño con discapacidad se sorprenden y ellas dicen que a ellas nunca, que ellas no estudiaron educación especial, que eso es gravísimo, yo soy educadora especial y yo digo que la educación especial no debía existir, sencillamente la educación de preescolar tiene que dar cabida a la enseñabilidad de cualquier tipo de población, por eso hice mi nuevo pregrado, que fue educación en primera infancia, porque pues realmente, no hay diferencia entre un niño y el otro y tu como maestra tienes que estar capacitada para enseñarle a cualquier niño que te llegue al aula, si no eres capaz entonces perdiste la plata y esa plata porque ese pierde, porque a veces las universidades tampoco te forman para eso y eso es grave.

Ahondando más en la pregunta los lineamientos del 2010 tiene explícitos los lineamientos para el talento humano de los lineamientos primero me empiezan a decir, que numero de maestras debo tener yo de acuerdo al número de niños con los que debo trabajar, que tipo de profesión debe tener, el nivel de estudio mínimo que debe tener de acuerdo al tipo de niños que va a trabajar, pero, realmente aquí todavía se queda muy corto el lineamiento en la habilidad que debe tener la maestra para poder trabajar con población diversa, esto se ha ido ajustando, sin duda alguna ya hay cosas mejores, esto viene más o menos desde el 2010 y ya hay unos recientes que salieron el año pasado en el 2015, entonces esto es importante que tu lo conozcas.

Mira acá dice, para la capacitación del talento humano orientado al mejoramiento de la atención de los niños y niñas, aquí habla acerca de la formación permanente que tienen que estar dando tanto en la parte publica, como en la parte privada, para que las maestras se preparen y puedan trabajar en torno a la diversidad.

Las evaluaciones; esto es importante, evaluar el desempeño permanente de las maestras, bienestar, bases conceptuales, esto es importantísimo, saber que cada maestra acerca de las poblaciones diversas, si sabe qué tipo de niños tiene al interior del salón, como trabajar con cada uno de ellos para así mismo poder construir un planeación que dé respuesta a eso, hay momentos en que uno puede llegar a tener incluso hasta cuatro o cinco planeaciones dentro de un salón.

Investigadora: Eso también yo miraba en los colegios exigen una planeación por objetivos y bajo estándares que no se adaptan a las necesidades de cada niño, sino que son como requisitos, pues, en los privados, no sé en los públicos. No sé si en los lineamientos exista algo de inclusión.

Básicamente acá es donde se habla acerca de todo se supone y se esperaría que acá, en todos estos lineamientos, se tenga en cuenta precisamente la parte de inclusión, en eso es en lo que precisamente ha ido avanzando el tema.

Acciones como tal, si se han hecho, vuelvo y te digo si se ha crecido mucho, pero sentimos o se ve que todavía está muy en el papel, pero la aplicación como tal es la que todavía se queda corta.

Investigadora: ¿Qué análisis y reflexiones se deben genera desde la formación de maestros para comprender las políticas desde la perspectiva de educación inclusiva?

Entrevistado: Es lo que hemos estado hablando, si ósea los mismos... si bien es cierto de pronto el pensum no considera un cátedra específica para manejar los procesos de educación diversa, aunque algunas universidades ya las han empezado a tener, pero, no le dan mucha relevancia, es como un pincelazo y ya pare de contar, si es importante que por ejemplo, Maribel, ella es una maestra que siempre dentro de su cátedra toca esa población y le da importancia eso es conciencia de política pública, ella es una persona pionera, efectivamente que defiende esas poblaciones minoritarias y esas causas, ese sentido de crítica y ese deseo de reflexión, es el que deberían tener todas la pedagogas, eso sería maravilloso y podérselo enseñar uno también a sus alumnas para que más adelante lo transmitan en sus aulas o con las personas con quienes ellas vayan a trabajar, esa seria y es de las mejores semillas, por eso pues yo admiro muchísimo y quiero muchísimo a Maribel, porque ella no solamente lo piensa sino que lo aplica, eso es lo bonito que no solamente las cosas se queden en el texto, sino que realmente se hagan, eso sería lo importante, sería la mejor reflexión que uno podría hacer como maestra.

Es necesario también, generar conciencia en la personas porque a veces sienten que porque no han sido reconocidas después tienen el derecho a todo y eso no es tan así, claro a participar y a gozar de los mismos derechos de los demás, pero nunca a sobrepasar por encima de los derechos de los demás, eso es importante tenerlo súper, súper en cuenta, para que no haya hay como esa discrepancia, porqué tanto que quiero que me incluyan, a veces me cuesta incluirme a mí misma, o no me gusta tratar a ciertas personas, entonces si no tienes síndrome de Down no

entras, o si no eres ciego tampoco entras, a veces pasa eso y eso tampoco puede ser, si no eres Wayuu tampoco entras y eso pasa con muchas personas.

Investigadora: ¿Qué retos tiene que afrontar la nueva administración de Bogotá para que la educación inclusiva sea una realidad en el Distrito?

Entrevistado: Yo creo que uno de los mayores retos es mejorar lo que hay, porque si se han querido hacer muchas cosas, pero a veces por querer hacer mas, no se hace bien, entonces, lo que hay, hay que mejorarlo una vez se mejore eso, si hay que pensar en ser más grandes, pero no hay que crecer digamos a las patadas y a medias, hago colegios como un loco, pero el colegio no tiene la rampa, o el colegio es una loma en la que no llega nadie o sencillamente en ese colegio no puede entrar tal familia, cosas de ese estilo.

Entonces la idea es que lo que yo tenga lo pueda adecuar para que todos puedan participar, tener digamos, planes de estudios que den repuesta a la población con la que yo trabajo cerca. No es lo mismo un plan de estudios de este jardín, a un jardín que quede en la loma, o a un jardín que está en Chía, con cosas completamente diferentes porque son poblaciones distintas, entonces, si necesito que mi proyecto pedagógico este encaminado a dar respuesta a las necesidades de la población para la cual voy a prestar el servicio, eso es lo más importante, entonces yo creería que la nueva administración debe primero buscar que lo que está, sea de calidad y lo que se vaya a hacer siga el mismo estándar. Buscar que las maestras que se contratan sean maestras realmente preparadas y con conciencia del cuidado de lo público, porque yo a veces por el afán, entonces contraste maestras, pero maestras que no están realmente preparadas para cuidar ningún niño, ni podemos hablar de niños promedio, ni de niños con discapacidad, ni de niños con condiciones específicas por alguna situación, uno tiene primero que darse la posibilidad de formar, dar recursos a las maestras, dar recursos a los jardines, a los sitios de educación, para que efectivamente todos puedan participar, porque si no hay para los niños que no tienen ninguna dificultad o discapacidad o condición diversa, imagínate para el resto, es más difícil.

Entonces yo creería que el mayor desafío de la administración de ahorita es sin duda alguna, mejorar lo que hay en todo el sentido, en infraestructura, en formación de maestras, en proyectos pedagógicos.

Investigadora: En la rendición de cuentas me he dado cuenta que siempre se habla de infraestructura, entonces se hicieron, se adecuaron algunos jardines, se abrieron tantos cupos, por ejemplo en el 2010 hubo un avance porque no solamente la matricula era gratis, sino que la pensión también era gratis y la alimentación incluso el

transporte, pero tampoco se muestra muy a fondo que proceso educativos se dan, porque se puede decir hay 30 niños en un aula, pero no se ve como se están educando estos niños, bajo qué condiciones, eso no lo muestran mucho.

Entrevistado: En su momento, para el 2010 cuando se empezó a aplicar el proceso de inclusión en cuando no había más jardines, en los que había lo que se hacía era formar las maestras. Buscar los niños primero, una vez se buscaban los niños se formaban las maestras para que estuvieran preparadas para recibirlos y se miraban que adecuaciones había que hacer dentro del jardín para que ellos pudieran participar, lo que pasa es que hay muchos chiteps y desafortunadamente las condiciones más difíciles las tienen las poblaciones menos favorecidas, que son en las lomas allí los jardines o los colegios son de tres pisos, que parecen portacomidas y un choco en silla de ruedas pues llego al primer piso y de ahí no se pudo mover, cosas de ese estilo.

Se busco también mucho mejorar la calidad de la alimentación, en eso pues efectivamente la Secretaria se esfuerza mucho para que haya auditoria y la alimentación sea alimentación de calidad, no por los pocos malos o por los pocos que no hagan bien su trabajo no hay que decir que todo sea así, ¡no! hay sitios excelentísimos, hay jardines maravillosos, los jardines sociales por ejemplo son los mejores, los jardines sociales son los que están administrados por las cajas de compensación como Cafam, Colsubsidio y Compensar, son excelentísimos, los cofinanciados hay de todos, hay unos que tienen unas adecuaciones maravillosas, excelentes maestras, muy buena preparación de alimentos, los de la secretaría de integración social están en el proceso de mejoramiento, hay unos excelentes hay otros que están en el proceso, como también hay otros que tienen que mejorar.

Entonces falta mucho ¡sí! pero también hay que reconocer que si se ha trabajado.